Viernes 21 de Abril de 1865 — BUENOS AIRES — AÑO XII—Numero 3378

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion
Calle de la Victoria num. 31.

EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.

Precio de la Suscricion—40 ps. mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde

ALMANAQUE

HOY 21—S. Anselmo obispo y doctor y S. Simeon obispo y mártir.

EL RASGO.

Los periódicos reaccionarios de todos matices nos han atronado los oidos en estos últimos dias con la espansion de su ruidoso entusiasmo, de sus himnos pindáricos; verdadero *delirium tremens* de la adulacion cortesana. Segun ellos; ni la casta Berenguela, ni la animosa María de Molina, ni la generosa Sancha, ni la grande Isabel, ni reina alguna desde Semíramis hasta María Luisa, han tenido inspiracion semejante á la inspiracion que registrarán con gloria nuestros anales, y escribirán con letras de oro los agradecidos pueblos en bruñidos mármoles. El general Narvaez, que en esto de achaques de historia es muy fuerte, ha dicho, si bien con voz mas apagada que en Arlaban, ha dicho no recordar rey alguno capaz de tanta abnegacion. D. Martin Belda, hombre de grandes pulmones, ha gritado de suerte que bambolearon hasta las bóvedas del Congreso. D. Lope Gisbert nos ha dado una muestra de oratoria bizantina, digna por lo estraña á los parlamentos, de eterna recordacion. El Congreso ha salido de madre y dilatádose por esas calles, mereciendo de la guardia de palacio honores idénticos á los que se tributan al liberal infante D. Sebastian Gabriel. La mano tribunicia de Gonzalez Brabo, que en otro tiempo acariciára el puñal de Bruto, ha movido los hilos del telégrafo para que la nacion entera se postrase de hinojos, y todas las campanas perturbáran los aires, difundiendo con sus lenguas de bronce en ondas sonoras el entusiasmo público por la region de las estrellas.

Hasta el paraiso del Teatro Real se ha contagiado, ese paraiso que por su particular idiosincracia es el infierno de las silbas. Solo falta una corona poética y una estatua. De la primera ya se han encargado los gacetilleros de los periódicos subvencionados, y la segunda ya la ha propuesto las *Noticias*, de tal magnitud que á su lado parecerán enanos el Coloso de Rodas y la esfinge de Tebas. Regocijemonos pues, juntemos las manos, abramos el pecho, doblemos la rodilla y la espina dorsal, y el mundo entero sepa que aquí no ha muerto la raza de los cortesanos.

Si la voz de La Democracia pudiera llegar hasta el palacio de los reyes, tapiados á la verdad por turbas de cortesanos, seríamos osados á decirles que despidieran tantos aduladores. No eran para los reyes los dias del siglo décimoséptimo tan difíciles como son los dias del siglo décimo-nono, y sin embargo, Quevedo aconsejaba á Felipe IV que arrojase léjos de sí á los atrevidos que con la casa real comercian.

"El rey, decia el grande escritor, puede y debe tener sufrimiento para no castigar con demostracion por su mano en todos los casos; mas en el que tocare á desautorizar su casa y profanarla, él ha de ser el ejecutor de su justicia. Este género de gente, señor, el rey que los vé en su casa no ha de guardar á que otro los castigue y los eche. Mejor parece el azote en sus manos para esto que el cetro."

Los moderados, ineptos y corrompidos, que pendientes de un cabello, caian sobre el abismo, han hecho del patrimonio de la corona asunto de sus cábalas, alimento de sus intrigas, pedestal de su poder maldito; y no han tirado sino á presentar la casa real como el escudo interpuesto entre su pecho y la justa cólera del pueblo.

Solo de esta suerte se concibe cuanto ha pasado: aquí, la improvisacion del proyecto; el sacrificio de Barzanallana; la retirada del anticipo; la presentacion como un donativo para el pais de aquello mismo que es del pais propiedad esclusiva; el entusiasmo de una mayoria servil y egoista; los telégramas á los cuarenta y nueve procónsules; el ruido y la algazara de todos los satisfechos, y la vocinglería infinita de esos periódicos que solo alaban y solo creen grandes á los reyes cuando pueden convertir su cetro en llave del Tesoro, para dividirse los tributos que sobre el Tesoro suda el esquilmado pueblo.

Pero vamos á ver con serena imparcialidad qué resta en último término del celebrado rasgo. Resta primero una grande ilegalidad. En los paises constitucionales, el rey debe contar por única renta la lista civil, el estipendio que las Córtes le decretan para sostener su dignidad. Impidiendo el rey tener una existencia aparte, una propiedad como rey, aparte de los presupuestos generales del pais, se consigue unirlo íntimamente con el pueblo. En Inglaterra donde la monarquía tiene tanta autoridad, poder tan prestigioso, sus bienes han pasado á ser de la nacion. Diferentes alternativas tuvo la lista civil en el reinado de Jacobo I, de Cárlos II, hasta que por fin los productos de las tierras reales, y los servicios decretados por los Parlamentos, se reunieron en un fondo comun que se llamó fondo consolidado.

Con él Inglaterra paga su salario á los reyes, y parte de los intereses de la deuda pública. La reina Victoria, el gefe de aquella aristocracia de grandes propietarios, no tiene propiedad. Si posee el ducado de Lancaster, lo posee, no como soberana, pues como soberana ciertamente nada posee que no sea de la nacion; lo posee como particular, como duquesa de Lancastre. La reina de Inglaterra percibe por su lista civil unos treinta y seis millones de reales, mientras que la reina Isabel percibe cincuenta. Y en los treinta y seis millones de reales se incluyen los servicios votados por los parlamentos, y los productos de las antiguas tierras reales administradas por el Estado. Ahora bien, ¿existe en España una legalidad semejante? Existe. Los fundadores de nuestro sistema constitucional, fueron demasiado grandes para consentir un rey con dominios feudales alzado sobre la constitucion de 1812, esa tumba del feudalismo. Y en virtud de esto declararon propiedad del pais los bienes de la Corona. Ahora bien, cuando el patrimonio se ha presentado ante las Córtes de una suerte anormal é incomprensible, ofreciendo al pais bienes que eran del pais, las Córtes, en vez de entusiasmarse y gritar, han debido decir al patrimonio con el testo de la ley en la mano: los apuros del Erario no permiten que continúe una usurpacion tanto tiempo consentida; nos incautamos de esos bienes que son nuestros, y desamortizándoles, empleerémosles en deuda intransferible, y los daremos al monarca á cuenta de su dotacion, descargando al Erario de los cincuenta millones de la lista civil que no puede sobrellevar. El rasgo del patrimonio no ha sido mas que un rasgo de atrevimiento contra las leyes.

Pues si ha sido una grande ilegalidad, ha sido tambien un grande desencanto. Hace mucho tiempo que se viene encareciendo cuanto podian servir para sacar de apuros al Erario los bienes patrimoniales de la corona. Y sin embargo, nada, absolutamente nada se sacará ahora; nada. La reina se reserva los tesoros de nuestras artes, los feraces territorios de Aranjuez, el Pardo, la Casa de Campo, la Moncloa, San Lorenzo, el Retiro, San Ildefonso, mas de cien leguas cuadradas, donde no podrá dar sus frutos el trabajo libre, donde la amortizacion estenderá su lepra cancerosa. El Valle de Alcudia, que es la principal riqueza del patrimonio, compuesto de ciento veinte millares de tierra, no podrá ser desamortizado á causa de que no pertenece á la corona, y segun sentencias últimas, pertenece á los herederos de Godoy. En igual caso se encuentra la riquísima finca de la Albufera, traspasada por Cárlos IV á Godoy en cambio de unas dehesas en Aranjuez y de unos terrenos en la Moncloa. Si despues de esto se trasmite á la corona el veinte y cinco por ciento de cuanto haya de venderse, quisiéramos que nos dijesen los periódicos reaccionarios que resta de tan celebrado rasgo, que resta sino un grande y terrible desencanto.

Ademas resta una grande imprudencia. Se ha engañado á los pueblos induciéndoles á creer que á consecuencia del rasgo de la reina, se retiraba por innecesario el anticipo. Los labradores, los industriales han abrazado á sus hijos que ya veian sin pan, y han mirado con éstasis sus propiedades, que veian ya en pública subasta. La donacion de la reina era popular por que estaba unida en el corazon del pueblo á la retirada del anticipo. El hambriento bendice como un mensaje de la providencia la mano salvadora que le trae un pedazo de pan.

Y cuando apenas acaba de difundirse la alegria, cuando el corazon descansa, cuando el sueño tranquilo se ciñe á los párpados antes inquietos, el gobierno anuncia que renace el anticipo con mas fuerza, con mas poder, cayendo con doble pesadumbre sobre la mayoria de los contribuyentes, y aumentando el hambre del pobre, de cuyo pan mermado por el fisco salen al cabo todos los tributos. Digásenos si al fin de todo esto, las manos que han aplaudido no amenazan; los corazones que han bendecido no maldicen, las fuerzas que se han cerenado no se irritan, víctimas de un engaño. Los pueblos no se gobiernan con el charlatanismo de los curanderos, ó con los saltos mortales de los clowns, ó con los milagros y portentos de los embaucadores. Los que han aconsejado todo esto, los que han tramado todo este enredo, son, por engañadores del pueblo, reos de lesa nacion; por desleales al monarca, reos de lesa majestad. Acordaos de lo que sucedió en la revolucion francesa.

Las promesas no cumplidas del ministro de Hacienda, Calonne, perdieron á la monarquia. Cuando despues que este prometió aliviar al pueblo, y el pueblo respiró, su sucesor vino á pedir el empréstito de los cuatrocientos veinte millones de francos; el pueblo engañado y ofendido, comenzó aquella revolucion que arrancó de las sienes de Luis XVI la corona, y de los hombros de Luis XVI la cabeza. Cuando los pueblos reciban la noticia del nuevo anticipo, vereis las consecuencias, ministros de Isabel II, de la indigna farsa en que habeis comprometido, para salvaros vosotros, el nombre de la reina.

Y en último resultado queda una gran pérdida para el pueblo; una inmensa, irreparable pérdida. Casualmente la desamortizacion del real patrimonio podia y debia hacerse con arreglo á los principios democráticos y con la mirada puesta en el pueblo. Muchos de estos bienes se orijinan de aquellos tiempos en que el pueblo era el mas enérjico aliado de los reyes. Entre las clases inferiores, mediante un pequeño cánon, debian dividirse esos dominios inmensos que ha regado tantas veces la sangre del pueblo.

Todavía se pueden descubrir las huellas de las milicias municipales que fueron á Toledo y á las Navas en las campiñas de Aranjuez, definitivamente convertidas en sitio real, si no estamos equivocados, por Isabel la Católica. Nosotros deseamos la desamortizacion fecunda, que convertiría esos terrenos hoy improductivos, en colmenas, digámoslo así, de innumerables trabajadores. Los bienes que se reserva el patrimonio son inmensos; el veinticinco por ciento, desproporcionado; la comision que ha de hacer las divisiones y el deslinde de las tierras, tan tarda como las que deslindan los bienes del clero; y en último resultado, lo que reste del botin que acapara sin derecho el patrimonio, vendrá á engordar á una docena de traficantes, de usureros, en vez de ceder en beneficio del pueblo. Véase, pues, si tenemos razon; véase si tenemos derecho para protestar contra ese proyecto de ley que, desde el punto de vista político, es un engaño; desde el punto de vista jurídico, una usurpacion; desde el punto de vista legal, un gran desacato á la ley; desde el punto de vista popular, una amenaza á los intereses del pueblo; y desde todos los puntos de vista, uno de esos amaños de que el partido moderado se vale para sostenerse en un poder que la voluntad de la nacion rechaza; que la conciencia de la nacion maldice.

Emilio Castelar.

Estado Oriental.

La guerra al Paraguay.

La triple alianza existe en el hecho, y las consecuencias que se desprenden de ese hecho las hemos espuesto ayer, cuando todavia hablábamos en el caso hipotético de que el déspota del Paraguay osára afrontar á la gloriosa República de Mayo.

La República de Mayo se pone de pié á la voz prestijiosa del hombre afortunado, á quien cabe la gloria de presidir en estos momentos los destinos del pueblo argentino.

Hé ahí esas palabras, dignas de un héroe de Plutarco, que nos complacemos en trascribir en seguida:

"La hora ha llegado. Basta de palabras, y vamos á los hechos. Que esas aclamaciones que pueblan el aire no sean un vano ruido que se lleve el viento: que ellas sean el toque de alarma, la llamada popular que convoque á todos los ciudadanos para correr:—en 24 horas al cuartel—en 15 dias á campaña—en tres meses á la Asuncion!"

Esa es la actitud que corresponde al pueblo que permanecia tranquilo en medio de todos los anuncios de la guerra traidora que el Paraguay le traeria, porque pueblo libre que no manda mercenarios y esclavos á la lucha, sino que marcha él mismo por que en él reside la fuerza, como reside el derecho, como reside la soberanía, prefiere los supremos sacrificios que hará hoy en presencia del enemigo en el territorio de la patria ya, al sacrificio preventivo que con anticipacion lo habria arrancado á sus tareas ordinarias, para vivir con el fusil al hombro, en precausion de temores y amagos que podian no realizarse.

En tres dias en los cuarteles, en quince dias en campaña, en tres meses en la Asuncion; sí; lo creemos, porque los pueblos libres y viriles como el Argentino, obran prodigios cuando se sienten heridos en su honor y atacados en su seguridad.

Buenos Aires presenta en estos dias espectáculos de que no hay memoria desde los tiempos de la independencia, y el pueblo que en Pavon presentó entre ambos beligerantes cuarenta mil hombres, pondrá antes de un mes sobre la frontera del tirano sesenta ú ochenta mil.

El carácter de la lucha no puede ya presentar dudas y aprehensiones ni á los mismos paraguayos.

Tres naciones entre las cuales figurarán dos *Repúblicas*, que acatan el derecho y rinden culto á la libertad, no pueden aliarse para sacrificar á un pueblo, sinó para llevarle la luz que lo ilumine en su oscurantismo, el derecho que redima sus conciencias, la libertad que tronche sus cadenas.

Puede asegurarse que en pocos meses ese rebaño de esclavos será un pueblo, que ese encantado vergel que hoy representa un vasto cementerio, será en breve un vasto emporio de comercio, y que las mas fraternales relaciones de comercio y de política lo unirán á las dos hermanas contra las cuales el déspota lo ha prevenido, porque era una constante acusacion contra su despotismo y la barbarie de su sistema.

Hasta ahora el partido liberal de estos paises habia podido consolidar su dominio, porque jamás habia triunfado simultáneamente en la República Argentina y en la nuestra, pero hoy que no solo se realiza esa circunstancia, sino que el triunfo alcanza al mismo Paraguay, víctima constante del despotismo secular de los Francia y los Lopez, y todo eso de perfecto acuerdo y armonía con el Imperio, que al fin comprende sus verdaderos intereses y los intereses de todo el hemisferio de Colon, justo es afirmar que una nueva era, que la era de libertad y progreso por que venimos combatiendo desde nuestra emancipacion política, se nos presentará con todas sus promesas de ventura y engrandecimiento para la patria.

El mismo déspota que tantos sufrimientos infirió á un desdichado pueblo, va á ser el instrumento de que se vale la Providencia para operar su redencion, y consolidar la libertad y el progreso de dos Repúblicas hermanas.

Eso comprueba una vez mas, que llega una hora en que hasta los déspotas coadyuvan á la emancipacion y engrandecimiento de los pueblos.

Esa hora ha llegado para el sombrío déspota del Paraguay.

Los pueblos libres están de felicitaciones.

DOCUMENTOS OFICIALES.

De la Nacion.

Núm. 1.

Catamarca, Enero 3 de 1865.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia D. Victor Maubecin.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para comunicarle que S. E. el Sr. Presidente de la República, se ha servido comisionarme para instalar en esta ciudad el 1.° de Marzo venidero, una casa de educacion científica preparatoria, bajo la denominacion de Colegio Nacional de Catamarca.

Segun la planilla de instrucciones que el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha tenido á bien remitirme, debo suponer en poder de V. E. el decreto de su fundacion, espedido el 9 del mes anterior y el Reglamento para el Cogio Nacional de Buenos Aires que debe servir de base al que ha de establecerse. Por este Reglamento, formará V. E. la debida inteligencia de la estension de este establecimiento de educacion, destinado á operar una completa reforma en el plan de estudios y sistema de enseñanza hasta abora empleados en esta ciudad.

Por uno de los artículos de la citada planilla de la instruccion, se me hace saber, que el gobierno de V. E. está prevenido por el de la Nacion que yo me dirigiria, solicitando la cesion para el objeto indicado, de algun edificio público, ó la nacionalizacion de algun Colejio costeado por las rentas provinciales. El Gobierno Nacional se anticipa á creer que esta solicitud será satisfactoriamente atendida.

En esta confianza y en cumplimiento de aquella prescripcion, me permito llamar la atencion de V. E. hácia un asunto de tan vital importancia para esta Provincia.

Antes de ahora, invocando solamente el título de Diputado Nacional, nombrado por esta Provincia, me avancé á dirijirme á V. E., anunciándole la sancion del Congreso Nacional, y demostrándole las grandes ventajas que á mi juicio resultarían á esta Provincia de la nacionalizacion del Colejio de la Merced de esta ciudad, en vez de formar otro Colejio.

V. E. encontrará escusable que, en atencion á la importancia del objeto, reitere en esta nota lo que en aquella confidencial decia á V. E.: que la fundacion de un nuevo Colejio dañaria mas bien, lejos de favorecer, el gran propósito de la instruccion pública, por que la falta de fondos en uno y otro Establecimiento no permitiria que fueran bien atendidos, ni suficientemente concurridos, mientras que fundado el Colejio Nacional sobre el de la Merced, las rentas propias y la subvencion nacional, serian bastantes para colocar este Colejio al nivel de los mas adelantados de la República y en aptitud de bastar cumplidamente á las necesidades de esta Provincia, y quizá de aumentar el número de sus becas.

V. E. me hizo el honor de manifestarme en contestacion, su conformidad de ideas á este respecto, y de asegurarme que pondria de su parte todos los medios necesarios para que se llevára á debido efecto este pensamiento. Ha llegado, Sr. Gobernador, la oportunidad de hacer efectiva aquella promesa que encierra para esta Provincia tantas esperanzas.

En todo caso, V. E. se servirá escusarme que reclame del Gobierno de la Provincia una resolucion pronta y decisiva, porque si esta fuese desfavorable, lo que no espero del patriotismo de las personas que lo componen, tendré necesidad de preparar oportunamente el local, muebles, útiles y demas accesorios que se necesitan para instalar el Colejio Nacional en el dia prefijado.

Llenado el objeto de la presente nota, tengo el honor de ofrecer al Sr. Gobernador las consideraciones de mi mayor respeto.

Dios guarde á V. E.

Pedro Agote.

Núm. 2.

El Gobierno.

Catamarca, Enero 24 de 1865.

Al Sr. Diputado Nacional Don Pedro Agote, Comisionado para la instalacton del Colejio Nacional de esta Capital.

He tenido el honor de recibir la apreciable nota de vd. fecha 3 del corriente, relativa al encargo que le ha encomendado el Gobierno de la República para la instalacion del Colegio creado por decreto de 9 de Diciembre último, y así mismo me significa, que tanto por el precitado decreto, como por el Reglamento para el Colegio Nacional de Buenos Aires, que ha de servir de base al Colegio por establecerse, este Gobierno se habrá formado la inteligencia debida acerca de la estension de ese establecimiento de educacion.

En efecto: he prestado una atencion preferente al asunto que motiva esta nota, porque he comprendido la alta importancia que envuelve para la Provincia, y desde luego se han adoptado por el Gobierno algunas medidas concernientes á facilitar á vd. un edificio público para la instalacion de aquel nuevo establecimiento.

El infrascrito se fijó en el momento en la casa que ocupa el "Colegio de la Merced" dando así una prueba del deseo íntimo que tiene de que el pais reporte con su nacionalizacion las ventajas indispensables que le produciria. La Comision nombrada para dicho objeto no se ha espedido hasta hoy, y el infrascrito cree de su deber manifestar á vd. que tan pronto como ella haya terminado sus trabajos, tendrá el placer de espedirse con eficacia en el sentimiento de dar una solucion conveniente para los interéses que se consultan en este negocio.

El Sr. Diputado Nacional y encargado especial del P. E. de la República, debe descansar en que este Gobierno ha de activar todas las medidas conducentes á allanar las dificultades que puedan presentarse tocando todos los resortes que estén á sus alcanses.

Con este motivo, me es satisfactorio ofrecer á vd. las consideracion de mi aprecio particular.

Dios guarde á vd.

VICTOR MAUBECIN.

De O. de S. E.

Santo Ledesma.
Oficial 1.°

Los abajo firmados, Pedro Agote como comisionado del Gobierno Nacional para inaugurar el Colegio Nacional de Catamarca, en virtud del decreto de 5 de Diciembre pasado, por una parte, y el Sr. D. Pedro Cano por la otra, han convenido en el siguiente contrato de arrendamiento.

Art. 1.° D. Pedro Cano, arrienda al Gobierno de la Nacion, la casa de su propiedad, sita en la calle de Tucuman, por dos años, siendo forzoso para el primero este término y para el segundo el de un año solamente, en la cantidad de setecientos cincuenta pesos bolivianos al año, pagaderos en Catamarca á 30 de Junio de cada año.

Art. 2.° El Gobierno Nacional está obligado á entregar la casa espresada, al espirar el contrato, en el mismo estado en que la reciba, debiendo para el efecto inspeccionarse por dos peritos de esta ciudad, cuyo informe será firmado por los contratantes.

Uno de los peritos será carpintero, y el otro arquitecto; los cuales informarán sobre cada uno de los ramos que le son peculiares; serán pagados por ambos contratantes.

Art. 3.° El comisionado se compromete á nombre del Gobierno Nacional, á entregar la espresada cantidad de setecientos y cincuenta bolivianos en el lugar y forma espresada en el artículo 1.°

Al cumplimiento de lo estipulado se obligan del modo mas estricto, y conforme á derecho: firmando ambos, dos de un tenor, en Catamarca á diez dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos sesenta y cinco.

NOTA—Debiéndose reponer el papel del sello correspondiente en caso de necesidad.

P. Agote—Pedro Cano.
Testigo— *Mardoqueo Molina.*
Testigo— *Niceo Acuña.*

Departamento de Justicia.

ACUERDO.

Buenos Aires, Abril 18 de 1865.

En virtud de la autorizacion que le confiere la ley sancionada por el Honorable Congreso, con fecha 28 de Setiembre del año ppdo., el Gobierno resuelve suscribirse por la cantidad de 350 ejemplares de la obra titulada: *Del Gobierno y Jurisprudencia Constitucional de los Estados Unidos*, traducida por el señor D. Alejandro Carrasco Albano, por el precio de tres pesos cada ejemplar; á sus efectos, comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

MITRE.
L. Gonzalez.

El Comisionado para instalar el Colejio Nacional de Catamarca.

Baradero, Marzo 31 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. para darle cuenta de la comision de inaugurar el Colejio Nacional de Catamarca, que por conducto de V. E. se sirvió conferirme S. E. el Sr. Presidente de la República.

Tan luego de haber recibido la respetable nota de V. E. fecha 14 de diciembre último, que contenia dicha comision, me dirijí con fecha 3 de enero al Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca, haciéndole saber que estaba autorizado por las instrucciones que V. E. me habia trasmitido, para solicitar de su Gobierno la cesion para el objeto indicado, de algun edificio público, ó la nacionalizacion de algun colegio costeado por las rentas provinciales. Acompaño á V. E. cópia de esta nota bajo el núm. 1.°

El Sr. Gobernador se sirvió contestarme con fecha 24 de enero, asegurándome que practicaba todas las diligencias conducentes á proporcionarme la casa que ocupa el Colegio de la Merced, cuya nacionalizacion consideraba de grande importancia para esa provincia. Acompaño original esa nota bajo el núm. 2.

El cumplimiento de esta promesa, se diferia sin embargo notablemente, y para ponerme á cubierto de toda eventualidad, solicité una casa particular para instalar en ella el Colegio Nacional el dia prefijado en el decreto de su creacion de 9 de diciembre último.

El contrato se ajustó por la cantidad de seiscientos pesos bolivianos al año, y cuando me disponia á tomar posesion de la casa, y dar al público el anuncio correspondiente, se me hizo saber que la persona que la habitaba se resistia á desocuparla y que no debia contar con ella.

Frustrado este contrato, por causas que es mejor pasar en silencio, practiqué todo género de diligencias, á fin de obtener otra casa que como aquella, reuniese las condiciones necesarias para aquel objeto; pero todo esfuerzo fué inútil, hasta adquirir la conviccion de que no me era posible conseguir el local solicitado, ni del Gobierno de la Provincia ni de particulares.

En tal situacion, resolví mi regreso el 28 del pasado sin cumplir mi comision; pero horas antes de tomar la dilijencia, arrendé la casa habitacion del señor D. Pedro Cano, que es la mas aparente que se puede obtener en Catamarca para el establecimiento del Colegio, por el número y tamaño de las piezas que contiene y demas comodidades, de huerto, baño, etc., tan indispensables en establecimientos de esta clase en un clima tan ardiente como aquel.

Adjunto á V. E. el contrato de arriendo por dos años forzosos para el propietario y uno para el Gobierno Nacional, siendo el precio anual de setecientos cincuenta pesos bolivianos, pagaderos el 30 de Junio de cada año.

Durante este tiempo, es de esperar que se remuevan los obstáculos que se han opuesto á la nacionalizacion del Colegio de la Merced. El Gobierno de la Provincia se convencerá al fin, que la verdadera conveniencia está en nacionalizar dicho Colejio, y con el aumento de sus rentas estender, para el mayor progreso del comercio y de la industria, la enseñanza de algunos de los ramos contenidos en el programa de estudios.

Inmediatamente de conseguido el local, me ocupé de los preparativos de instalacion del Colejio el 1.° de Marzo presente, principiando por nombrar Rector y Director de estudios interinamente al Sr. Fidel Castro, y este, con mi acuerdo, segun el tenor de las citadas instrucciones, nombró Profesores, tambien provisionalmente hasta aprobacion del Gobierno Nacional, á los Sres. D. Marcos Figueroa y D. Lindor Sotomayor.

Por la anterior relacion, verá V. E. que no me ha sido posible proponer con anticipacion al Gobierno Nacional el Rector y Director de estudios, ni este á los profesores, por lo que, conformándome á las instrucciones, los hemos nombrado, como queda dicho, en calidad de interinos hasta la aprobacion del Gobierno Nacional.

Espero que V. E. no se negará al nombramiento de Rector y Director de Estudios hecho en la persona del Sr. Dr. Castro, no solo por su reconocida idoneidad, probada ya en los colegios de Córdoba y Catamarca, sino por su patriotismo é interés en favor de la educacion de la juventud de su pais.

Aunque no me corresponde directamente la propuesta de los citados profesores la participacion que en su nombramiento se me dá, me autoriza para recomendar á V. E. su idoneidad para los ramos de enseñanza á que son destinados.

Dentro de los límites señalados en el presupuesto, para los gastos de instalacion y preparacion del local, se han mandado preparar los útiles y demas accesorios necesarios para el servicio del establecimiento. Los Sres. Molina hermanos, con un interés y desprendimiento que los honrará siempre, se han encargado de proporcionarlos, adelantando el dinero necesario para su compra.

Con igual generosidad y patriotismo, se han constituido en banqueros del Colejio para los gastos de mantencion y demas que pudieran ocurrirse, mientras el Gobierno Nacional de acuerdo con el Rector del Colejio, provee á esta urjente necesidad, cuyo cumplimiento me atrevo á recomendar á V. E.

No dependiendo de mí el diferimiento del dia señalado para la instalacion del Colegio, en el decreto de 9 de Diciembre último, ni permitiéndome el mal estado de mi salud demorar mas tiempo en aquella ciudad, resolví, apesar de sérios inconvenientes, la instalacion en el dia ya indicado. El Sr. Gobernador de la provincia y demas autoridades civiles, y gran número de ciudadanos, concurrieron á este acto, ofreciendo un testimenio elocuente de la importancia que daban á la fundacion de un establecimiento destinado á operar una completa regeneracion en aquella Provincia.

Acto continuo, se levantó una acta que firmaron el Comisionado del Gobierno Nacional, el Gobernador de la Provincia y el Rector del Colejio.

La falta de los textos de enseñanza pedidos ya á V. E. y la dificultad que tenia el Sr. Cano para desocupar inmediatamente su casa, han impedido que principie á funcionar en el acto el Colejio. La demora será, sin embargo, de muy pocos dias, y se emplerán estos en preparativos indispensables del establecimiento.

Debo hacer presente á V. E. que para conformarme al presupuesto que señala, como únicos empleados, un Rector y Director de Estudios y tres profesores para el servicio del Colegio Nacional, y enseñar al mismo tiempo los estudios designados en el Reglamento del Colegio Nacional de Buenos Aires que sirve de base á los demas Colegios Nacionales de la República, con el aumento de una clase de mineralogia para el de Catamarca, me ha sido necesario hacer una alteracion en la distribucion de estudios de acuerdo con el Rector y demas profesores que se han prestado generosamente á dicha alteracion, por el presente año y con el objeto de salvar los inconvenientes que el presupuesto ofrece.

Esta alteracion consiste en repartirse entre el Rector y los dos profesores antes citados los estudios que forman el primer año del reglamento del Colegio Nacional de Buenos Aires y la clase de mineralogia, dejando el sueldo del tercer Profesor para pagar el de un prefecto de estudios y de un contador, destinos importantes é imprescindibles en el colegio, segun el reglamento y las necesidades que reclama el buen servicio.

Me avanzo á creer que V. E. se persuadirá á primera vista de la gravedad de los inconvenientes que han hecho necesaria la adopcion de esta medida, sin la cual habria fracasado el establecimiento del Colegio, pues nadie se hubiese hecho cargo del Rectorado, si hubiese de pesar sobre él, además de las obligaciones de su empleo, las de Contador y Prefecto de Estudios. Ante esta consideracion, me he resuelto á adoptar aquella medida, creyeudo servir mejor los interéses de esa Provincia y los propósitos del Gobierno Nacional.

Alentado con la esperansa de que el Gobierno Nacional aprobará la medida indicada, propongo á los Sres. D. Crisanto Agote y Dr. Máximo Vera, al primero para Contador con el sueldo de cincuenta pesos mensuales y al segundo para Prefecto de Estudios con el de veinte y cinco pesos, destinos que ya desempeñan interinamente.

La observancia práctica del Reglamento del Colegio Nacional de Buenos Aires, ha hecho conocer otros inconvenientes de una naturaleza insaciable en Catamarca, puesto que nacen de peculiaridades inherentes á una y otra Provincia. El Sr. Rector los hará conocer á V. E. para que se sirva resolver lo que crea conveniente.

Habria llenado este deber con mas anticipacion, si el mal estado de mi salud no me lo hubiese impedido absolutamente. Hoy mismo apenas puedo dedicarme á este objeto.

Suplico al Sr. Ministro se sirva elevar el contenido de esta nota á S. E. el Sr. Presidente de la República, cuya aprobacion me atrevo á esperar, y recibir las consideraciones de mi mayor respeto y aprecio.

Dios guarde á V. E.

P. Agote.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Abril 8 de 1865.

Contéstese que el gobierno aprueba algunas de las medidas tomadas por el Comisionado para instalar el Colegio Nacional de Catamarca, agradeciéndosele los servicios que ha prestado en el desempeño de la Comision que se le confió, comuníquese á la Contaduria el nombramiento interino del Rector y Catedráticos; y publíquese.

MITRE.
L. Gonzalez.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

Estando movilizada la Guardia Nacional en toda la República, y ordenándose á las Provincias, los alistamientos para la remonta del ejército de línea, y siendo indespensable encomendar la direccion militar en las diversas localidades á Gefes del ejército que procedan con arreglo á las instrucciones del Ejecutivo Nacional, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Establécense cinco Inspecciones de Armas de la Nacion, que se dividirán del modo siguiente:

1.ª En las Provincias de Salta y Jujuí.
2.ª En las de Tucuman y Catamarca.
3.ª En las de Santiago y la Rioja.
4.ª En las de San Juan y Mendoza.
5.ª En las de Córdoba y San Luis.

Art. 2.° Los deberes y atribuciones de los Inspectores de Armas Nacionales en sus respectivas circunscripciones serán, los siguientes:

1.ª Presidir, de acuerdo con los Gobiernos de Provincia, á la movilizacion de la Guardia Nacional, y disponer lo conveniente, respecto de sus reuniones y ejercicios.

2.ª Recibirse del mando inmediato de los contingentes de Guardia Nacional, que las Provincias les entreguen para formar parte del Ejército Nacional en campaña, proveyendo á su mando superior, segun lo ordenado.

3.ª Formar los depósitos de reclutas de los alistados para remontar los cuerpos de línea, y correr con su disciplina y remision, interviniendo en el alistamiento.

4.ª Administrar los parques y demas depósitos de guerra de la Nacion en las respectivas Provincias.

5.ª Atender á la seguridad militar de sus territorios, segun los casos ocurrentes.

Art. 3.° En cada Provincia en que no resida el Inspector, habrá un Sub-Inspector y un ayudante nombrado por aquel, dando cuenta, quién desempeñará sus funciones con arreglo á sus órdenes.

Art. 4.° Cada Inspector organizará el personal de sus respectivas inspecciones, pudiendo al efecto disponer de los Gefes y Oficiales Nacionales que existan en las respectivas Provincias, ó de Guardia Nacional en su defecto, dando cuenta al Gobierno para la aprobacion que corresponda.

Art. 5.° Nombrase Inspector de armas en las Provincias de Salta y Jujuy al General D. Rudecindo Alvarado; en las de Tucuman y Catamarca, al General D. Anselmo Rojo; y al General D. Antonino Taboada en las de Santiago y la Rioja; quedando por ahora encargado de las Inspecciones 4.ª y 5.ª, que corresponden á las Provincias de San Juan, Mendoza, Córdoba y San Luis, el General D. Emilio Mitre.

6.° Dése cuenta oportunamente al Congreso Nacional; comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

Siendo necesario remontar los cuerpos de línea del ejército Nacional hasta el número determinado por las leyes del Congreso, y estando autorizado por ellas el alistamiento y el enganche, el Presidente de la República, de conformidad con el artículo 21 de la Constitucion, que prescribe que "todo ciudadano arjentino está obligado á armarse en defensa de la patria y de la Constitucion, conforme á las leyes del Congreso y á los decretos del Ejecutivo Nacional," ha acordado y decreta:

Art. 1.° Las Provincias de la República concurrirán á la remonta de los cuerpos del Ejército de Línea por medio de los alistamientos voluntarios, destinados con arreglo á la ley y enganchados, en la proporcion siguiente:

Buenos Aires	300	hombres.
Santa-Fé	100	"
Córdoba	200	"
San Luis	100	"
San Juan	150	"
Mendoza	150	"
La Rioja	100	"
Santiago	150	"
Catamarca	100	"
Tucuman	150	"
Salta	150	"
Jujuy	100	"
Total	1750	

Art. 2.° Los contingentes serán enterados por los ciudadanos desde la edad de diez y ocho hasta cuarenta años, y su empeño durará por uno ó dos años.

3.° Todo ciudadano alistado por dos años recibirá en el acto de filiarse una gratificacion de veinte y cinco pesos fuertes, otros veinte y cinco al jurar su bandera y cien pesos al cumplir su empeño, y proporcionalmente las que se alistasen por solo un año, siendo la primera y segunda gratificacion igual para todos, cualquiera que sea el término del empeño, no bajando de un año.

4.° Los gobiernos de provincias quedan encargados de la ejecucion de este decreto, quienes entregarán á los Inspectores de Armas Nacionales, en sus respectivas circunscriciones, los contingentes de alistados que vayan reuniendo.

5.° Dése cuenta oportunamente al congreso Nacional, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

Deseando el gobierno aceptar los repetidos y distintos ofrecimientos que, con motivo de le guerra que nos ha declarado el Gobierno del Paraguay, han hecho individuos de diferentes nacionalidas, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Fórmese una legion de Voluntarios de la fuerza de 500 plazas, compuesta de todas nacionalidades, que quieran ocurrir á la defensa de la República, por enganche ó alistamiento voluntario, por el tiempo que dure la presente guerra.

2.° Nómbrase para el mando de la espresada Legion, al Coronel Graduado, Teniente Coronel del Ejército D. Antonio Susini, quien recibirá del Ministerio de la Guerra é Inspeccion General de Armas

---

FOLLETIN.

LOS DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL

Ventura no vió esta sonrisa, porque estaba la noche muy oscura; pero la adivinó.

—¡Qué se ha de hacer! dijo; cada uno á lo suyo; mi sino son los negocios tenebrosos.

—Bien, dijo el duque; esplicaos.

—Sin mi, repuso Ventura, el señor duque se veria envuelto de mano maestra, sin saber jamás por quién, y nunca se casaria con la señorita Concepcion, como anhela.

—¿Y....con vos?

—Si el señor duque sigue mis consejos y me da plenos poderes, se recuperarán los documentos robados, y la boda se verificará.

—¿Me lo prometeis?

—¡Pardiez! yo no emprendo negocio que no sea seguro.

—Vamos....¿y qué suma os hace falta?

—Un momento, dijo Ventura. Antes de hablar de dinero, necesito una promesa del señor duque.

—Hablad.

—Yo continuaré siendo cochero, y ni alma viviente sabrá lo que acaba de pasar entre nosotros.

—Convenido.

—¿Me da su palabra el señor duque?

—Os la doy.

—Perfectamente. Además, ¿hará el señor duque cuanto yo le aconseje?

—Sí.

—Y sobre todo, ¿no me interrogará acerca de mi modo de proceder?

—No.

—Entonces, dijo Ventura, podemos tratar de dinero.

—Vaya..¿cuánto quereis?

—¡Pse! voy á cumplir cincuenta y seis años, y no soy amigo de trabajar, dijo el cochero. Para disfrutar de una vejez cómoda y tranquila, siempre anhelé veinticinco mil libras de renta.

—Es decir, quinientos mil francos.

130

—Justamente. Pero si á primera vista parece demasiado, permítame el señor duque le haga observar que no exijo adelanto alguno.

—¿Cómo ha de hacerse el trato?

—El dia en que haya celebrado su boda con la señorita de Sallandrera, me constituirá el señor duque una renta de veinticinco mil libras; antes nada.

—Convenido, dijo el duque, si me restituis los papeles robados.

—Se recuperarán.

—Y si llegais á desenmascarar y reducir á la impotencia á mis enemigos.

—¡Oh! en cuanto á eso, bien puede el señor duque fiar en mí.

—¿Qué es lo que hareis?

Ventura reflexionó un momento, y despues continuó:

—Si el señor me cree, y quiere que salgamos con bien del paso, lo mejor será dejarme hacer á mi modo y no preguntarme nunca.

—Como querais, dijo el noble. Pero.. una palabra no mas.

—Decid, señor duque.

—¿Tardareis mucho en encontrar los papeles?

—Eso es lo que yo no puedo determinar, porque depende de las circunstancias.

—Pero....poco mas ó menos....

—¡Pse! podrán bastar ocho dias, y tal vez sean mas, ó quizás menos.

Y Ventura guardó silencio, dando un latigazo á los caballos.

M. de Chateau-Mailly, en estremo pensativo, no osaba preguntarle cosa alguna.

Como los caballos iban casi volando el faeton atravesó en veinte minutos la selva de Sénart, pasó á Montgiron, bajó hácia Villenueve-Saint Georges, y un cuarto de hora despues rodaba sobre el puente de Charenton.

Principiaba á rayar el dia, y sus primeros albores rielaban sobre las aguas serpenteadoras del Marne.

—Uno de los que desean á toda costa impedir vuestro matrimonio, dijo Ventura á M. de Chateau-Mailly, fué arrojado al agua en este mismo rio, hace ya cinco años; dentro de un saco.

—¿Y aun asi no se ahogó?

—No, señor. Era entonces un jóven de veinticuatro años; tuvo la necesaria energía y presencia de ánimo para rasgar con su cuchillo el saco, despojarse de él, y nadando entre dos aguas, salir de ellas cogiéndose á unos sauces situados cien metros mas abajo ...Ya veis, concluyó Ventura, que hombres de ese temple son adversarios demasiado temibles para que no se mire y remire mucho cualquiera, antes de intentar ganarles la partida.

Y al decir estas palabras, volvió otra vez Ventura á su mutismo, y crugió el látigo.

Poco despues llegaba el faeton á la barrera y entraba en Paris.

LXXXI.

Cuando el carruaje entró en el patio del palacio, todos sus moradores dormian aún.

El duque de Chateau-Mailly no quiso que el conserge tocase la campanilla que correspondia al interior para que se levantasen los criados, limitándose á preguntar si estaba en el palacio su ayuda de cámara.

El conserge contestó afirmativamente.

—Ventura sujetó las riendas al látigo, y antes de saltar del pescante se inclinó al oido de su amo y le dijo.

—Desconfiad de todos en vuestra casa.

—Bien, dijo el duque, cuyo ánimo impresionó una sospecha repentina.

Subió á su dormitorio, y entró de puntillas con el objeto de acostarse sin que Zampa le oyese.

El duque necesitaba estar solo y reflexionar acerca de las semi-revelaciones de su pretendido cochero. Pero como la primera luz del dia alumbraba ya el aposento, atrajo sus miradas una carta colocada ostensiblemente sobre la mesita de noche.

El duque se estremeció al reconocer en el ancho sello negro que la cerraba las armas de Sallandrera.

Aquella carta habia sido llevada por Zampa en contestacion al billete escrito á toda prisa por M. de Chateau-Mailly.

El duque rompió la nema, no sin estremecerse, é ínterin leia palideció, turbóse su mirada, vaciló, y el papel cayó á sus piés.

El duque de Sallandrera escribia lo siguiente:

"Señor duque: Me veo precisado á emprender un viaje en union de mi familia, y acontecimientos que no me es permitido revelar, nos obligan á renunciar á los proyectos de alianza que teniamos iniciados.

"Os agradeceré, pues, que no insistais en el asunto, y os ruego creais en los sentimientos con que os distingue—El duque de Sallandrera."

Esta despedida era terminante, y M. de Chateau-Mailly creyó que el mundo se desplomaba sobre su cabeza.

Sin embargo ni lanzó un grito, ni cayó al suelo, porque cruzó su mente un pensamiento luminoso.

Pensó en Ventura.

Los hombres que mas temen las situaciones estrañas, son precisamente los que, llegadas estas, se levantan con mayor energía.

El duque, que un momento antes estuvo á punto de caer al suelo, recuperó instantáneamente la calma y la presencia de ánimo.

Recojió la carta y el sobre, metióselos en el bolsillo, volvió á salir de la alcoba andando de puntillas, porque Zampa dormia en la habitacion inmediata, y bajo la escalera interior que conducia á las caballerizas.

Ventura, recuperando el acento inglés, reñia á un palafrenero que se encontraba bastante torpe en la operacion de desenganchar los caballos y llevarlos á sus puestos.

El duque se aproximó.

Como á despecho de la seguridad de su aspecto estaba muy pálido adivinó fácilmente Ventura que su amo acababa de recibir una mala noticia.

El duque le hizo una seña, y Ventura, comprendiéndola, salió de la cuadra, diciendo al palafrenero:

—Juan, no sabeis vuestra obligacion, pues cuidais los caballos de raza como si fueran de alquiler. Podeis buscaros otra colocacion, porque os despido. Mañana ocupará otro vuestro puesto.

—Cuando querais, inglés, contestó insolentemente el palafrenero, que no habia visto al duque.

Este entró en el compartimiento de un caballo de montar que tenia en mucha estima, y Ventura le sigió.

El duque sacó la carta del bolsillo, y se la entregó á Ventura, quien la tomó en silencio, la leyó en voz baja, y examinó atentamente el sello y el sobre.

El duque miró por encima de las maderas del compartimiento para ver si el palafrenero los escuchaba.

Pero el palafrenero seguia lavando las piernas del caballo y jurando como un condenado.

—Señor duque, dijo Ventura, esto es una despedida en buena forma; pero no os lamenteis, ni os deis por derrotado: volvereis á ser llamado.

—¡Pero esto es inaudito! dijo M. de Chateau-Mailly.

¿Qué han podido decir al duque, para resolverle á tal medida?

—Han trabajado en su negocio, como nosotros redondearemos el nuestro.

Ventura hablaba con una seguridad tal, que infundió algun ánimo al duque.

El supuesto cochero seguia examinando con escrupulosa atencion el sello.

—Señor duque, dijo por último, ¿quién os ha traido esta carta?

—Debe haber sido mi ayuda de cámara.

—¿Zampa?

—Sí.

—En tal caso, dijo friamente Ventura, vuestro ayuda de cámara os vende.

—¿Quién? ¿Zampa?

—De seguro.

—¿Y cómo lo sabeis?

—Examinad bien este sello, dijo Ventura.

—Bien; ¿y qué? pregunto el duque.

—¿No le encontrais un poco borrado?

—En efecto.

—Pues bien; eso consiste en que la marca no ha sido hecha con el sello del duque.

—¿Pues cómo?

—Con un molde hecho de cera, sacado de aquel.

La carta ha sido abierta y vuelta á cerrar. ¡Oh! la operacion se ha practicado con mucha habilidad, añadió Ventura, y es preciso ser del oficio para apercibirse de ella.

—¿Luego ese hombre me engaña?

—Eso no hay que dudarlo, señor duque.

—Mas....¿por qué? ¿en provecho de quién?

—¡Quién lo sabe! Pero probablemente, en provecho de esos enemigos misteriosos que interceptan las cartas de la condesa de Artoff y roban las que traen los correos.

Ventura se detuvo como inspirado por una idea repentina, y el duque le miró sin osar interrumpirle.

—Porque, añadió Ventura, es probable que vuestros enemigos no supieran que la condesa escribia al duque, ni que esperábais un correo de Odessa, si alguna persona de las que andan á vuestras inmediaciones no les hubiera advertido de ello.

—Es verdad, dijo el duque.

Y de pronto se acordó del manuscrito quemado en el cofrecillo tres dias antes, no dudando ya que Zampa habia tenido el designio de incendiar el gabinete.

—¡Voy á despedir á ese miserable! dijo con acento de furor concentrado.

—No hagais tal, le aconsejó Ventura.

—¿Por qué?

—Porque ese hombre puede seros útil.

—¡Un traidor!

El falso cochero se echó á reir.

—El señor duque tiene toda la sencillez del hombre honrado, dijo; pero si, como yo, hubiera vivido entre esos tunantes sabria todo el partido que puede sacarse de un enemigo oculto que se cree ignorado.

—Haced lo que querais, dijo M. de Chateau-Mailly.

—Perdonad, dijo Ventura; pero sois vos quien va á dignarse hacer lo que voy á decir.

—Hablad.

—El señor duque subirá á su alcoba y se acostará.

—Bien; ¿y despues?

—Cuando el ayuda de cámara entre en el aposento, fingireis una desesperacion violentisima.

—¿Y despues?

—Nada....yo me encargo del resto.

—¿Y no escribo al duque de Sallandrera?

—No, señor.

—Pero si se marcha....

—Corriente; se marchará.

—Empiezo á no comprender claro.

—Es inútil, dijo Ventura con la impertinencia del hombre que se considera necesario; yo tengo mi plan formado, y además el señor duque sabe cuánto me interesa que se case con la señorita de Sallandrera.

—Es cierto, dijo el duque sintiéndose inclinado á tener una fé ciega en aquel auxiliar que de un modo tan imprevisto se le ofrecia.

Y se separó de Ventura decidido á seguir su consejo.

Algunos minutos despues de abandonar el jóven las caballerizas, bajó á ellas Zampa; y como Ventura se habia marchado tambien para acostarse, solo encontró en la cuadra al palafrenero de marras.

Aproximóse á él con cierto aire de misterio, y guiñándole el ojo preguntó:

—¿Qué hay?

—Logré mi objeto, contestó el interpelado.

—¿Te ha despedido?

—Rotundamente, señor Zampa.

—Muy bien; hablaré al duque en tu favor, y antes de ocho dias volverás á entrar en la casa.

Por ahora aquí tienes tus diez luises.

Y en efecto, puso Zampa diez monedas de á veinte francos en la mano del palafrenero.

Este se embolsó el dinero, y revolviendo la gorra que retorcia en su mano izquierda, dijo mirando á Zampa:

—¡Ajá! ....Pero...., decid; ¿por qué diablos me prometísteis diez luises si me hacia despedir por el nuevo cochero?

—Porque quiero poner en tu lugar á un pariente y protegido mio.

—¡Ah!

—Esta es la razon, amigo.

—Pero si vuestro primo ocupa mi puesto, no me respondeis en él á los ocho dias.

—Si tal.

—¿Cómo podrá ser eso?

—Muy fácilmente: para ese tiempo haré despedir al inglés, y habrá pasado mi primo á ser cochero.

El palafrenero saludó á Zampa considerándole como á un gran político, y se contentó con esta esplicacion.

Zampa murmuró aparte:

—El nuevo palafrenero entrará mañana; este inglés es un necio, y haré de él lo que yo quiera.

....

Poco despues de la hora en que M. de Chateau-Mailly, á su regreso de Lieusaint, abria la carta de despedida del duque de Sallandrera, que Zampa llevó el dia antes, se hallaba el fingido marqués de Chaméry en casa de sir Williams.

El ciego permanecia en la cama, aunque despierto, reclinando en unos cuantos almohadones y con la pizarra sobre las rodillas.

Rocambole estaba sentado cerca de él, con una pierna sobre otra y un puro en la boca, en la actitud indolente de un hombre á quien la fortuna se le muestra propicia y espera tranquilo que le otorgue sus favores.

El discipulo referia á su maestro la última entrevista con Concepcion, á la que habia seguido despues la escena dramática representada por ella y el jóven duque en presencia del de Sallandrera oculto en el gabinete.

—¿De forma, escribió el ciego en su pizarra, que el duque está completamente vencido?

—Completamente: prueba de ello es la carta que ayer le escribió el de Sallandrera.

—¿Y Concepcion está persuadida de que su padre la llevará al Franco-Condado?

—¡Ya lo creo!..El duque ha escrito á Fabian, mi digno y sencillo cuñado, la carta que sigue:

"Mi querido vizconde: Previendo graves sucesos de familia, no me atreví á fijar en mi entrevista de ayer el dia en que podria visitar vuestra posesion de Haut-Pas, cuya pintoresca situacion y precio me convienen; pero un desenlace tan imprevisto como doloroso para mí, concerniente á los asuntos de que hablé, me deja ya en completa libertad.

Por lo tanto, me teneis á vuestras órdenes; y si la vizcondesa es de la partida, tendrán singular placer en ello mi esposa y mi hija.

Siempre vuestro—El duque de Sallandrera."

—¿Qué tal? dijo Rocambole; ¿qué te parece?

Sir Williams escribió:

—¿Viste á Fabian?

—Ahora me he separado de él.

—¿Qué te ha dicho?

—Está pronto á partir mañana con Blanca. Ambos están harto interesados en favor mio, para que suceda de otro modo.

—¿Ha escrito Fabian al duque?

—Si.

—¿Verás á Concepcion?

—Esta noche.

Sir Williams quedó un momento pensativo; Rocambole respetó su meditacion.

El ciego repuso:

—Seguimos sin tener noticias de Ventura?

—Ninguna..y esto me inquieta.

—Y á mí tambien, escribió el ciego.

Y despues de una segunda pausa y nueva reflexion, añadió:

—El bribon nos ha vendido ya una vez, y no seria estraño que lo hiciese otra.

—Mucho me lo temo.

—Felizmente le será muy difícil dar con la clave del enigma: Baccarat no está aquí....

—Es verdad.

—Sin embargo, es preciso acabar con el duque á todo trance.

Rocambole se estremeció.

—¡Ah! ¡pardiez! presumo que vas á decirme, querido tio, qué plan es el tuyo al querer que no acompañe ahora á Fabian y al duque, y entre mañana de palafrenero en casa de M. de Chateau-Mailly.

—No, dijo el ciego moviendo la cabeza.

—¿Por qué?

—Porque, en mi concepto, eres siempre un jóven atolondrado, y no se te puede confiar ningun proyecto hasta el momento crítico de llevarlo á cabo.

—Gracias por la confianza.

Y Rocambole se irguió mirando á sir Williams, que continuó arañando en la pizarra para trazar estas frases:

—Por hoy puedes descansar sobre tus laureles y vivir como un perfecto caballero cuyo únicos cuidados son gastar sus rentas como le cuadre.

Baja á casa de tu hermana, y pidele de almorzar.

—Bien; ¿y luego?

las instrucciones y órdenes necesarias para llevar á efecto esta disposicion.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Todos los empleados de la Administracion, que llegasen á ser ocupados en el servicio del ejército Nacional de Operaciones, conservarán sus destinos durante la presente guerra, aun cuando estos fuesen desempeñados por otros ciudadanos interinamente.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.
LUCAS GONZALES.
JUAN A. GELLY Y OBES.

De la Provincia.

Gobierno de la Provincia de—

Buenos Aires, Abril 18 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la Nacion, Dr. D. Rufino de Elizalde.

Los sentimientos de la Provincia de Buenos Aires por la dignidad y honor de la República Argentina, son altamente conocidos. Los esfuerzos de la Nacion por el restablecimiento de la paz y tranquilidad, recibirán de la Provincia, la eficaz y decidida cooperacion que tan debidamente espera V. E. en la nota que se contesta de fecha 17 del actual.

Pronto se demostrarán con hechos estas palabras, dando no solo rápido y exacto cumplimiento á las medidas de guerra encomendadas á esta Provincia, sino prestando todo género de recursos y elementos, que faciliten la formacion del Ejército, como lo reclama la situacion de la Patria y los antecedentes gloriosos de la Provincia.

Entre tanto, sírvase el Sr. Ministro recibir las seguridades de su mas distinguida consideracion.

SAAVEDRA.
PABLO CÁRDENAS.

Ministro del Interior.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

Publíquese y archívese.

ELIZALDE.

El Presidente de la Cámara de Representantes de la Provincia.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

Al Poder Ejecutivo.

El infrascrito tiene el honor de transcribir á V. E. el siguiente proyecto de decreto que la Cámara que presido ha tenido á bien sansionar en sesion de anoche.

"La Cámara de RR. de la Provincia de Buenos Aires, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Apruébase la eleccion de tres DD. practicada en el 2.° distrito electoral, el 26 de Marzo último, por el que han resultado electos los ciudadanos D. Mariano E. Echenagucia, D. Telésforo Ponce de Leon y Dr. D. Benjamin Llorente.

Art. 2.° Apruébase la eleccion de cinco DD. practicada en el 3er. distrito electoral, el 26 de Marzo último, por la que han resultado electos los ciudadanos Dr. D. Antonio Malaver, Dr. D. Manuel Araoz, Dr. D. Claudio Amoedo, D. Angel Julio Blanco y D. Esteban Villanueva.

Art. 3.° Apruébase la eleccion de cuatro DD. practicada en el 4.° distrito electoral, el 26 de Marzo último, por el que han resultado electos los ciudadanos Dr. don Cárlos Keen, don Pedro Calderon de la Barca, Comandante D. Ventura Martinez y Comandante don Mateo J. Martinez.

Art. 4.° Comuniquese al P. E., para que avisando á los electos, se apersonen á prestar el juramento de Ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.

VENTURA MARTINEZ.
Estanislao del Campo.

Abril 19 de 1865.

Acúsese recibo, comuniquese á los ciudadanos electos al efecto que se indica, publiquese y dése al Registro Oficial.

SAAVEDRA.
PABLO CARDENAS.

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, Abril 21 de 1865.

La revolucion y el bandido Lopez.

Desde el dia memorable en que el espíritu de la revolucion traido en alas de la tempestad, se apoderó del hombre y agitándole y enfureciéndole como el espíritu divino á la Pitonisa de Delfos, le inspiró el gran cántico de libertad, el mundo marcha á la conquista de sus grandes y providenciales destinos.

La lucha ha sido y es en todas partes, grande y tremenda entre la reaccion que se quiebra y la libertad que nace; pero en todas partes va triunfando el derecho y la razon.

La Rusia, arrastrada al terreno de las conquistas hechas por el espíritu de libertad, tiene que ver abatido su orgullo tradicional, trabajando con la espada de su emperador por la unidad de razas desconocidas y la emancipacion de los siervos.

Es el poder de la revolucion!

La India y la China, antes privadas de la luz de la civilizacion, abren sus puertas á la voz de la Europa, como dos oráculos que revelan el secreto de sus misterios.

Es el poder de la revolucion!

Grecia, antes esclava y sumisa, está hoy libre y regenerada.

Bélgica se emancipa de la tutela de la Francia, y saluda con regocijo la alborada de su independencia.

Es el poder de la revolucion que avanza, que no se detiene todavia.

Alemania que prepara en el silencio de sus Academias nuevas revelaciones científicas, sacude de sus hombros antiguas preocupaciones, y mira con sarcástica sonrisa á un rey, que per escarnio se llama todavia de *derecho divino*.

Es el poder de la revolucion que no transije con tamaña afrenta hecha al buen sentido y á la razon.

La Italia, ese tranquilo puerto á donde han arribado todas las generaciones naúfragas, ese templo misterioso en que han tenido un altar todas las grandes ideas, la Italia, funde con su aliento de fuego las cadenas de su servidumbre, arroja con la pujanza de su brazo al estrangero que profana su suelo, huye de las garras del águila austriaca, y á costa de sacrificios, abnegacion, de sangre y de hechos heróicos, realiza el ideal de sus tribunos: la unidad de la patria.

Y, ¿qué otro poder, qué otra fuerza sino el de la revolucion que habla á nombre de la libertad, ha realizado esos hechos que pasman al mundo?

¿Qué otro poder que el de la idea de la libertad, hizo que el César de Francia ablandase el sistema de fierro inaugurado en medio de los quejidos de las víctimas, que caian ametralladas el 2 de Diciembre?

Pero, ¿á que continuar?

En todas partes la revolucion camina y avanza siempre, hundiendo en el polvo el trono de los tiranos, quebrando las barreras que se oponen á la libertad, y devolviendo á los pueblos derechos y garantias que esa hermosa revolucion reconquista á cada paso.

Ayer era la República Argentina la que asistia conmovida de contento y llena de dulces esperanzas, á la caida estruendosa del tirano Juan Manuel Rosas.

Hoy le toca su turno al déspota del Paraguay, á quien el brazo de la revolucion va á derrocar en breve.

Nada ni nadie podrá salvarlo ya del peligro que le amenaza; porque nada ni nadie tiene el poder de contener en su curso impetuoso á estas grandes revoluciones, que se hacen á nombre de la libertad, de la libertad de la razon humana, y de la filosofia de la historia.

El Gobierno de Lopez, es una mancha de oprobio para el siglo en que vivimos, y el martirio de ese pueblo un hecho que, por decoro al menos, ya que no por un sentimiento de evangélica piedad, no debiamos haber consentido los que hace cincuenta años estamos escuchando el quejido lastimero de los que viven en el Paraguay arrastrando la cadena de todos los dolores.

Pero esto no podia ser eterno.

Al Paraguay le debia tambien llegar su hora, como le está llegando á todos los pueblos que sufren, como le llegó á la República Argentina.

Y esa hora acaba de sonar!

El asesino Lopez y la paz.

Mil veces hemos dicho, que la presencia de Lopez en el poder habia sido una amenaza constante para la paz de estos países.

Por la índole de su carácter salvaje;

Por su sistema de Gobierno;

Por las afinidades que tiene, jamás Lopez podria haber vivido en armonía con un Gobierno como el de la República Arjentina.

Una distancia inmensa los separaba.

El hace gala de ser el representante neto de la barbárie, de la infámia, de la mala fé y de la prostitucion, mientras que el Gobierno Arjentino se enorgullece de ser un Gobierno de órden, de principios y de moralidad.

Bajo tales condiciones, la guerra entre ambos era un hecho inevitable, que debia producirse como una consecuencia lójica de la perversidad de Lopez.

Así ha sucedido!

Apesar de la moderacion del gabinete de Buenos Aires, el asesino de la Asuncion nos reta, nos arroja el guante, nos roba los buques de nuestra escuadra, invade el territorio Arjentino, y derrama sangre de hermanos á la sombra de una traicion inícua.

Estos hechos nos llevan á la guerra; pero á una guerra doblemente popular. Popular, porque un pueblo digno y pundonoroso como este no ha de consentir que se le humille ni afrente sin lavar con sangre el insulto que ha recibido.

Popular, porque la Nacion Arjentina comprende que una vez destruido el poder de Lopez, desaparecerá el único obstáculo que hoy existia á la consolidacion de la paz.

Los blancos en Montevideo, y Lopez en el Paraguay, eran dos enemigos reconocidos de la República, y una amenaza permanente contra esta situacion que tanto nos ha costado alcanzar.

Los blancos no existen ya; pero queda Lopez.

Vencido este, y restablecido en su lugar un gobierno liberal, gobierno que se identifique con los de los países vecinos que llevan la guerra al Paraguay, la paz se afianzará sólidamente en la República.

El pueblo que así lo comprende simpatiza con una guerra cuyo principal resultado ha de ser la consolidacion de la paz.

Nuestra campaña y el bandido Lopez.

La noticia de la guerra contra el bandido Lopez, está produciendo gran entusiasmo en nuestra campaña.

Un amigo de Chivilcoy nos escribe una carta, de la que estractamos lo siguiente:

"Las nobles palabras de nuestro digno Presidente, en su proclama al pueblo argentino, hallaron éco en la poblacion de Chivilcoy.

Los hechos hablan altamente y prueban que la memoria de San Martin y Belgrano está grabado en el ánimo de todo argentino, y de los estrangeros que están á la altura de comprender los deberes que les imponen, la gratitud y la fraternidad, ante la causa comun y universal, la independencia y la libertad.

En el momento de recibirse las noticias de la aceptacion de la guerra provocada por la pirateria de Lopez, los habitantes de Chivilcoy espresaron, por una manifestation espontánea y general, que ellos adhieren al pensamiento del héroe de Cepeda y Pavon.

Los colores nacional, italiano y francés, confundiéndose y simbolizando la promiscuidad de las ideas sacrosantas de libertad y tolerancia, que percorrian anoche las calles de este pueblo empuñados por V. y M., segundando la accion ejecutada antes por el intachable Lasarte, encabezaban el núcleo de los vecinos acampañados por el señor Juez de Paz fué comprendido en toda su plenitud y consecuencia por los vecinos de este humilde rincon de la pampa.

Jamás fueron interpretadas con mas entusiasmo aquí como en toda parte del territorio sud-americano donde respira un libre, las magnánimas ideas compendiadas en el himno argentino.

Franca, leal y decisiva acojida, obtuvo entre todos los residentes de Chivilcoy, la señal de la guerra revindicadora de la dignidad americana ultrajada por el coloso de pies de arena, objeto imitacion del despota de Palermo: el apóstata del Paraguay; quien trae consigo envueltos los lúgubres recuerdos de las ominosas dictaduras de Francia y del imbécil Lopez I.

La bandera argentina que anoche ondeaba empuñada por V. y L., tenemos la íntima conviccion que antes de poco ostentará sola sus bellos y simbólicos colores en la fortaleza de Humaitá, débil barrera opuesta por el despotismo á la cruzada libertadora de ese pueblo hermano, que no dudamos, protesta en el fondo de su corazon ante la vandálica conducta de aquellos que para su baldon constituyen hoy su gobierno.

Repetimos, que la bandera que detuvo el vuelo del águila, hizo doblar la cerviz al altivo leon y venció la potencia de la cruz blanca sobre campo rojo, tendrá aún para sí, dias de esplendor y gloria, como los de Maypú é Itusaingó."

La opinion de Montevideo.

La poblacion de Montevideo se ha estremecido como esta, poseida de una justa indignacion al tener conocimiento del acto salvaje del pirata Lopez.

No podia ser de otro modo.

La que ha sido nuestra hermana de glorias y de infortunios;

La que ha partido con nosotros los dias de buena y de mala fortuna;

La que ha derramado su sangre mezclada con la nuestra, por fecundizar la tierra en que hoy crece la oliva de la paz;

La República Oriental que, como la Argentina, han luchado siempre y sin descanso contra el poder y la prepotencia de los tiranos, no podia en esta hora suprema, negarnos ni su simpatía ni su amor.

La afrenta que se nos ha hecho ha producido allí la misma indignacion, ha despertado los mismos sentimientos.

El espíritu público ha despertado imponente.

Pocas horas antes de salir el vapor, tuvo lugar una espléndida manifestacion en favor de la guerra contra el Paraguay,

El pueblo acudió á saludar al General Flores.

Este, agradeciendo aquella manifestacion dijo: "que él mismo se pondria al "frente de las legiones orientales que han "de marchar contra el tirano de la Asun-"cion, y que esperaba que todos le acom-"pañasen á tan gloriosa campaña."

A mas de esto, nuestras cartas nos dicen, que el Gobernador Provisorio iba á dar un manifiesto esplicando las causas que le determinaban á tomar parte en la lucha.

Que delegaria el mando en el Coronel Gregorio Suarez.

Que ya se habia impartido órdenes á la campaña para reunir las milicias.

Que la Guardia Nacional de la capital iba tambien á ser llamada á las armas.

En una palabra, la República Oriental se pone tambien de pié.

Como es natural, por los lazos de sangre que nos ligan, por la tradicion de la historia comun y por simpatias, los orientales serán aliados de los argentinos en esta cruzada de redencion en que á tres naciones libres é independientes les cabrá la gloria de llevar la libertad al Paraguay.

La quema.

El *Nacional* del martes anunció que el Gobierno habia dispuesto suspender la quema de dos millones que debia hacerse en este mes, pero que el Sr. Gobernador iba á proponer á las Cámaras, destinar los *seis millones* que faltan que quemar, á un préstamo gratuito al Gobierno Nacional, para las necesidades de la guerra.

Creemos que en efecto, esa fué la idea del Sr. Saavedra. Pero podemos asegurar ahora que, informado de que esta medida puede causar en plaza, merced á operaciones de agio, una impresion desfavorable al crédito de nuestro medio circulante, ha desistido de ella, y que el auxilio de dinero que dé la Provincia á la Nacion, en las circunstancias actuales, será en otra forma.

Hoy mismo talvez se hará la quema de los dos millones correspondientes á Abril.

Nuevas disposiciones oficiales

Ayer han sido espedidas las disposiciones siguientes por los Gobiernos Nacional y Provincial.

En la seccion de documentos oficiales publicamos otros documentos de importancia.

DECRETOS.

Organizando los batallones de línea.

Departamento de Guerra y Marina.

DECRETO.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

El Presidente de República Argentina.

Estando los Batallones de lineas organizados á tiempo de paz y siendo necesario organizar el Ejército de conformidad á las actuales circunstancias y con arreglo á su mayor fuerza, acuerda y decreta.

Art. 1.° La subdivision de los batallones de linea del Ejército Nacional será de seis compañias con una fuerza de ochenta plazas cada una.

Art. 2.° Los oficiales que sea necesario llamar al servicio para el lleno de los respectivos cuadros, serán llamados por propuestas de los Gefes de Batallon é incorporados como oficiales á guerra los que no pasen revista en el ejército.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Creando una Compañía de zapadores.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

DECRETO.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Procédase á la formacion de una compañia de zapadores con la fuerza de cien plazas, por medio de enganche ó voluntarios.

2.° Encárguese de la formacion de esta compañía al Coronel de Injenieros D. Juan Cetz.

3.° Se le autoriza al mismo para proponer los oficiales que han de servirla, así como para hacer los pedidos necesarios para el servicio de la misma.

4.° Comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Creando una Comision Inspectora de los artículos que se entreguen en Comisaria.

Departamento de Guerra y Marina de la República Argentina.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

DECRETO.

El Presidente de la República Argentina ha acordado y decreta:

Art. 1.° Créase una Comision para intervenir en los contratos é inspeccionar los artículos que se reciban en Comisaria con destino al apresto del Ejército y Guardia Nacional movilizada, ya sean de vestuario y equipo, como tambien de los navales para la Escuadra.

Art. 2.° La Comision de que se habla en el artículo anterior, la compondrán los ciudadanos D. Juan B. Peña, D. Domingo Marin y D. Jorge Atucha.

Art. 3.° El Comisario G'nral. de Guerra, cuando haya de recibir artículos en almacenes, ya sean tomados en compra particular, ya sea por licitacion, lo avisará á la Comision para ser inspeccionados, la que impuesta de su calidad y precio convenido, ordenará su recibo si está conforme, y en caso de disconformidad, dará cuenta al Gobierno.

Art. 4.° El Ministerio de Guerra y Marina queda encargado de dar á las Comisiones las instrucciones para su mejor espedicion.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Conservando los destinos á los empleados provinciales que salgan á Campaña.

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Habiendo el Gobierno conservado sus destinos á los empleados de la Administracion que están ocupados ya en el servicio del Ejército Nacional; y estando dispuesto á hacerlo igualmente con los que llegaren á hacerlo en adelante.

Ha acordado y decreta:

Art. 1.° Los empleados de la Administracion que sean ocupados en el servicio del ejército nacional, conservarán sus destinos, aunque estos sean desempeñados interinamente por otros ciudadanos.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

SAAVEDRA.
PABLO CÁRDENAS.
LUIS L. DOMINGUEZ.

Destinando el Regimiento de Gendarmes al Ejército Nacional en campaña.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Al Sr. Inspector General de Milicias, Coronel D. Emilio Conesa.

El Superior Tribunal de Justicia, contestando una nota del Gobierno de fecha 17, manifiesta haber acordado destinar al servicio de las armas, á los presos que consideraba hallarse en el caso de serlo, por la naturaleza y circunstancias de sus delitos, y los cuales se detallan en la lista adjunta, con la determinacion del tiempo de su condena.

El Gobierno lo comunica á V. E., á efecto de que se sirva incorporar los de menor condena al cuerpo de Gendarmeria, debiendo ponerse los demas á disposicion del Gobierno Nacional para que se sirva hacerles cumplir sus condenas en los cuerpos de línea.

Ese Cuerpo de Gendarmes, así remontado, podrá V. S. destinarlo al servicio de las fuerzas á su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.

PABLO CÁRDENAS.

Ordenando se recoja el armamento que existe en la Campaña.

CIRCULAR.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Al Juez de Paz del Partido de........

Siendo necesario en estos momentos reunir todo el armamento del Estado que existe en poder de particulares, en la campaña; me dirijo á vd. por encargo del señor Gobernador, á efecto de que á la brevedad posible y por medio de visitas domiciliarias, proceda vd. á recoger todo el armamento existente en ese Partido, entregando al Gefe del Regimiento del distrito las armas de caballeria, y conservando en ese Juzgado, á disposicion del Gobierno, las de infanteria.

Confia el Gobierno que el celo y decision de vd., llenará esta órden del modo mas satisfactorio.

Dios guarde á vd. muchos años.

PABLO CÁRDENAS.

El General Zapiola.

Pocos hombres hay que hayan sabido hacerse mas acreedores al aprecio y á la gratitud de la Nacion Argentina que el viejo veterano de la independencia, el General Zapiola.

A las muchas pájinas gloriosas que tiene en su vida, acaba de agregar otra con el paso que acaba de dar.

Merecen leerse los siguientes documentos:

Buenos Aires, Abril 18 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Sr. Ministro:

A ochenta y cinco años de edad y aquejado de molestos achaques, no me es posible ofrecer á la patria, en los momentos de lucha y de gloria que le esperan, el brazo que empuñára una espada en defensa de sus derechos, en las memorables jornadas de Chacabuco y Maypú.

La República recompensa hoy mis pasados servicios, con el sueldo que corresponde á mi clase. Es todo lo que he reservado para los dias que me restan; pero deseando contribuir en la esfera de mi posibilidad á la obra de la reparacion del honor Nacional, torpemente ofendido, cedo desde luego para los efectos de la guerra y por todo el periodo de su duracion, la cuarta parte de mi sueldo.

Al mismo tiempo, debo declarar á V. E., que aceptaré gustoso cualquier servicio pasivo, que el Superior Gobierno, estimando mis aptitudes, tuviese á bien encomendarme.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

José M. Zapiola.

Abril 19 de 1865.

Siendo el sueldo de que goza el Brigadier General Zapiola, una débil retribucion de lo q' debe el pais á sus antiguos y gloriosos servicios; y contando el Gobierno por otra parte, con los recursos necesarios para hacer frente á los gastos de la guerra á que ha sido provocada la República, resuelve no aceptar el patriótico ofrecimiento del mencionado Brigadier General, á quien se manifestará, de oficio, que el gobierno estima y agradece debidamente su noble proceder; y publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

El General Flores.

Se ha dicho ayer que el General Flores vendrá mañana á Buenos Aires.

Podemos asegurar que nada hay de cierto sobre el particular, y que á la salida del *Uruguay* el General no lo habia resuelto todavía.

Actividad del Gobierno.

El Gobierno Nacional sigue conduciendose con la enerjía y actividad que las circunstancias reclaman.

Bravo! bravísimo!

Siga así el gobierno, á quien la opinion ayuda eficazmente.

El Sr. Lafuente.

Hoy se espera de Entre-Rios al Secretario del General Mitre.

Cualquiera noticia que venga de importancia, la anticiparemos á los lectores.

NOTICIAS GENERALES.

La guerra

Con este título, el *Siglo* de Montevideo dice:

"Una pichincha, una ganga ha sido para las huestes brasileras el rompimiento entre el Paraguay y la República Argentina, que importa la cooperacion decidida de treinta ó cuarenta mil soldados que han recibido ya el bautismo de fuego.

A buen seguro que su contento es harto justificado, pues un contingente de ese calibre, como caido del cielo en vísperas de empezar la campaña sin contar con él, es un hallazgo maravilloso que ni con linterna se repite en un siglo.

Varios oficiales no pudieron contener antenoche la esplosion de sus sentimientos al recibirse la gran noticia;—los unos la festejaron haciendo saltar tapones, los otros prodigándose felicitaciones y apretones de mano, y hasta hubo uno que, como la manifestacion mas elocuente, compró todos los suplementos del *Siglo* que ofrecia un afortunado muchacho."

El "Tevere."

Este vapor sale hoy para Montebideo á las 5 de la tarde.

Diputados al Congreso.

De la secretaria de la Cámara de Diputados nos remiten el siguiente aviso:

Secretaria de la Cámara de D. D. de la Nacion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Se suplica á los Señores Diputados al Congreso Argentino, que hayan llegado á Buenos Aires, tengan la bondad de hacerlo saber, así como su domicilio, á la Secretaria de la misma Cámara.

Memorandum Pontificio.

De Roma escriben al *Diario de Bruselas*, que se habla de un *Memorandum* que el Papa hace redactar para los obispos polacos con motivo de la supresion de los conventos y de las medidas recientes que tienden á hacer desaparecer el reino mismo de Polonia.

Parece que ese documento que traza en vivos caracteres el cuadro de la revulucion que, sublevó á los polacos en un momento inoportuno, ha dado pretesto á la Rusia para recrudecer su rigor.

Martin de Moussy.

Este escritor ha publicado una obra titulada: *Descripcion geográfica y estadística de la Confederacion Argentina*.

A su respecto dice un periódico de Ultramar lo siguiente:

—En esta época en que la improvisacion campea por su cuenta, y cuando mas de un libro no tiene mas atractivo que la forma y el título, que el escándalo que produce ó el placer efímero que proporciona á las personas de ardiente imaginacion, hoy, decimos, es digna de todo elogio la obra escrita concienzudamente y que revela estudio, meditacion y profundas investigaciones.

De este género es la obra de M. V. Martin de Moussy, y no se podia esperar otra cosa de un sabio tan apreciado en Europa y en las Repúblicas del Plata.

Con la publicacion de M. de Moussy, la República Argentina posee una descripcion cabal y una historia completa de cuanto se refiere á su geografia, etnografía, formacion geológica,—á sus reinos vejetal, mineral y animal.

Una fortuna seria para las demas Repúblicas y para los hombres de estudio de ambos continentes si cada uno de los Estados latino americanos poseyese una obra de esa naturaleza y que es tan bien pensada como mejor ejecutada.

M. de Moussy no es de esos escritores que creen en la ciencia infusa, y no contento con el caudal de conocimientos que ya habia adquirido para escribir sus tres escelentes y bien nutridos volúmenes, se dirigió á las regiones del Plata, á donde ha permanecido diez y ocho años, viajando, estudiando, comparando y recojiendo personalmente toda especie de datos.

Esa obra es de aquellas que escapan al análisis, y que es preciso leer y meditar para sacar fruto de estos trabajos tan estensos y complejos.

En esos mismos estudios, llenos de observaciones nuevas y de importantes descubrimientos, se hallan curiosos informes estadísicos y comerciales y un resúmen de la historia política de la República Argentina, desde la conquista hasta el año de 1860.

No dudamos que una obra tan capital hallará numerosos lectores en América, como ya los tiene en Europa.

Desertores.

En la campaña andan infinidad de desertores de los cuerpos de linea del Ejército.

En las actuales circunstancias, bueno, muy bueno seria que partidas aprehensoras salieran á recorrerla á la brevedad posible.

En el partido de Quilmes tienen sus nidos muchos de estos pajarracos.

Un nuevo soldado.

El inteligente Dr. Keen se ha separado ayer de la redacion del *Nacional* desde donde ha prestado los mejores servicios al pueblo para quien ha escrito durante dos años en compañia del Dr. D'Amico.

El vacio que el Dr. Keen deja en la Redaccion del *Nacional*, lo llenará un ardiente soldado de la libertad, Eulogio Enciso, el fundador de *La Democracia* de Gualeguaychú.

Enciso es un jóven que á una hermosa inteligencia reune una inquebrantable voluntad que nada ni nadie es capaz de desviar de sus firmes y generosos propósitos.

Así lo ha probado luchando durante dos años con la prensa esclava del pueblo donde escribia.

Enciso es el primero que tuvo el valor y la gloria de hacer oir la voz de la verdad en la provincia de Entre-Rios.

He ahi al sucesor del distinguído Dr. Keen.

Saludamos al nuevo soldado que viene á formar en las filas de la prensa porteña.

El Coronel Conesa.

Es increible el prestijio de que goza este benemérito Gefe.

Apenas saliera el nombramiento de Gefe de los cuatro batallones movilizados de la Campaña, infinidad de jóvenes, se le han acercado solicitando marchar á campaña bajo sus órdenes.

Esto prueba altamente las simpatias que por él tienen los jóvenes de Buenos Aires.

El Coronel Conesa es el Gefe popular.

Catástrofe.

Una de las mas sensibles ha ocurrido en la calle de Basse-Isle, en Saumur. Una anciana septuagenaria, la viuda Decamus, paralítica de ambas piernas, tan solo daba algunos pasos con la ayuda de un baston. Su hermana, con la cual vivia, obligada á evacuar ciertas diligencias precisas, colocó en un hornillo portatil, que dejó en el suelo, una caserola con la comida. La anciana Decamus, deseando sin duda ir á tomarla, se aproximó con la ayuda de su baston al fatal hornillo; pero apenas llegó á él, perdió el equilibrio, y cayó sobre los carbones encendidos, que inmediatamente comunicaron el fuego á sus ropas. A pocos instantes las llamas la rodearon, y sin que nadie lo sospechase, la infeliz anciana se quemó viva.

Mientras que ocurria tan espantoso episodio, un olor nauseabundo se esparcia en el barrio. Indagabáse con ansiedad de donde podia provenir, cuando un transeunte apercibió que salian bocanadas de humo de la casa habitada por la viuda Ducamus.

Precipitáronse hácia la puerta, que echaron abajo, y apercibieron en el suelo el cadáver medio carbonizado de la infortunada victima.

Permitasenos vituperar con tan deplorable motivo la imprudencia de dejar á una anciana enferma sola y espuesta por su estado de parálisis á mil continjencias desgraciadas.

Los ancianos, lo mismo que los niños, exigen mucho cuidado.

Pueda tan terrible ejemplo servir para redoblar la vigilancia de los que tienen que cuidar ancianos.

Apuntes para la historia de la Republica Oriental.

Bajo este titulo acaba de publicarse en Paris una obra muy interesante, y que se debe á la esperta pluma del ilustrado escritor Sr. D. DIODORO D. DE PASCUAL, el autor de la *Muerte moral* y de tantos otros libros que han sido muy aplaudidos en el Brasil, en los Estados Unidos y en Francia.

La obra constará de cuatro volúmenes: los dos primeros han sido ya dados á luz. La edicion es muy buena, abunda la obra en datos y documentos curiosos; contiene grabados muy finos, y la parte tipográfica es esmerada.

Aun cuando no estamos de acuerdo con el autor en la manera como narra y aprecia algunos de los hechos que han ocurrido en las regiones del Plata, no por eso dejamos de reconocer la sinceridad de sus intenciones, y nadie negará al escritor verdaderos dotes como publicista é historiador.

Alumbrado.

Antenoche era necesario andar á tientas por la calle del Uruguay, á eso de las nueve.

Ignoramos porqué el señor administrador del alumbrado, no hace algo por mejorarlo.

Esas calles no son como para envolverlas en tinieblas apenas entrada la noche.

Premios.

El 18 del corriente tuvieron lugar en el pueblo San Martin, los premios de las niñas de la escuela del estado.

La funcion fué esplendida, y muchos niños merecieron medallas, libros etc.

Es notable lo que adelantan los chicos de San Martin, por lo que felicitamos á su digna preceptora.

Un bravo á ella!

Las elecciones de Senadores, el Estado de sitio y azamblea.

Para el Domingo próximo están decretadas las elecciones de Senadores, y como un artículo de la ley de la materia prohibe votar á los sargentos, cabos y soldados de la Guardia Nacional movilizada, la eleccion no podrá verificarse si el Gobierno Nacional no *suspende* en ese dia los efectos del decreto de asamblea y estado de sitio, etc.

Esperamos que este inconveniente será salvado para no hacer ilusorios los derechos del pueblo.

Asesinatos á bordo.

Un hecho horrible ha tenido lugar en uno de los puertos del Brasil, en un buque Norte-Americano.

El 20 de Marzo divisaron en el buque amerino *Guillermo Tell* las señales de *motin* á bordo. Ningun socorro le fué prestado, porque dicen los diarios que era tarde, aunque el dia siguiente, para la visita, esperaron hasta las 9 en que el bote del buque vino á tierra.

Entonces el piloto contó que, hallándose de cuarto, oyó un gemido de agonia en la cámara y bajando á ella encontró revolcándose en su sangre al 2° piloto, que no pudo dar razon de quien era su agresor, pues se encontraba dormido cuando lo hirieron.

El primer piloto atónito, corre al cuarto del capitan, gritando que habia sublevacion á bordo. El capitan no contesta; traése luz y se encuentra al capitan degollado en su camarote.

El piloto se reunió con los marineros en quienes tenia confianza y aprehendieron á seis que se presumia ser los culpables.

Hasta ahora lo que resultó de las pesquizas era que la camisa de uno de los presos estaba salpicada de sangre, estando húmeda la manga, como si hubiera sido lavada. Se encontró tambien el instrumento del crimen, que es un machete sin afilar, con coágulos de sangre, y pelo de la barba pegados á ellos.

El Consulado americano levantaba un proceso.

Destinados.

Para remontar los cuerpos de línea de nuestro ejército, antes de ayer salieron de la Cárcel pública 15 individuos y ayer 34.

El Dr. Uriarte.

Durante la campaña del Sr. Gallegos, el Dr. Uriarte, medico del Hospital de San Buenaventura, se ha ofrecido voluntariamente á servir la Farmacia del establecimiento.

Cambios.

Han empezado ya las operaciones de cambios sobre el estrangero.

En los últimos dias se han arreglado como 800,000 francos á 5 francos 55 centavos por peso fuerte y una cantidad de libras esterlinas á 49⅝ peniques por id.

El Dr. Rawson.

Se espera por momentos en esta ciudad el Ministro del Interior Dr. Rawson.

Colonias Penitenciarias.

La Sociedad fundada en Paris, y que cuenta ya treinta años de existencia, para la proteccion de los jóvenes detenidos y de los puestos en libertad en el departamento del Sena, ha hecho un llamamiento á los escritores sobre penitenciarias y ha propuesto un premio para el q' resuelva las diversas cuestiones relativas á la educacion y colocacion de los pupilos. ¿Cuáles son las causas principales del delito que hace comparecer á los niños ante los tribunales? ¿Cuáles son las medidas mas convenientes que pudieran adoptarse para poner en la buena senda esas criaturas mal dirigidas, en vez de hallarse pervertidas? ¿Que seria preciso hacer para conservar en el buen camino á los jóvenes puestos en libertad que han salido corregidos de la colonia penitenciaria, y para preservarles de una recaida.

Tal es, en sustancia, el programa propuesto por la Sociedad de proteccion.

M. de la Lamarque, el principal laureado de ese concurso, ha resuelto cumplidamente aquellas cuestiones. Este escritor se habia distinguido ya por su talento y sano criterio, al publicar otras obras importantes, como su tratado sobre la *Beneficencia entre los antiguos y los modernos, sobre el regimen penitenciario*, etc., etc. M. de Lamarque estaba en posicion de examinar ese programa y ocuparse en las cuestiones que se refieren á esos establecimientos de reconocida utilidad, á los cuales la sociedad confia niños solicitados por el vicio, y á la cual ellos devuelven robustos obreros, ciudadanos pacificos y laboriosos.

A fin de completar su trabajo, M. de Lamarque lo ha acompañado de numerosas piezas justificativas, en que se hallan preciosos informes sobre el régimen interior de las casas de educacion correccional.

Un hecho importante que se halla en aquel libro, es el siguiente: La reforma moral de los jóvenes detenidos es una cosa posible y ha tiempo realizada. En 1833, cuando la Sociedad de proteccion parisien se empezó sus trabajos, la reincidencia entre los jóvenes puestos en libertad presentaba muy numerosos casos. El setenta y cinco por ciento de entre ellos volvian á ser traidos ante los tribunales en el curso de tres años. Hoy, esa cifra ha bajado, en algunos establecimientos, á la cifra increible de 3 0/0. Tan benefico resultado estimula naturalmente á los hombres filantrópicos que se dedican á la educacion de esa clase de delincuentes, cuya mayor parte se perdian en otra época, porque se les creia incorregibles. El hecho alegado habla muy en favor de las colonias penitenciarias.

El Dr. Guastavino.

Hé aquí la nota que este señor ha pasado á la Suprema Corte, con motivo de haber sido nombrado Auditor de Guerra, y la contestacion de ésta:

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

Sr. Presidente de la Suprema Córte de Justicia Nacional, Dr. D. Francisco de las Carreras.

He sido llamado por el Presidente de la República á prestar el humilde contingente de mis servicios en el Ejercito Nacional que vá á derrocar al Gobierno del Paraguay, que ha declarado la guerra, con violacion de los tratados, con cobardia y con insultos á nuestro pais.

He aceptado el puesto con la calorosa decision que me inspira el servicio de una idea que hace muchos años me embarga; y por consiguiente, vengo á demitir el cargo de Secretario de la Suprema Córte con que he sido honrado hasta hoy, esperando que el alto Tribunal, que con tan relevantes títulos preside V. E., se digne admitir mi renuncia.

Al separarme, Sr. Presidente, dígnese aceptar la manifestacion de la ardiente gratitud que guardaré por siempre á V. E. como á los demás Sres. Vocales de ese Supremo Tribunal, por las consideraciones con que me han favorecido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José M. Guastavino.

RESOLUCION DE LA CORTE.—Habiendo desempeñado el suplicante el empleo de Secretario, á entera satisfaccion de la Suprema Córte, y deseando por esta razon poder contar con sus servicios, cuando hayan terminado los que vá á prestar á la República como Auditor del Ejército, no se admite esta renuncia, y propongo un letrado que sirva interinamente el empleo de Secretario durante su ausencia.

Muy bien.

Hemos oido que varios comerciantes estrangeros se hallan dispuestos á dar sumas de dinero de alguna consideracion para que el gobierno enganche soldados para la presente guerra.

Con este motivo creemos que debia formarse una comision de estranjeros para recolectar fondos con el objeto de engrosar las filas del ejército.

La idea es generosa, y estamos seguros de que hallará quienes comprendan su realizacion.

Ejercicio.

Todas las tardes hacen ejercicio por compañias en la plaza del Retiro, los batallones 2.° de linea y Legion Militar.

Es digno de verse el porte de esas tropas.

Ya darán cuenta del célebre Solano, el mata-siete!

Vapor Libertad.

El Gobierno se ha recibido ayer de este vapor para armarlo en guerra.

Vapor Hércules.

El Gobierno va á recibirse de este vapor, para armarlo en guerra.

Como se vé, el Gobierno piensa remontar nuestra escuadra.

Artilleria.

El escuadron designado para formar parte de la primera division del Ejército, es el que manda el Sargento Mayor Maldones.

Está ya listo, y se dice que emprenderá su marcha el Lunes 24 del corriente.

Tenemos plena confianza en el escuadron de Maldones.

Maldones es un escelente y bravo artillero.

Voluntarios.

Siguen presentándose muchos para marchar al Paraguay.

¿Que dicen ahora aquellos que afirmaban que nadie se moveria en caso de guerra?

Buenos Aires, se ha levantado como un solo hombre, apenas se tuvo noticia del robo cometido por el ladron Solano.

¿Que dicen ahora esos caballeritos?

Una carta del General Flores.

Inmediatamente despues de conocerse aquí la declaracion de guerra del tirano Lopez, el consul oriental la trasmitió á aquel Gobierno.

La noticia llegó tarde á Montevideo.

El General Flores la recibió en su quínta por conducto del gefe de policia, á quien escribió esta lacónica, pero significativa cartita.

Sr. Gefe Politico D. Manuel M. Aguiar.

Viva la Patria!

Viva el pueblo Oriental!

La noticia de la declaracion de guerra del déspota del Paraguay importa nada menos que una corona cívica para la República Oriental.

Al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, como á nuestro amigo el general Hornos, que reciban mis felicitaciones, porque esta noticia á la vez que de una gran magnitud, asegura mas y mas el triunfo de la triple alianza.

De vd. affmo. S. S.

VENANCIO FLORES.

S. C. Abril 18, á las 8 de la noche.

Como se vé, el General tomará parte en la gran cruzada.

Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Hoy Viérnes se quemarán dos millones de pesos moneda corriente á la hora de costumbre, por amortizacion de las emisiones de 1859 y 1861, de conformidad al Superior Decreto de 4 de Noviembre del año anterior.

E. V. Zamudio.
Secretario.

Estado Mayor.

Ha quedado organizado como sigue el Estado Mayor del Ejército en campaña.

Jefe del E. M. D.		Indalecio Chenaut
Coronel	"	José O. Gordillo
T'te. Coronel	"	Agustin Nogueras
" "	"	Manuel Falcon
" "	"	Dionisio Martinez
" "	"	Nicanor Quirno
S'to Mayor	"	B. Saravia Secretario del General
Capitan	"	Dalmiro Hernandez
"	"	Napoleon Uriburu
"	"	Pedro Fernandez
Ayudante	"	Carlos Citanod
Mayor	"	Maximo Matoso
"	"	Fortunato Solano
Cap'tan G'do	"	Luis Borell
Teniente 1°	"	Alejando Fábregas

Destinados.

Se han sacado muchos individuos de la cárcel, para agregarlos á los batallones de linea del ejército.

El Coronel Escola.

Hallándose ese gefe bastante enfermo, el Gobierno ha dispuesto que no salga á campaña.

Montevideo.

Por el *Uruguay* hemos recibido ayer nuestros diarios de la vecina orilla.

Nada nuevo nos comunican.

El Uruguay.

Este vapor llegó ayer del Uruguay y siguió viage para los puertos de su nombre.

Voluntarios.

Ayer se han presentado para salir voluntarios con el cuerpo medico los siguientes estudiantes:

Miguel Gallegos.
Santiago Albarracin.
Ricardo Gutierrez.
N. Damianoviche.
Juan Bautista Maggi.
José Antonio Ortiz.
Sres. Silva y Castillo.

Felicitamos sínceramente á estos jóvenes por su noble y patriótica conducta.

Vapor nacional "Era".

Llegará hoy de los puertos del Uruguay y saldrá mañana Sábado á las 10 de la mañana para el mismo destino.

El señor Boer.

Se susurra que el comandante Boer, mandará la Guardia Nacional movilizada de San Nicolas de los Arroyos.

Sociedad de caridad en Moron.

Se reune el domingo próximo para nombrar el Consejo.

Se recomienda la asistencia.

La secretaria.

HECHOS LOCALES.

El baile en Montevideo—Muchas familias se van á Montevideo al gran baile que está anunciado en la vecina orilla.

Antes de entrar en campaña, es bueno bailar un poco, y entretenerse alegremente con las niñas, á fin de llevar agradables recuerdos.

Jóvenes de buen humor, embarcaos hoy en el *Tevere* é irá Montevideo á gozar una noche de deleites.

El baile os espera.

Nuevos conquistadores—Tiemble en su asiento el Sr. Gefe de Policía D. Cayetano María Cazon!

Tiemble y palidezca, pues él es la causa de una nueva invasion que se anuncia, invasion mas bárbara que la de Solo-asno á Corrientes.

Sí señor Gefe Político, es preciso armarse de punta en blanco y esperar á los nuevos conquistadores.

Es preciso que os vayais haciendo amigo de la Victoria para que ella corone vuestras armas.

Sabeis lo que sucede? Oid y estremeceos.

Ha llegado hasta la China la noticia de la toma de la Isla de Chincha por Pinzon.

Y algun malaventurado jóven, algun enemigo del Sr. Gefe, ha tenido la imprudencia de escribir al emperador de la Gran China y decirle:

"Ilustre emperador:

"Aprovechaos, aprovechaos; si Pinzon "tomó unas Chinchas en el Perú, aquí te-"neis otra *gran isla de guano*, que podeis "conquistarla.

"Se llama el PRETIL DE LA CATEDRAL.

"Venid pronto, que Cazon duerme.

"Vuestro,

"Kem-Ping-chin."

Nos dicen que ya está en marcha el gran emperador.

¿Se dejará vencer nuestro Gefe de Policía?

Lo dudamos; no es hombre de derrotas.

El pretil de la Catedral ha de seguir siendo nuestra ISLA DE GUANO!

Sociedad de Ferias y Carreras en Moron—Se previene á los señores socios y demás personas interesadas en ingresar en esta sociedad, que el Domingo próximo 23 del corriente, á las 12 del dia, se reunen los miembros en Asamblea General en la Casa Municipal, para tomar en consideracion asuntos de importancia.

Villa de Moron, Abril 20 de 1865.

La Comision.

Conciencia de Solano Lopez—Cuentan que este gran mariscal se presentó á su sastre en estos últimos tiempos, y le ordenó tomar la medida para hacerse un fraque de general.

Concluido que hubo el sastre su trabajo le dijo:

—Ese será punzó, tomame la medida para hacerme uno celeste!

¡Bravo Solo-asno.

Traidores á la Patria—Segun nos hallamos informados, hay argentinos cuya depravacion llega hasta el punto de tomar servicio en las filas del tirano Lopez. Por fortuna para nuestra dignidad, los que cometen ese crímen de lesa Patria, pertenecen á la *Mashorca Pura* y á los indios salvajes. Ningun hombre de principios está hoy dispuesto á representar aquí el miserable papel de Morea y de Pichegrú; en vista del inicuo atentado que practicó á mansalva el Gobierno del Paraguay contra la bandera Argentina. Como todos no están al corriente de las leyes del pais, pedimos al Gobierno que declare por un decreto, TRAIDOR Á LA PATRIA Y FUERA DE LA LEY á todo argentino que tome servicio con los paraguayos para combatir contra su Patria.

Gran funcion—Pestalardo nos prepara para estos dias una funcion en regla.

Se cantarán los cuatro himnos, Arjentino, Oriental, Brasilero y Paraguayo.

A mas se cantarán valientes marchas propias para despertar el entusiasmo en todos los corazones.

Esperamos que la funcion será brillante, Que se dé cuanto antes.

Fuera de la ley—El Gobierno debe cuanto antes tirar un decreto declarando fuera de la ley, á todo aquel que siendo Argentino, vaya á alistarse en las filas paraguayas, combatiendo traidoramente contra su patria.

Así es que esperamos que el Gobierno dictará cuanto antes ese decreto.

Retirada y ataque — Vamos á dar una (que segun un amigo es brillante) á ciertos jóvenes dandys.

Es el caso que hay quien asegura que un batallon de dandys están sufriendo un foribundo ataque de *los ingleses ó los moros.*

Lo que deben hacer ellos es formarse en *retirada*, y atacar á su vez al Paraguay.

De este modo no tienen efectos esas diabólicas envestidas que les están haciendo esa turba de *moros ó ingleses.*

Retirarse, pues, atacando ese es el modo de salvarse de malas garras.

Aprovechar el consejo.

Voluntarios—Siguen ofreciéndose voluntarios.

Hoy entre muchos, lo ha hecho el Sr. Chacon.

Le felicitamos por el paso que acaba de dar.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Sr. Editor de la TRIBUNA.

Ruego á vd. se sirva insertar lo siguiente:

Al señor encargado de la seccion *Hechos Locales.*

En la *Tribuna* de hoy en la seccion á su cargo, veo que tratando de la mensura del Partido de Moron, se aprecia erradamente esta importante operacion. En la idea y contrato sobre ella, tube parte como juez de paz entonces, y asi voy á permitirme restablecer el hecho tal cual es, esperando que con estos datos tendrá vd. la bondad de hacer las rectificaciones que crea justas.

La necesidad de la mensura era sentida por todos hace mucho tiempo, y la Municipalidad deseando realizarla, la contrató con el agrimensor Sourdeaux por el precio de ochenta mil pesos, pagaderos á plazos.

Por esa suma el agrimensor tiene que hacer los siguientes trabajos.

1.° Medir con la mayor esactitud los limites actuales del partido, colocando los esquineros necesarios, y otros mojones intermediarios colocados á mil metros.

Los esquineros deben ser de fierro con la inscripcion Partido de Moron los mojones intermediarios serán de ñandubay, poste entero.

2.° Medir y amojonar el éjido del mismo modo.

3.° Medir todas las tierras de propiedad pública existentes dentro del Partido colocando esquineros de ñandubay, poste entero, y los intermediarios precisos medios postes tambien de ñandubay. Estas tierras son como mil y quinientas cuadras divididas en varias fracciones por propiedades particulares que se encuentran interpuestas.

4.° Medir todas las tierras de propiedad particular.

5.° Estas mensuras tienen que hacerse en todos los costados de las propiedades, y con estricta sujecion á las instrucciones para los agrimensores, procurando arreglar las diferencias que existan entre los vecinos sobre sus respectivos limites, y colocando los mojones necesarios.

6.° Formará un registro catastral de todas las propiedades del Partido, estractando al efecto todos los titulos, y finalmente levantará tres planos de todo el distrito, con determinacion de todos los accedentes del terreno, de modo que pueda determinarse su naturaleza, y riqueza.

7.° Los mojones que señalarán los límites del Partido, los del égido, y los de las tierras de propiedad pública, son de cuenta del agrimensor, *así como todos los gastos de cualquier naturaleza que sean*, pues la Municipalidad no está obligada á suministrar nada.

8.° Los propietarios suministrarán los mojones que se precisen para señalar sus límites respectivos, y solo pagarán *cien pesos*, por la colocacion de sus mojones, y plano.

La Municipalidad es la que paga la mensura general, y á ello ha sido inducida por la necesidad que tiene de conocer con exactitud la estension de terrenos de propiedad pública, que existe dentro del Municipio, para proceder á su venta en los términos de la Ley, y considerando tambien que por ese medio, ofrecia á los vecinos un gran bien, *el de poder sin gasto alguno, arreglar sus disputas sobre límites.*

Como se vé la idea no puede ser mas benéfica, y solo puede atacaala quien tenga *interés* en que no se practique la mensura, ó esté mal informado sobre las bases del contrato que pende ante el Gobierno.

Estos son los hechos, y esa la idea que tuvo la Municipalidad de Moron al iniciar la mensura general del Partido—atribuirle otro móvil, es injusticia, por no decir audacia de un espíritu mal templado—hablo con quien suministró á vd. los datos para el hecho local.

Por lo que respecta al precio, el Superior Gobierno decidirá despues de oir al Departamento Topográfico, si es mucho lo que se piensa pagar.

La Municipalidad antes de aceptarlo, ha procedido con la mayor circunspeccion, comparando el precio con lo que el Gobierno en diversas épocas ha pagado por trabajos no tan completos, lo cree muy barato, ademas, ha pedido su parecer á las personas mas competentes, las cuales opinan que el agrimensor no ganará en proporcion de su trabajo, pues ademas de los gastos que todos corren de su cuenta, *un artículo del contrato lo liga á este trabajo, sin que pueda mientras dure, ocuparse de otra cosa.*

Sobre los pleitos á que dará márgen la mensura, creemos que tendrá el efecto contrario si hay buena fé de parte de los interesados, y quieren aprovecharse de la oportunidad que se les ofrece de cortar las dificultades que hoy tienen. La Municipalidad no trata de imponer á nadie alteracion de límetes—solo quiere conocer el terreno que sea de propiedad pública, y si en el curso de la operacion se encuentran dos vecinos que no quieran tranzar amigablemente sus cuestiones—*se quedarán con ellas*. La Municipalidad no es juez para dirimirlas, ni lo pretenderá. Así, pues, la mensura general no será origen de pleitos, antes bien servirá para cortar los que puedan existir, y evitar muchos que están latentes.

Por lo demas, este género de trabajo tiene en su apoyo la práctica del mundo civilizado, y en nuestro pais la opinion de los hombres mas eminentes, como Alsina, Mitre, Obligado, Barros Pazos, Velez Sarsfields, Saavedra, Dominguez, Cárdenas, etc.

Las Municipalidades de Moron y de San José de Flores, han sido las iniciadoras, otras las imitirán muy pronto, y si el Departamento Topográfico adopta, como no dudamos que lo hará, un sistema uniforme, en pocos años podremos realizar lo que ha costado sesenta años á los oficiales del Estado Mayor en Francia.

Para ello, la prensa debe concurrir con su poderoso influjo—por mi parte, despues de las esplicaciones dadas, pido y espero para la empresa de Moron, la cooperacion del Sr. Cronista á quien saludo con la consideracion debida.

Partido de Merlo, Abril 19 de 1865.

Juan Dillon.

ULTIMA HORA

Noticias de Corrientes—Llegada del Sr. Neves.

Anoche á las ocho de la noche llegó el Comandante Neves procedente de Corrientes.

Salió el mismo dia del robo de nuestros vapores á las diez de la noche, es decir, todo el dia entero despues del suceso.

Los informes verbales que nos dá son estos.

A las 6½ de la mañana se avistaron cinco vapores Paraguayos trayendo á su bordo como dos mil infantes.

A llas 7 y media pasaron aguas abajo como á tiro de fusil de nuestros vapores.

La escuadra Paraguaya pasó sin hacer el menor ademan.

Inmediatamente regresaron aguas arriba.

Entonces el *Paraguarí*, sin decir una palabra á nadie se atracó al *25 de Mayo*, y le tiró un cabo diciendo que lo amarrase.

El contramaestre no quiso haceptarlo, despidiendo al enemigo con palabras duras.

En el acto la infanteria le hizo una descarga, tirando los *granpines* de abordaje, tocando á *deguello*, voz que dió el mismo gefe.

La infanteria toda se lanzó á bordo del *25 de Mayo*, dejó sus fusiles, y cuchillo en mano empezo un degüello infame.

No se sabe una palabra sobre la suerte del Comandante Massini, que, como se vé, no pudo hacer la menor resistencia.

La suerte del *Gualeguay* fué otra.

Este buque se hallaba á puerto de plancha fondeado muy inmediato á la costa.

El *Marques de Olinda* se le acereó.

Al verlo venir el Comandante Neves los recibió á balazos, y los Paraguayos rompieron el fuego.

Cuando Neves vió que ya no podia resistir se desembarcó á la Costa. Allí tendió una guerrilla, y estuvo haciendo fuego por espacio de tres cuartos de hora, sosteniendo la izquierda el subteniente Ramirez que se ha portado héroicamente.

Del *25 de Mayo* se salvaron dos oficiales y algunos marineros, que se tiraron al agua.

Cuando el Sr. Neves salió de Corrientes no quedaba ninguno de los vapores.

Al principio los paraguayos intentaron un desembarco; pero sin duda habiendo visto que traian dos cañones á las bocas calles, desistieron de esa idea.

Del ejército de tierra nada se sabe.

El Gobernador Lagraña quedaba en Corrientes, donde tiró este decreto.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

En fuerza de los sucesos que han tenido lugar este dia, con el atentado de la escuadra paraguaya sobre los vapores de la marina Nacional *25 de Mayo* y *Gualeguay*, que han sido apresados en este puerto, y en precaucion de ulterioridades posibles; constituyendo este hecho una situacion grave que autoriza suficientemente para proceder con arreglo al artículo 108 de la Constitucion Nacional y 38 de la Provincial,

DECRETA.

Declárase la Provincia, en nombre del Gobierno Nacional, en estado de sitio, miéntras duren las circunstancias que le hagan necesaria.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése cuenta al Exmo. Gobierno Nacional.

Corrientes, Abril 13 de 1865.

LAGRAÑA.
JUAN JOSÉ CAMELINO.

Merece un elojio entusiasta los señores Comandantes Alsina, Baez y Sosa, y el Dr. Lagraña, que se han conducido dignamente en el momento del conflicto.

Nuestro hermano politico el Dr. Bocar, que se halla en Corrientes, nos escribe confirmando todos los detalles anteriores.

Comunicaciones oficiales.

El Sr. Neves ha traido algunas del Gobernador Lagraña.

No adelantan nada á lo que arriba de cimos.

Se ponia la provincia en armas.

PARTE COMERCIAL.

Precio corriente del metálico.

Abril 20.—A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos.		Pfs. 482,103
Primer precio........		á 27$75 ct.
Siguientes..........	27$65	á 27$80 ct.
Sábado 22 de Abril..	27$80	á 27$65 ct.
Varios plazos........	27$95	á 27$70 ct.
Ultimo al contado. ...		á 27$65 ct.

Bolsa de Comercio

METÁLICO.

El metálico ha tenido hoy una reaccion en sentido de suba quedando á los precios cotizados.

Se vendieron:

75450	al contado	27$80	á 27$65 ct.
3153	« « 21 Abril		á 27$75 ct.
46000	« « 22 «	27$80	á 27$65 ct.
207000	« « 30 «	27$80	á 27$65 ct.
10000	« « 13 Mayo		á 27$75 ct.
15000	« « 15 «	27$80	á 27$75 ct.
11500	« « 20 «	27$90	á 27$75 ct.
1500	« « 27 «		á 27$90 ct.
82000	« « 31 «	27$95	à 27$70 ct.

Fondos públicos nacionales.
40000 fondos públicos á 34 p. % al contado.
Vencimientos—52000$.

Frutos.

En las plazas y depósitos:

800	cueros vacunos campo		á 95$	pesada.
500	« « «		á 98$	«
600	« « mezcla		á 100$	«
400	« « matadero		á 113$	«
200	dc. cs. lanares al barrer	70	á 85$	docena.
100	« « « «		á 95$	«
150	« l'res libre de desecho	150	á 160$	«
1000	@ lana mestiza buena		á 79$	@
700	@ « « buena		á 80$	@
800	@ « « regular		á 75$	@
500	@ « « «		á 74$	@
2000	@ lana mezcla buena		á 68$	@
700	@ « « «		á 70$	@
600	@ « « regular		á 65$	@
500	@ borrega		á 60$	@
400	@ « « «		á 58$	@
600	@ « « «		á 56$	@

Granos.

Se vendieron:

400 fanegas trigo bueno		148 á 150$	fanega.
400	« « «	140 á 146$	«
300	« « regular	á 135$	«
200	« « «	á 137$	«
200	« maiz	100 á 105$	«

BANCOS.

BANCO DE LONDRES.

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Calle Piedad—80

CAPITAL—£1.000,000 ESTERLINAS.

La tasa de interés desde el 1.° de Enero de 1865 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA.

Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p. % mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora........ 12 p. % al año.

SE COBRA.

Por adelantos en cuenta corriente... 18 p. % al año.

Por descuentos de letras y pagarés interés convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1864.

J. H. Green—Gerent

BANCO MAUA Y Ca.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha, hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.... 18 p. % al año.

Para los *saldos* contra nosotros..... 12 p. % al año.

Á LOS DEPOSITOS Á PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Por Mauá y Ca.—William Leslie.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1865.

EN PLAZA—DESCUENTOS.

Metálico........ 1½ p. % á 1½ p. % al mes.

Moneda corriente. 1½ á 2 p. % al mes.

DESPACHO DE ADUANA.

Efectos ingleses—Dia 20.

Best; 7 cajones camisas pechera de hilo, 8 id zarazas anchas.

Barbour; 2 id lienzo tabla, 8 id zarazas anchas, 2 id medias crudas, 1 id zarazas de luto, 4 id tohallas de hilo, 1 id pañuelos algodon, 1 id chalí pintado.

Carlisle; 3 id bramante, 1 id bayeta 2 frisas.

Drable; 1 id camisetas da punto, 2 id zarazas anchas, 1 id frazadas anchas.

Duguid; 1 id paño pintado, 2 id bayeta medio pellon, 1 id lienzo tabla, 1 id pañuelos cachimir.

Getting; 3 id brin para cortinas, 1 id paño de lobo, 1 id género para pantalon, 1 id cotin azul, 1 id tripe risado, 3 id bayeton, 4 id paño piloto, 2 id bayeta, 2 frisas, 1 id bramante, 2 id pañuelos del cuello, 2 id tartan de pana, 2 id lienzo tabla, 1 id felpa algodon, 3 id casimir para sobre todo, 1 id camisetas de punto, 3 id género para vestidos.

Isaac; 1 id sacos de paño para hombres.

Ken; 2 id franela de lana, 6 id medias crudas.

Molina; 2 id lienzo tabla.

Nicholson; 1 id bramante, 1 id paño azul.

Parlane; 2 id paño punzó.

Thompson; 2 id lienzo tabla, 1 id zarazas anchas, 2 id paño azul. 2 id medias lana.

Renie; 1 id cordovay.

Merceria—Dia 20.

Shaw; 150 cjs sillas de madera.

Baren; 1 cjs reloj de oro y plata.

Rossollin; 9 cjs mers surtida.

Bates; 18 cjs camas de hierro.

Bayley; 7 cjs merceria surtida, 2 id articulos de composicion.

Viel; 7 cjs coronas funebres redecillas, mangos y gorritas de lana, botincitos de punto y guantes de lana.

Meiner; 1 cjs juguetes surtidos.

Rodes; 1 cjs aceites 3 id agua de colonia 2 id estratos, cosmeticos pomadas.

Pasman 2 cjs cortaplumas, 2 id tijeras, 2 id cuerdas.

Lohnian, 2 cjs trencillas de lana.

Milligan; 1 cjs hilo de ovillo 3 id trencillas de lana para ruedo.

Mantels; 8 cjs lamparas tubos y bombas.

Comestibles—Dia 20.

Darbyhine; 114 bolsas café.

Berti 562 barricas azúcar.

Marone; 50 bultas yerba.

Payró; 185 rollos tabaco, 30 bultos yerba.

Sirombra; 30 bultos yerba, 250 bolsas fideos.

Lanus hermanos; 50 bultos yerba.

Migone: 20 balas papel, 40 bolsas arroz, 30 barricas alpiste, 24 id castañas, 15 cajones fideos.

Feuillade; 4 cajones sardinas.

Arning; 87 bolsas arroz.

Basarte; 20 cajones azúcar.

Casarretto; 209 bolsas arroz.

Perez; 131 id id.

Sallano; 200 cajones encurtidos.

Facie; 21 bolsas café.

Descalzo; 32 bolsas galletas.

Repetto; 150 barricas azúcar.

O'Shee; 50 sacos café.

Storni; 20 bordalesas vino

Cavirau; 144 cajones id.

Delfino; 40 bolsas estraza ordinario.

Drumillon; 125 barricas cerveza.

Rodes; 12 cascos coñac.

Ferreteria—Dia 20.

Menditegue; 250 toneladas carbon.

Rocca; 40 cajones baldozas de mármol, 65 tablas id, 82 banquines id, 185 tablas id, 8 barricas cal de yeso.

Zumarán; 100 cajones municion, 16 id caños de plomo.

Bates; 2 barricas pavas de laton, 2 id id, 10 atados palas, 1 id tornillos de catre, 2 id rasquetas, 1 cajon cubiertos; 2 bocois baldes, 2 id frenos, 1 id visagras.

Rossi; 1 cajon pinceles, 4 fardos piola.

Getting; 5 cascos pintura, 1 cuñete grampas, 3 fardos hilo.

Delarne, 10 rollos cabos.

Barth; 1220 piezas madera, 1220 id id.

Drysdale; 5820 id id.

Folmar; 1000 id id.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 19.

Montevideo el 18 del corriente goleta oriental «Santa Catalina» 40 tons cap, N. Jaleo, á A, Lavezzari, á F, Perez, 70 bordalezas vino, á Zimmermann y ca, 84 bultos cabulleria, á José L, 238 tablas cedro, á P Macias y ca. 545 bolsas fariña, 595 cjs pasas de higo á B, y Beigo, 2 piedras de molino, á R, O'Shee, 254 barricas y 112 medias id azucar, 56 sacos café, á E. Guisol, 16 cuarterolas black.

Dia 20.

Marsella el 26 de Diciembre y Tarragona el 29 de Enero barca francesa "Zébre" 201 toneladas capitan Greset, á Martinez é hijos—De Marsella á Martinez é hijos, 100 cajones aceite, 40 barriles vino blanco de Málaga, 100 cajones vermouth, 100 id vino moscatel, 50 id salazones, 20 id licores, 50 id agua de azar—De Tarragona á la órden 366 pipas, 70 medias id y 80 cuarterolas vieo tinto.

Lóndres el 27 de Enero barca inglesa "Ino" 462 toneladas capitan Watson, á Getting y ca. con 300 bolsas arroz, 160 rollos cabulleria, 50 bultos estopa, 200 cajones cerveza, 30 id encurtidos, á Stokes y ca. 20 fardos hilo, 100 barriles clavos, 1 cajon coñac 1 casco aceite, á la órden 30 cajones vino, 2 id tubos 6 id y bocoys id de plomo, cobre y 3 bultos maquinaria, á Mullay 11 fardos papel, á Casares é hijos 3565 barras fierro, 114 anclas, 500 atados alambre, 1 bocoy faroles, 9 id alambre, 500 cajones mercancias, á Darbyshire y ca. 8 cajones perfumeria, á Demarchi hermanos 1 fardo, 1 bolsa, 2 bocois, 3 cascos y 59 cajones articulos de botics, á Isaac 16 cascos, 4 cajones y 1 botellas drogas, 9 barricas zinc.

Rio Janeiro el 6 del corriente, zumaca nacional «R. y Ca. 138 toneladas capitan Abalo á Augusto de la Riestra y ca, con 30 pipas aguardiente, 300 bolsas fariña, 140 barricas azúcar, á Roza, 14g id id, 100 bolsas café, 150 id arroz, 329 rollos tabaco, 5 cajones dulce.

Montevideo el 19, vapor nacional «Uruguay» capitan Sciurano á Alvarez y Risso con 36 pasageros para esta y 58 para el Uruguay, á varios 3 cajones encomiendas.

Génova el 30 de Enero, barca italiana «Marina» 345 toneladas capitan Ferro, á Piaggio, con 86 pipas, 12 medias y 16 cuarterolas vino catalan, 50 pipas id de Cette, 100 barriles, id blanco de id, 5 cajones conservas y ongos secos, 3 id aceite de olivo en lata, 2 bultos artículos de cuero, 1 cajoncito esencia de limon, 1 id botines, 2 baules bordados, 330 cajones aceite, 500 sacos arroz, 990 id pssos de uva de Malaga, 101 barriles alpiste 2401 cajon y 177 medios cajones fideos, 76 id almendras peladas, 400 id aceite de olivo, 40 sacos nueces, 150 balas papel blanco, 120 id estraza, 229 cajones pastas, 3 baules calzado, 4 id salazones, 1 id conservas alimentarias, 23 bultos quesos, 2 piezas tejidos.

Liverpool, barca inglesa "Robert Jones"
Barca inglesa.
Havre, barca francesa "Emile"
Burdeos, fragata id, se supone el "Fabius"
Liverpool, barca ameaicana "Garibaldi"
Lisboa, id noruega "Rejia"

Cabotaje—Dia 20.

San Fernando, pailebot «San José» á Paez 600 arbs, papas, 100 ristras ajos.

Islas pailebot «Buen Dia» á Nuñez ca, 40 carradas leña.

Id id «Bella Raguza» á Lavezzari 30 id id.

Id queche «Nueva Mariana» á Nuñez y ca, 35 id id.

Id pailebot «Felicidad» á Nuñez y ca, 50 id id.

Victoria pailebot «Progreso» á Nuñez ca, 800 fanegas cal.

La Paz, id «San Ramon» á Nuñez ca, 284 tirantillos, 16 cabezales, 75 camas algarrobo, 70 quesos.

San Fernando, pailebot «Raynaldo» á Nuñes ca, 1000 arbs papas.

Id lancha «Esperanza» á Nuñez ca, 45 gallinas, 25 docenas huevos.

Gualeguaychú goleta «Maria» á Nuñez ca. á Benites 800 cueros vacunos secos.

Salidas—Dia 20.

Rosario, vapor inglés «Esmeralda»
Uruguay, id nacional «Uruguay»
Patagones, bergantin goleta holandes "Catharina"

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA

14.ª funcion de la temporada.

EL DOMINGO 23 DE ABRIL.

IL TROVATORE

A las 8 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española

4.ª funcion del 10.° abono.

EL DOMINGO 23 DE ABRIL DE 1865.

Se pondrá en escena la interesante comedia original de D. L. M. Larra, titulada:

EA PLANTA EXOTICA.

Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Elisa y los Sres. G. Delgado, Candel y Cuello.

Terminando con la peti-pieza nueva:

El hombre pacífico.

A la 7½.

NOTA—Están en ensayo las producciones nuevas «El honor y el trabajo» y «Maria ó la emparedada.»

TEATRO DEL RECREO

En la calle de Rivadavia Núm. 575. [Plaza de Lorea.]

ULTIMA FUNCION

Para el Domingo 23 del corriente se representará la graciosa comedia titulada:

UN BAILE DE MASCARAS

Dando fin con un gracioso sainete.

A las 8 en punto.

Entrada 5$, id. para niños 3, asientos 3, luneta 5.

AVISOS NUEVOS.

ATENCION

Se alquila la casa calle de Talcahuano No. 127. Para tratar en la cigarreria al lado de "La Tribuna"

Aritmética decimal sistema métrico, teneduria de libros por partidas doble, frances castellano, traducciones, lecciones particulares 186 calle de Cuyo, para tratar desde la 1 hasta las 5. a21 2d

A los cigarreros y fumadores—Gran surtido de cigarros, cigarrillos y picadura importacion directa de la Habana de las marcas mas acreditadas y con notable rebaja en los precios.

Ciliudrados, marca «Rio Hondo»	900	$ el millar.
Brevas, marca idem,	1800 "	"
Regalia prensada, marca idem	1800 "	"
Regalia británica, marca «No me olvides»	2200 "	"
Regalia espartero, marca idem	2200 "	"
Napoleones, marca idem	1600 "	"
Regalia de Conchas marca «Flor de Sala»	1500 "	"
Regalia de Lóndres, marca id.	1400 "	"
Regalia esparterc, marca «Flor de Henry Clay»	2500 "	"
Regalia de la Reina marca «Flor de Salazar»	2300 "	"
Regalia de Lóndres, marca «Cabarga y Ca.	2700 "	"
Imperiales, marca «Victoria»	2200 "	"
Trabuquitos, marca «La Carolina»	3350 "	"
Conchas, marca idem	1350 "	"
Galanes, marca idem	1360 "	"
Entreactos, marca idem	1250 "	"
Toreritos, marca idem	1250 "	
Cagetillas trigo en cajones de cien marca «Honradez»	1400 "	"
Cagetillas pectorales idem id. marca idem.	1400 "	"
Cagetillas Corrientes idem id. marca idem.	1300 "	"
Carteras de Trompetillas marca idem	5000 "	"
Picadura correntiflor en paquetes de una libra marca idem.	18 "	lib a.
Idem en hebras, id. id marca	22 "	"
Idem prensada idem marca «La Verdad»	16 "	"
Idem, idem, marca «Busquier»	18 "	"

Ocurran calle de Belgrano No. 182. a21 3d

Aviso oficial—Comisaria General de Guerra y Marina—Por disposicion Superior el 25 del corriente á las 3 de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal para la provision de los siguientes artículos:

4000 Mochilas.
4000 Caramañolas zinc (media luna.)
4000 Morrales.
10000 Kepies Guardia Nacional, con funda.

Los artículos espresados serán iguales á las muestras de almacenes tanto en calidad como confeccion.

Cada proponente debe mencionar el menor plazo en que se compromete á verificar su entrega.

El pago será á cuatro meses de plazo sin interés á contar desde la fech en que se espida el recibo.

Si los artículos no fuesen conforme á las muestras ó no fuesen entregados en tiempo, quedarán sujetos los contratistas á las multas establecidas—Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

a21 5d *Santiago R. Albarracin.*

Ama de leche—Se ofrece una en la calle de Tacuari No. 352. a21 2d

A los paraguayos—Se vende en la calle de Suipacha No. 60 un armazon y dos puertas de vidriera en la misma casa encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. a21 3d

Atencion—El que quiera vender un uniforme completo de oficial ocurra á la calle de Tacuari 225 á cualquier hora, llevándolo para verlo. a21 2d

Al comercio—El que firma avisa que ha vendido á Don Alejandro Sempestous su merceria calle de Buen Orden No 100 y si alguno tiene algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias—Bnenos Aires Abril 20 de 1865. a21 3d *Francisco Detugues.*

Atencion—Se vende un boliche bastante acreditado para tratar á cualesquiera hora del dia acudiendo á la calle del Uruguay No. 221. a21 2d

A los estancieros—Se ofrece un hombre estrangero, inteligente en el ramo de ovejas con buenas recomendaciones, ocurran al Hotel del Congreso, calle de Rivadavia No. 27. a21 2d

Ama de leche—Se ofrece una para criar en su casa, el que la necesite puede ocurrir á la calle de Alberti al lado de la esquina calle de Moreno (no hay otra casa.) a21 2d

Ama de leche—Se ofrece una vasca española primerísima, calle de Córdoba No. 205, darán razon. a21 2d

Al comercio—La casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Arnaoux y Courade, queda disuelta desde la fecha. El Sr. Courade es encargado de la liquidacion, Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Firmado— *T. Arnoux.*
a21 2d " *E. Courade.*

Aviso oficial—Por disposicion del Ministerio del Interior de la Republica se hace saber que estando embargados por órden del Supremo Gobierno Nacional los bienes pertenecientes á D. Feliz Eguzquiza á resultas del Juicio que debe seguirsele; no se reconocerá como lejitimo ningun pago que se hiciese á dicho Señor desde la fecha, estando como están todos sus bienes, afectos á los cargos legales que contra él puedan resultar—Buenos Aires Abril 20 de 1865.

a21 3d *Juan F. Gutierrez.*
Escribano General de Gobierno.

A los señores estancieros—El que suscribe tiene la Comision de Europa, para vender 100 ovejas y 3 carneros padres de la clase Negretti, la mas pura y fina de las mejores majadas de la Alemania. Se ruega á los señores estancieros, que tengan deseos de comprar una parte ó toda la majada pueden tomar mas informes en la casa calle de Santa-Fé No. 157, todos los dias desde las 5 de la tarde en adelante. a21 3d *F. Grieben.*

Ama de leche—Se ofrece una para criar en su casa calle de la calle de Rivadavia núm. 298 (segundo patio.) a21 2d

Baratillo sin igual, Piedad 82—coco de la india rica clase 6 pesos vara, boas de lana 10, 15, 20 pesos, zapatillas de tripre 18 pesos por medias de algodon de colores para señoras 38 pesos docena, bombasi blanco liso ocho pesos vara, mantitas negras para señora 15 pesos, guantes de seda negros 13 pesos. a21 2d

Botellas vacias—Se necesitan 600 botellas de burdeos el que quiera venderlas en la calle de Cuyo 664 darán razon. a21 2d

Cocinera—Se necesita una estrangera que sea buena se le pagará buen sueldo se necesita tambien una sirvienta inteligente Cuyo No. 66. e21 2d

Casa en venta—Hay una hecha para uso propio con los mejores materiales y las comodidades para una familia, con 17 varas de frente por 70 de fondo, distante 20 cuadras de la plaza de la Victoria al Norte, calle de Tucuman. Las personas amantes al sociego y que quieran disfrutar aire puro harán una buena adquisicion. Hay calle empedrada hasta dos cuadras antes y buena vereda hasta 30 varas; precio 130,000$ precio que solo el edificio costaria. tiene 4 años de hecha, ocúrrase calle Bolivar No. 42

NOTA—Reconoce esta finca en hipoteca 80,000$ que podrán quedar sobre la misma, en cuyo caso solo tendrá el interesado que dar al contado 50,000$. a21 2d

Corralon en alquiler—Hay uno de 60 varas de frente por 150 de fondo, situado á 2½ cuadras del mercado 11 de Setiembre al Oeste tiene dos piezas de material. Otro calle del Uruguay, á cuadra y media de la plaza del Parque, con 15 varas de frente por 60 de fondo. Para tratar ocúrrase calle de Bolivar No. 42. a21 2d

Curso de noche—Desde el 1.° de Mayo daremos principio al estudio de noche establecido para los artesanos ó los que de dia no tengan tiempo. La division de la enseñanza es, lectura, lenguas, castellano y francés, letras, cursiva inglesa y bastarda, tenedaria de libros, contabilidad y la música. Los que gusten honrarnos pueden acudir á la calle de Buen Orden No. 99, de 6 á 11 de la noche. a21 8d

Cupones de la Deuda Estrangera—Hay venta en fracciones y á distintos vencimientos que se negociarán al 1¼, 2 y 2¼ p. % mensual segun cantidad y términos de su vencimientos, ocúrrase calle Bolivar No. 42. a21 2d

Da. Ana Gonzalez madre de la menor Genoveva Castro se presentará al Ministerio de Menores al defensor Otárola, á fin de disponer de su hija. a21 4d

El dorador sobre metal, que vivia calle del Buen Orden No. 97 hace saber al público de esta ciudad que ha trasladado su casa calle de Rivadavia No. 78, en la misma casa se necesita un aprendiz dorador teniendo quien responda de su conducta. a21 3d

Empleo—Un suizo aleman que habla francés, italiano, inglés y entiende español y ha sido en esta ciudad maestro de escuela, se recomienda para cualquier empleo; ofrece buenos informes, dirijirse al Sr. Jæggli, calle Perú No. 2. a21 2d

Fortuna—Hojalateria y lampisteria, se vende en la calle de Cangallo No. 322, por ausentarse su dueño del pais. a21 15d

Herreria de corto capital; por fallecimiento de su dueño se vende en la calle de la Reconquista No. 255 al 257, está la llave. a21 2d

Hay una carpinteria para vender con un poco de madera cerca de la plaza de Monserrat el que quiera comprarla en la calle de Buen Orden No. 97 darán razon vá á venderse desde hoy al 28 corriente. a21 1d

Hotel de la Paz—Se le enseñará á hacer la manteca de grasa muy barata ocúrrase á la calle de la Defensa 116 á las 2 de la tarde. a21 2d

Juzgado de Paz de la Piedad—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Antonio Corban para que dentro del perentino término de 5 dias comparezca por ante este Juzgado á efecto de resolver definitivamente sobre los objetos que tiene embargados á efectos al pago de la deuda que tiene pendiente con Don Cesario Zoja en la intelijencia de no verificarlo se procederá á la enagenacion de los objetos—Buenos Aires, Abril 21 de 1865.
a11 3d *Valentin Rebollo.*

Juzgado de Paz Parroquia de la Concepcion—Por el presente edicto, se cita llama y emplaza á D. Pedro Caveda para que en el término de seis dias, comparezca en este Juzgado al reconocimiento de una cuenta exhibida en la demanda que contra él ha entablado D. Antonio Sisuy, en representacion de D. Antonio Franqui; previniéndose que sino comparece dentro del referido término se dará por reconocida y le parará el perjuicio que hubiere lugar.
a21 2d *Cipriano Ballestero.* Sustituto.

Jarabe de San Vicente de Paul, el mas superior de los específicos para curar la toz los rafrios, las irritaciones de la garganta y de los pulmones, la ronquera y la toz nerviosa. Se vende en la botica de San Nicolás, calle de Corrientes esquina Artes. a21 3d

Muchacha—Se necesita una jóven para el cuidado de una niña y pequeños servicios, en la calle de Bolivar No. 222, (altos) a21 2d

✠

Misas generales

Se invita á los Sres. sacerdotes á las misas generales que se dirán en la Señora de las Mercedes, el Sábado 22 del corriente, universario del fallecimiento de la Sra. Da. Encarnacion Aranai está designada la limosna de cuarenta pesos estas misas. a21 2d

Mucama—Se necesita una, que sepa servir bien, será escusado se presente si no tiene recomendacion calle de la Florida No. 201. a21 2d

MANTECA DE GRASA

C. P. D. S. G.

Para reemplazar la manteca fresca en la buena preparacion de las

COMIDAS Y PASTELERIA

3 pesos mas barata que la grasa de chancho.
5 pesos mas barato que el aceite español ó italiano.
Y 8 pesos!!! mas barato que el refinado aceite frances.

Agencia calle de Corrientes No. 101, en donde se reciben órdenes por mayores cantidades (no menos que por dos arrobas) todos los dias desde las 8 hasta las 10 de la mañana en punto verbalmente y despues de esta hora, por escrito entregandolas en el buzon.
a21 15d *La Empresa.*

Oficiales boteros—Se necesitan dos en la boteria Hispano Americano en Moreno para tratar en la misma estacion se previene que uno es para trabajo fino y el otro para todo trabajo. a21 3d

Personeros—Se necesitan dos para marchar á campaña prefiriéndose estrangeros Artes 42 a21 3d

Peones—Se necesitan cuatro peones en la caballeriza de Malcolm Rivadavia 19. a21 2d

Piezas amuebladas calle Rivadavia núm. 384; se han desocupado algunas y están prontas para alquilar. a21 2d

Personeros en la calle de la Victoria No. 450 se encuentran personeros desde las 8 de la mañana hasta las 11, y á la tarde de 4 á 8. a21 2d

Rejimiento 1.° de Guardia Nacional de Infanteria activa—Se previene de órden del Sr. Comandante del Rejimiento á los individuos que lo forman. que por órden del Superior Gobierno, deben desde hoy hasta el último dia del presente mes, ocurrir desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde, á la Mayoria del espresado, al lado del cuartel del 2 de línea, en la barranca del Retiro, para ser nuevamente enrolados, segun lo dispuesto por la superioridad—Buenos Aires, Abril 20 de 1865.
Juan A. Ureta.

Rejimiento 2.° de Guardia Nacional de Infanteria activa—Orden del Rejimiento—Los ciudadanos del espresado Rejimiento se presentarán desde esta fecha á la mayoria del Rejimiento á renovar sus papeletas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Los rejistros quedarán cerrados el 30 del corriente y sujetos los contraventores á lo ordenado por el Superior Gobierno Nacional en su decreto de fecha de ayer—Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Por órden del Señor Coronel—
Francisco Gonzalez.
Sargento Mayor del Rejimiento.

Rejimiento 3.° de Guardia Nacional de Infanteria activa—Se previene á todos los Guardias Nacionales que pertenezcan al districto que les corresponda, al espresado Rejimiento, que desde hoy á las nueve está abierta la Mayoria del Rejimiento, para que no lo estén, asi mismo se previena á todos los Guardias Nacionales de dicho Rejimiento que hayan perdido sus papeletas se presenten á recibir otra. Entendiéndose que el plazo terminará el 30 del que rije, segun la disposicion superior.
Sosa.

Rejimiento 4.° de Guardias Nacionales—Orden del Rejimiento—Debiendo proceder por órden superior á un nuevo enrolamiento, que debe quedar cerrado el 30 del corriente mes, se avisa á los individuos que componen dicho Rejimiento, que deberán renovar sus papeletas en los dias comprendidos desde la fecha de hoy hasta el dia indicado; debiendo procederse en seguida á pasarse una visita domiciliaria—Buenos Aires, Abril 20 de 1865.
Por órden del Sr. Gefe del Rejimiento—
Manuel Montenegro.

Rejimiento Pasivo de Guardia Nacional—Orden del Rejimiento—Los ciudadanos del espresado Rejimiento se presentarán desde hoy á la Mayoria del Cuerpo, á renovar sus papeletas, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Los rejistros quedarán cerrados el 30 del presente mes y sujetos los contraventores á lo ordenado por el Superior Gobierno Nacional en su decreto de fecha de ayer—Buenos Aires, Abril 20 de 1865.
Albariño.

N. B.

Se vende por un precio razonable, el bien conocido establecimiento fotográfico de Bate y Ca. calle de 25 de Mayo No. 369, Montevideo con todos sus muebles, instrumentos utensilios y demas requisitos para el arte, incluso una magnífica y estensa coleccion de mas de 7,000 negativos, entre los cuales se encuentran muchos retratos de personajes célebres de este y otros paises. Esta grande y variada coleccion muestra la generosa proteccion concedida por el público á esta galeria y solamente de los duplicados se saca una renta diaria de consideracion. Para mas pormenores dirijanse á—
a21 10 *Bate y Ca.*

Se vende el acreditado almacen de comestibles y bebidas calle del Perú y Garay No. 118, el alquiler es muy barato, el que se interese ocurra á la calle de Bolivar No. 267. a21 2d

Seminario Anglo-Argentino del Caballito—En esta pension se necesita un profesor [interno] francés ó que conozca gramaticalmente el idioma.
a21 2d *Salvador Negrotto.*

Seminario Anglo-Argentino del Caballito—En esta pension se necesitan un cocinero.
a21 2d *Salvador Negrotto.*

Se vende—Una casita de hermoso terreno para edifiear, en paraje central y calle empedrada, tiene 10 varas de frente por 70 de fondo, cercada de pared, cuatro piezas de ladrillo y cuatro de tabla, á mas dos galpones de madera, pozo de rica agua y demas oficinas, todo cerrado, y algunos árboles; su dueño vive calle Piedad No. 275. a21 3d.

Se ha perdido un potrillo colorado que lleva por marca una redondela en la anca, de la calle de Corrientes entre Garantias y Callao; se dará una gratificacion al que lo entregue en la calle de Garantias No. 171. a21 2d

Se ha perdido un caballo pangaré malacara, grande con silla, se gratificará al que lo entregue en la calle Rivadavia 753, [almacen] pasando la esquina de Junin. a21 4d

Silla militar de montar—Se vende una usada de la mejor fábrica de Londres calle 25 de Mayo 41 a21 2d

Se ofrece al comercio para dependiente ó para llevar los libros un jóven español práctico en el comercio quien dará todas las garantias de su conducta San Martin 140. a21 2d

Se ha perdido un caballo en la calle de Méjico entre Buen Orden y Lima, el Miércoles 19 del corriente en la caballeriza de Niño que era de Mack en la calle de Venezuela se dará una gratificacion. a21 2d

Sirviente—Se necesita uno de edad de 14 á 16 años en la calle del Perú No. 94. a21 4d

Se vende el almacen de comestibles y bebidas de menudeo con poco capital, que sita en la calle de Lorea No. 109, dos cuadras del Paseo de Lorea para el Sud, hace muy buenos diarios y su dueño lo vende por retirarse del comercio, en la misma casa encontrarán con quien tratar á cualquiera hora del dia. agd 1a2

Terreno—Hay para vender uno situado en la calle de Cangallo á 5 cuadras del Mercado 11 de Setiembre al Oeste 32 de la plaza Victoria con 52 varas de frente por 90 de fondo, forma esquina, precio 40,000$ mitad de contado y la otra á 8 meses. Es terreno alto y de muchos vecinos, para tratar ocúrrase calle Bolivar No. 42, a21 2d

SE HA ABIERTO

La tienda del Pensamiento

CASA PETIT Y Ca.

155—*Calle de Corrientes*—155

Mr. Petit recien llegado de Paris avisa al público y á sus antiguos marchantes, que trae una rica y estensa factura de las principales fábricas de modas y novedades de Paris. Conociendo mucho el buen gusto de las señoras de Buenos Aires, nada ha omitido para ofrecerles las mejores novedades que han tenido aceptacion este invierno en Paris; seguirá recibiendo por todos los paquetes los artículos mas de moda. Las relaciones directas que se ha creado en Paris le permitiran vender á precios muchos mas módicos que en cualquier otra parte.

Ha traido tambien un rico surtido de articulos de lana para señoras y niños. a21 4d

Trajes de castor para hombre calle de Cangallo No. 80. a20 2d

Vacuna—Desde el 24 del corriente mes se vacunará todos los Lúnes de 12 á 2 de la tarde en la casa de vacuna calle de Mejico Ns. 331.
a21 3d *El Administrador.*

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle de Potosí No. 70.
De muebles, pipones, etc.

El viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

25 docenas sillas americanas asiento de madera fiamantes, 30 grandes pipones de aguada, 40 fardos pasto seco, una cantidad de tablazon de pino y tirantillos, varios pesebres portátiles, 35 bolsas avena, porcion de lámparas grandes, bancos, cajones vacios y otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En la casa habitacion del Sr. D. Eduardo S. Freyer. Calle San Martin No. 176.
Por ausentarse del pais.

El Lunes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas enceres de dicha casa á saber:

Sala—Un juego de sala de jacarandá, ricamente tallado, forro de damasco de seda carmesí, y fundas de hilo, compuesto de un sofá, 2 sillones, y 10 sillas, 1 cheffanier incrustado en bronce, dorado á fuego con piedra marmol, 1 mesa del centro con piedra, 2 sillas bordadas hechura gotica, 1 espejo marco dorado gravados entre ellos dos nuevos en el pais, cortinado, alfombrado y demas adornos.

Antesala—Un magnifico piano de jacarandá y banco de lo mismo, 1 estante de jacarandá, 1 confidente á la inglesa de jacarandá con forro de damasco de seda carmesí, 1 escritorio de señora ecbura gotica ricamente incrustado en bronce dorado á fuego, 6 sillas incrustadas en nacar, grabados, cortinados, alfombrado y demas adornos.

Dormitorio—Una camera de jacarandá con colchones elasticos, cortinado, 1 precioso lavatorio de id, con su juego de porcelana, 2 sillas damasco de lana, cortinado, alfombrado y demas adornes.

Cuarto de vestirse—Un hermoso ropero de jacarandá con espejo, 1 id de caoba y roble por dentro con espejo, 1 comoda, escritorio de caoba, 1 sofá de id forro damasco de lana y seda verde 1 mesa de caoba, sillas y demas útiles.

Otro cuarto—Una cama de caoba, 1 labatorio de f con piedra marmol y espejo, 1 ropero de caoba, sillas, alfombrados y demas adornos.

Comedor—Un aparador con piedra marmol, 1 mesa para 18 cubiertos, 10 sillas, 2 id de brasos y de amaca todo de caoba, 1 divan con 3 almohadones forro de damasco de lana verde y sus fundas, mapas grabados, juegos de porcelana de mesa y cristaleria inglesa fina y demas utiles de este departamento.

Baños, bateria de cocina completo y demas útiles de una casa de familia.

Por el mismo.

En la Boca del Riachuelo corralon de los Sres. Corh y Riva de 147 medias barricas alquitran venidas en barca «Atalante» de orden del Sr. Juez de Seccion Nacional Dr. D, Alejandro Heredia.

El Viernes 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, 147½ varricas alquitran procedente de la barca «Atalante» y salvadas del naufrajio de la lancha que las conducia á tierra.

Por el mismo.

En la casa habitacion del S. D. Eustaquio DiazVelez Belgrano No. 221.
Por ausentarse del pais.

El Martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas menaje de dicha casa, consistente en lo siguiente.

SALA—Un juego de muebles de jacaranda, compuesto de 6 confidentes, 2 grandes sillones, 1 sillon á la Suis XIV, 12 sillas aya, emitando jacarandá, 1 silla de amaca de plata alemana, 1 mesa del centro, alfombrado, cortinado con galeria de jacarandá, lamparas y demas adornos.

ESCRITORIO—Un precioso secretaire de nogal con secreto, 1 sillon id para id, 1 condente de nogal, 2 mesas para naipe de id, 1 para ajadres y chaquete id, 2 sillones nogal y 2 sillas id, 1 rico juego de ajedres de la china, alfombrado de tripe, cortinado con galeria de nogal varios libros de salon, 1 reloj de sobre mesa, 1 par espuelas de plata, y otros útiles de ese departamento.

PRIMER DORMITORIO—Dos roperos de nogal, 1 id de jacarandá con espejo, 1 lavatorio de nogal con ferro carril y recipiente con utiles de porcelana, uno id de jacarandá con tocador piedra marmol, 1 espejo grande vestirse marco nogal, 2 mesitas de luz, 1 amaca de algodon del Paraguay. con un aparato de fierro para estenderla, alfombrado, cortinado con galerias de nogal y demas adornos.

SEGUNDO DORMITORIO—Una cama de fierro, varios colchones, 1 ropero de caoba, 1 cama á la crimea, 1 confidente nogal, 2 sillones nogal, en este cuarto y el comedor que le sigue hay dos grandes cuadros al oleo antiguos, que toma toda una hestera de cada cuarto que se ofrecerán si hay conocedores del gran mérito de ellos. El asunto alli se revelará.

COMEDOR—Una mesa de nogal con tablas y piedra marmol á la vez, 1 aparador, 2 sillones nogal, 6 sillas de caoba, 1 sillon de tijera, 1 reloj de sobre mesa, 1 araña plata alemana, loza, cristales y servicio de platina y demas enceres de este departamento.

ESTUDIO—Un bibliotecario de nogal, 1 confidente id, 2 sillones id, 6 sillas id, 6 id de paja, 1 mesa de jacarandá, 5 planos orbinos del año 1786, 8 mapas, 1 rifle de presion, 1 rebolver de 6 tiros, varias petrificaciones euriosas, una gran coleccion de periodicos antiguos y modernos, varias ooras impresas de mérito y obras clasicas, varias novelas etc, alfombrados y demas adornes.

PATIO—Un milord con lanza y caras, guarniciones dobles y 1 sensilla, un caballo de paseo muy recomendable por su tamaño y mancedumbre, cocina de fierro inglesa, bateria de cocina y otros útiles de una casa.

POR JOSE MARQUEZ.

De 19 lotes de terrenos situados calle de Cangallo á 5 cuadras del "11 de Setiembre para el Oeste.

El miércoles 26 de Abril á las 4 de la tarde principiará el remate á la mas alta postura, á plazos que se estipularán á la hora del remate los siguientes lotes de terrenos.

Del lote 1 al 3	con 10⅔ vs.	f'te. por	73 de fondo	
Del lote 4 al 7	con 10⅓ vs.	f'te. por	70 de fondo.	
lote 8	con 12 vs.	" "	70	[esquina]
lote 9	" 12 vs.	" "	32½	(")
Del lote 1 al 15	con 10⅓ vs.	" "	32½	de f'do.
lote 16	con 12 vs	" "	32½	(esquina)
lote 17al 19	con 9½ vs.	" "	52	

Estos terrenos tienen la gran ventaja de que se venderán á plazos, los licitadores que quieran el plano podrá pasar por casa del rematador, Bolivar 116.

Por el mismo.

De una casa de poco precio en la calle de Balcarce núm. 305 entre Estados-Unidos y Europa.

El mártes 25 del corriente á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 6 varas de frente por 18 de fondo con 3 piezas, pozo de balde y demás oficinas necesarias.

Por mas pormenares, Bolivar 116.

Por el mismo.

Continuacion del remate de albañileria en la calle de Maipú No. 254.

El Mártes 25 de Abril á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote lo siguiente:

Siete y medio tirantes de 3 pulgadas, 26 michinales de pino, 8 tirantillos de id, 5 palmas, 4 piezas de algarrobo, 6 tirantillos lapacho paraguayo, 13 piezas quebracho, 2 carretillas un poco usadas, 2 docenas baldes lindos de madera, 2 docenas id de uso, otros en el estado en que se hallan, varios juegos moldura para cornizas, 1 ventana nueva con su reja, 150 baldozas, 9 caños de 10 pulgadas de diametro, 1 lote piedra de vereda, 1 lote compuesto de baranda cernidores repiflos y otros, 1 magnifica máquina de posero, 1 molinete de agua, 1 estufa, palas, picos usados, 1 bocoy tierra romana, 2 resto de ladrillos.

Muebles—Una mesa, una cama camera de caoba, 1 id id de cedro, 1 id id para niños, un banco de piano, 1 vinola [arquitectura], 1 ballejo y porcion de otros objetos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De la herreria de D. Luis Saldini calle de Maipú 266.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana principiará el remate á la mas alta postura dinero de contado lo siguiente:

Una cantidad de abanicos gòticos y de medio punto varias medidas, 2 rejas modernas de lo mejor de 12 cuartas por 6, una cantidad de fundicion para barandas, 2 valantes propios para máquinas de taladrar, 4 cocinas economicas, varios balcones, varias máquinas de taladrar, un gran surtido de fierro de superior calidad, algunas romanas usadas, una fragua con fuelle portatil, varios tornos de banco, una beranda para jardin, un tirante de fierro de 7½ varas de largo, un para-rallo de 30 varas de alto, 3 rejas grandes para sótano, varias estrevedes para tinas de plantas, y una gran cantidad de lotes que estarán á la vista el dia del remate.

Nota: El gran lote de fierro surtido se venderá á un plazo condiciones que se estipularán á la hora del remate.

POR FLORENCIO MADERO Y Ca.

De efectos de mármol, agata y alabastro.
En la ciudad de Mercedes [frente á la Iglesia].

El Sábado 22 del corriente á las 7½ de la noche, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, diversidad de objetos de mármol, ágata y alabastro, como ser floreros, fruteras, candeleros, canastitas, relojeras, apretadores de papel y otros muchos objetos que estarán á la vista al tiempo de la venta.

Por el mismo.

MUY IMPORTANTE 100 LOTES DE TERRENOS
Carneros y toros.
(Suspendido por el mal tiempo del Domingo.)
En el pueblo «General Rodriguez.»
De órden de la Comision Directiva del Ferro Carril del Oeste.
[Pueblo que queda entre los de la Villa de Lujan Pilar y Moreno.]

El Domingo 23 de Abril á las 12 en punto del dia se han de rematar al mas alto precio y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, 100 lotes de terreno en dicho pueblo, el que se halla situado sobre la estacion del Ferro-Carril del mismo nombre.

Al mismo tiempo—Catneros padres y toros, 40 carneros padres raza Rambouillet y 4 toros ingleses y 3 vacas que dán muchisima leche.

Nota—La comision encargada de la venta de los terrenos previene al público, que á todo comprador se le descontará su boleto del tren al tiempo de abonar la escritura. En los trenes de las 7 y de las 10 podrán trasportarse: advirriendo que en el pueblo fortable.

El plano del pueblo se hallará en casa de los rematadores [Rivadia 91, precisamente] y ciudad de Mercedes, frente á la iglesia.

POR JOSE E. BLANCO é HIJOS.

De una casa.

El Viernes 21 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado situada en la calle de Independencia No. 462, cuarto el 24, entre las de Solis y Entre-Rios donde estará a bandera, su terreno es de 8 varas de frente al Norte por 35 de fondo, todo sercado de pared con 4 habitaciones de material nuevas dos que le falta techarlas teniendo fuertes tirantes, letrina y pozo de balde. a19 2d

POR PEDRO FERRER.

En el camino real de las Conchas, 3 cuadras antes de llegar al puente.

El Domingo 23 de Abril á las 11 del dia se rematará un hermoso terreno compuesto de 50 varas de frente por 70 ú 80 de fondo, su frense al camino real con un rancho, todo alambrado y sanjeado.

En seguida otro terreno enfrente compuesto de 24 varas de frente, por 70 de fondo, con el bien entendido que si por el mal tiempo el remate no tuviese efecto, se rematará el Domingo siguiente á la misma hora.

POR GUIDO Y Ca.

El Domingo 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde se venderá sin falta alguna y por cualquier precio, un terreno central compuesto de 7 á 8 varas de frente al Norte y 12 á 13 de fondo, con una gran pieza de material que ocupa todo el frente y una cocina, tambien de material, situado en la calle de la Independencia No, 136 entre las calles de Perú y Chacabuco.

Por mas pormenores ocurran al escritorio de los rematadores San Martin 56. a21 2d

POR FEDERICO SILVA.

En la merceria calle Solis entre Méjico y Venezuela par conclucion de negocio.

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de la espresada merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Peinetas de carey de varias claces y acero para miñaques, seda surtida, hilo de obilla, id de carretel, tijeras y cortaplumas, medias blancas y de color para gorritas para niños, peines de goma, acordeones, cintas de terciopelo y razo, id de liston, camisas de hilo medio hilo y algodon, botines puños y mangos de lana, tiras bordadas genovesas, carteras y portamonedas de cuero de rucia, botones de todas clases, orquillas, alfileres, juguetes de madera y otras clases, aceites finos, estractos, agua de colonia fleco para calsoncillos, calsoncillos de lienzo y bramante, jabones de olor, muñecas surtidas, coletas, lienzos y bramantes, una cantidad de ropa hecha, agujas y otros muchos articulos del ramo que no se detallan.

Al mismo tiempo—Los muebles de la casa que contienen en sillas de esterilla y madera, camas de fierro, roperos grandes, mesas para comedor, 1 escalera, 1 altillo de madera etc etc.

En seguida—Armazon, vidrieras, mostrador y demas existencias.

Por el mismo.

Dn efectos ingleses y franceses para tienda y merceria.
En su casa calle de Bolivar No. 23.

El mártes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mejor postura un hermoso surtido de efectos ingleses y franceses, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Bolivar No. 23.

El miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura y á plazos de costumbre una porcion de artículos del ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

POR BENITO RAMAYON.

De una hermosa finca, el Lunes 24 del corriente de 5 á 6 de la tarde se á de rematar á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa finca situada en la calle de Mejico No. 383 compuesto de 8¾ varas de frente por 52 de fondo se recomienda la acistencia á la hora indicada por que se ha de vender por cualquier precio no tiene limites de ninguna especie. a18 6d

Por el mismo.

El Martes 25 del corriente de 5 á 6 de la tarde se á de rematar á la mas alta postura y dinero de contado una linda casita situada en la calle de Salta No. 192 cuyo contenido es el siguiente, 6 varas de frente por 17 de fondo con 4 piezas y demas oficinas necesarias se previene que se ha de vender á quien mas diere pues no tiene limites de ninguna especie. a18 7d

POR MANUEL BENZA Y Ca.

En su casa calle de Suipacha No. 50.
De comestibles y bebidas por liquidacion del negocio.

El Viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De una casita.
Situada en la calle del Parque pasando la del Rio Bamba, donde estará la bandera.

El Domingo 23 del corriente á las 5 de la tarde se rematara á la mas alta postura dinero de contado una casita con terreno de 10 varas de frente por 20 de fondo, 2 piezas de material, cocina, pozo de rica agua y necesario, cercado de tabla á la calle.

Recomendamos la hora y dia indicado porque ha de venderse infaliblemente por cualquier precio su dueño.

POR LISANDRO BILLINGHURST.

En la estacion de Moreno, de 900 ovejas mestizas finas.

El viérnes 21 del corriente á las 12½ en punto del dia se han de vender al mas alto precio y dinero de contado.

900 ovejas mestizas finas, estas ovejas están en buena condicion y la lana ha sido vendida en la última cosecha á 100$. Los interesados pueden trasladarse al local de la venta por los trenes de las 7 y 11 de la mañana.

POR NICANDRO DORR.

Por órden del Tribunal de Comercio Dr. D. Juan E. Barra de tres fincas y un terreno.

El Domingo 23 del corriente á las 12½ en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de las fincas y terreno pertenecientes al concurso de D. Pedro Pablo Ponce existentes en San Jose de Flores entre las calles San José Flores y Union, cuyo pormenor es el siguiente:

Lote 1.°—De dos casas y la finca donde existe un establecimiento de panaderia, situadas en las calles San José y Flores conteniendo la casa calle de Flores con frente al Sud, 4 piezas, otra casa formando esquina, con las calles San José y Flores con 3 piezas y el establecimiento de panaderia en la calle de San José con frente al Oeste, 6 piezas, pesebre, granero, pozo de balde, compuesto el total de terreno de 69 varas 70 centeimos de frente al Oeste por 26 varas 50 centesimos fondo al Este.

Lote 2.°—Un corralon contiguo á la panaderia culle San José compuesto de 18 varas y centesimos de frente al Oeste por 33 varas 50 centesimos de fondo.

Lote 3.°—Una casa calle San José con 6 piezas, pozo y demás oficinos compuesto de 26 varas 95 centesimos de frente al Oeste por 33 varas, 50 centesimos fondo, esta casa está habitada por el Sr. Montenegros.

Lote 4—Una casa esquina con frente á las calles San José y Union, compuesto de 26 varas 10 centecimos de frente al Oeste por 33 varas 50 centesimos de fondo al Este; 7 piezas, pozo y demas oficinas necesarias, esta finca esta habitada por la familia del Sr. Gonzales.

Dichas fincas podrán inspeccionarlas los interesados hasta el dia del remate.

Nota—Los interesados tendrán el tren gratis de ida y vuelta deviendo ocurrir á casa del rematador Bolivar No. 5?, hasta las 3 de la tarde del dia anterior al remate donde se les entregarán los boletos de pasage y se dará todos los pormenores necesarios.

En el mismo dia se rematará un terreno particular de 25¼ varas de frente por 70 de fondo. a11 7d

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle de la Defensa No. 74.
De muebles nuevos y usados.

El viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á las mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 26 y Juéves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura un surtido general de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Un gran surtido de ropa hecha de invierno consistiendo en paletces, levitas, chalecos, pantalones, sombreros finos, para hombres y niños, franela de pura lana blanca y amarilla, paños pilotos, id para ponchos, casimires finos, pelo de lobo, pequines de seda negros para vestidos, muselina de lana, chalies, merinos negros, uso domestico doble ancho, id de un ancho, madapolan, bramantes finos, id regulares, lienzos id, lonas y arpilleras, bonetes, brines, camisas de hilo y algodon, camisetas á la crimea, id para marineros, id de lana blanca, id merinos, calsoncillos de lana, id de punto de algodon, pañuelos de rebozo de varias clases, id escoseses, listados, pañuelos de seda de manos, id de hilo blancos, id de algodon, medias de lana, id de algodon largas y cortas, corbatas de seda, pelegrinas de lana, id de lana, chales de id, mangos, polainas, ligas, trajes para niños, camisas de Monte-Cristo, calsoncillos de lienzo, chaquetones ingleses, pañuelos de yerbes, id de algodon pintades, toallas de hilo bombasi blanco y pintado, ponchos vicuña id imitacion, cocos de la India, gambronas, medias para señoras, hombres y niños de varias clases, peinetas de carey, calzado de varias clases, redecillas, hilo de carretel, id de ovillo, id de crochet, seda surtida, cortes de chalecos, botones, agujas, inta de lana, trencilla de id, camisetas de id id, de algodon, garibaldinas, zarazas de colchas, lustrinas negras, camisolines bordados, jabones de olor pomada, estractos, aceites, peines de goma, sinturones de seda, guantes de negros, id de color, id castor, camisas de señora y una porcion de efectos que estarán á la vista.

POR BALBIN y PLOWES.

Efectos sanos y averiados.
En su casa calle del Perú No. 19.

El Juéves 20 y Viérnes 21 del corriente á las 11 en punto y plazos de costumbre, se rematará un surtido general de efectos sanos y averiados cuyo pormenor es el siguiente:

Tripes risados y cortados, hilo de ovillo de Joha Clark, bramantes, zarazas, listados, cotin, lienzo, tabla, tablon y fino, casimires para pantalon, id paraleto, casimires y paños negros finos, paño de piloto, castores, franela de lana, camiseias y calsoncillos de punto, medias de todas clases, pañuelos de rebozo de lana, id de hilo para manos, id de seda y de cambray de seda, frazadas de lana, colchas, pellones, toallas de hilo, camisao bordadas para señoros y niños, enaguas, tiras bordadas, muzelina de la India, géneros para vestidos, lona, boas de lana, sombreros de castor, id aterciopelados, pañuelos de lana para el cuello y otros artículos.

Por órden de la Aduana—27 bultos conteniendo velitos negros, encajes imitacion, volenciana, trencillas de lana, blonda de seda, casimires en corte, guarniciones de seda, fleco para poncho, alfileres, vestidos para niños, coronas y ramos de siempre-viva, medias para niños, id crudas pura hombre, id blancas para señoras.

Por el mismo.

Esclusivamente por cuenta de los Sres. Roosen Hopman.
En su casa calle del Perú No. 19.

Gran surtido de mercancias francesas, inglesas y alemanas.

El mártes 2 y miércoles 3 de Mayo á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, el lujoso y variado surtido de artículos para la estacion, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

Por orden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra.
De la fabrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos.

El Lunes 24 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematara la gran fabrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos. sita en la calle de potosi entre las de Entre Rios y Pozos edificada en terreno de 16½ vs. de frente por 67½ de fondo al Norte, disminuyendo 1½ vara de frente en el fondo.

Este valioso edificio sin igual en el pais, con muy poca reparacion estará listo para trabajar en el, sus maquinas son de lo mejor y al edificio lo hacen inmejorable para los que quieran esplotar esta industria; la solidez de su construccion, lo espacioso de su bodega y almacenes de deposito, las preciosas piezas de habitacion que contiene y tambien la proximidad al mercado 11 de Setiembre.

Su tasacion en los diferentes ramos es la siguiente.

Albañileria	131368$
Herreria	23406$
Carpinteria	95221$
Alombique	130000$
Dando un resultado de—	379,995$

Dichas tasaciones pueden verse en el Tribunal de Comercio escribania de Dowbley por donde corren los autos.

Se previene á los interesados que apesar de haber sido tasado en la suma arriba indicada se vá á rematar á la mas alta postura, sujeta la venta á la aprobacion del Tribunal.

POR TOMAS AYRES.

De una bonita casa recien concluida, situada en la calle de San Juan entre las de Santiago del Estero y San José, donde estará la bandera el dia designado.

El Domingo 23 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la referida casa, edificada en terreno de 8 varas de frente al Norte por 36 de fondo, 4 piezas maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, pizos embaldozados, aljibe, cocina, pozo de balde, letrina.

Se recomienda la puntuala asistencia á la hora indicada. Por mas pormenores al rematador, Victoria No. 91. a18 3d a

Por el mismo.

De una casa en buen paraje.
Situada en la calle del Perú 489 entre las de Cochabamba y Garay donde estará la bandera el dia designado.

El Domingo 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa, cuyo terreno se compone de 8½ varas de frente por 70 de fondo, 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y algunos arboles frutales etc.

Se previene que se venderá esta propiedad á todo precio por tener su dueño que ausentarse del pais.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

Por mas informes al rematador, calle Victoria No. 91. a20 4d

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

De órden de los Sres. Deetjn y ca.

De 30 carneros Negretti y 20 borregas de la cabaña Dominium Pseggow, venidos en la barca «Triedrich Wilhelm Bremense" procedente de Bremen su capitan Ringk.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

El Miércoles 27 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado los 30 carneros y 20 borregas Negretti, sangre pura de la afamada cabaña Roggow, estos preciosos carneros y borregas son del tipo que se quiere para las cruzas de tropillas finas, por ser de lana larga tupida bien risada, corpulentos bien arrollados y de muy lindo tipo.

Los Sres. interesados pueden pasar desde hoy por nuestra casa á examinarlos y verán un lindo lote de carneros y borregas.

Por el mismo.

Del establecimiento denominado "Saladero de Burgos" hoy chacra y quinta de recreo y situado sobre la orilla del Riachuelo del Puente "Alsina"

El Domingo 23 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate del Saladero arriba mencionado cuyo área de terreno mide de 32 á 33 cuadras cuadradas de 150 varas, la mitad mas ó menos sembrado de alfalfa, por un lado cercado de alambrado con potrero de ñandubay, y por el otro lado tiene el Riachuelo que forma tres rinconadas grandes plantadas do árboles, casa de alto de material con 7 piezas cocina, un palomar de material, un rancho id de material, 2 corrales grandes de postes de ñandubay y 2 id mas chicos, y 2 galpones grandes de madera.

Este establecimiento á mas del porvenir que tiene por la gran área del terreno, proporciona la pesca y caza en sus tres pintorescas rinconadas.

El establecimiento puede verse todos los dias y los titulos inspecionarse en el dia del remate.

Los Sres. interesados pueden pasar por nuestra casa Victoria No. 154, el mismo dia del remateá las 11 para ser conducidos en carruages hasta el establecimiento.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria No. 154.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectas.

Ponchos de paño, id de vicuña y de algodon, pantalones de casimir, de gambrona y de corderoy, sacos franceses de casimir, chalecos y pantalones id, paño negro fino, id para ponchos, casimires, castores en piezas para trajes y en cortes para pantalones, pañuelos de seda de la Indta, id de hilo, cojinillos tucumanos, id ingleses, mantas pampa, jergas, recados tucumanos, sobre puestos, fagas de seda, id para campo, sombreros de felpa, id de castor, géneros de lana para vestidos, orleans, muselina, zarazas, cocos, madapolán, creyuela, brin para toldo, lienzos, cotines, listados, lienzo gris y azul, pequin, razo, merina, las, trina, bombasí, franela, piel de lobo, corperoy, gambrona, casimires, mezclas, tohallas, camisas á la crimea muchas clases, camisas de hilo, id medio hilo, id de piqué, id monte-cristo de zaraza, lienzo azul y de cotin, pañuelos para rebozo, id para el cuello, pañuelos de espumilla, cortaplumas, mangos de lona, agujas, dedales, sombrillas, hilo, cinta de lona, y de seda, calzoncillos de hilo y de madapolám, camisetas para señora, un surtido general de camisetas de lana, y de algodon, uno id de medias para hombre, señora niños y otros artículos.

POR ANTONIO ZUNINI.

De muebles.
En su casa calle de Moreno 166.

El Sábado 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematarán una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:

Un piano perpendicular de jacarandá de inmejorables voces, dos confidentes de caoba y crin, un espejo de cuerpo entero luna francesa, una rica mesa del centro francesa de caoba sólida y piedra mármol, 2 comodas de caoba, 1 rico segretario de caoba y roble francés, 6 cuadros diferentes, un reloj redondo de 15 dias de cuerda, 1 rica lámpara á kerosene, 12 sillas de caoba tallada pié de cabra, 1 mesa redonda de caoba y piedra mármol, 1 marquesa de cedro, 8 id de fierro para niños, 1 mesa para comedor, 2 ricos juegos de bandejas eucrustadas en nakar, 12 alfombritas para sofá, 1 ropero de cedro, 2 sofaes diferentes, 1 comoda de caoba antigua, 6 sillas de caoba tallade, 12 id asiento de esterilla modernas, 20 docenas sillas diferentes clases, 60 catres á la crimea, cubiertos de plata, id de composicion, dulce de membrillo, 9 bolsas harina de trigo superior clase, cigarros habanos, 6 barricas cerveza inglesa, 30 cuadros diferentes, 2 lavatorios, 1 reloj para comedor con música, 1 espejo de medio cuerpo marco negro, 2 alfombras de jergon, 1 estera, candeleros, floreros, floreros, lámparas, 3 mapamondos y otros adornos.

Al mismo tiempo—Varias alhajas de oro y plata.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
En el depósito calle San Martin No. 42.

El Lunes 24 y Martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de los artículos siguientes:

Casimires en pieza y en cortes, estractos de Lubin calsoncillos de madapolan, id con fleco, zarazas en piezas, sábanas, manteles, piezas de lienzo doble ancho, id de un ancho, camisas monte-cristo, id pechera de hilo, id puro hilo, id de algodon, sacos de casimir, id de paño, navajas sevillanas, medias crudas, id de lana, id de hilo, id de colores, id para niño y señora, cabour fleco de seda, camisetas á la crimea i i de listado, rebozos de casimir, id de lana, cigarreras, vestidos para niña, trajes para niños, calsoncillos de lana, pañuelos de seda, id de hilo, id de cambray, camisetas de algodon, boas de lana, bolsitas para chicos, peinetas imitacion, id carey, capas de goma, jabon de todas clases, paraguas, corbatas, camisolines, cuellos y mangos, sombreros de castor, id de felpa y otros articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De muebles.
En su casa calle Moreno 166.

El sábado 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta una porcion de muebles pertenecientes á una familia, que se ausenta del pais, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De artículos de lujo,
En el Deposito calle San Martin 42.

El Miercoles 26 y Jueves 27 del corriente á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se remarán sin falta un surtido general de objectos de lujo, cuyo pormenor se dá una parte:

Cajas de cubiertos de plata, candeleros con figura, panoramas con vistas, abums varias clases, costureros con útiles, floreros, navajas de barba, cortaplumas, carteras, cigarreras, portamonedas, tijeras, medias inglesas muy finas, colchas de cochet, cuadros paraguas de seda, bastanes con y sin estoque relojes de pared, id para sobre mesa, peynetas de carey, pañuelos de cambray, camisas vistas de hilo, plumeros, botones para puños, alfileres para corbatas, cuellos, libros en blanco, relojes de oro con cadenas de id para señora, id para hombre, cadenas de oro varias clases, anillos con brillantes, rosetas, id mates de plata dorada, aderezos de oro, un surtido de rosetas y anillos y otras alhajas que estarán á la vissa.

POR CARLOS RISTORINI.

De un terreno de esquina.
Situado calle de Corrientes esquina á la calle Andes

El viérnes 21 del corriente á las 4 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que es como sigue:

Mide 14 varas de frente á la calle de Corrientes por 30 de fondo á la calle de Andes.

Por el mismo.

De una casa.
Perteneciente á la testamentaria de D. José M. Robles, situada calle de Charcas No. 79, entre las calles de Maypú y de Esmeralda, distante media cuadra de la plaza del Retiro.

El viérnes 21 del corriente á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 8½ varas de luz por 32 de fondo, 5 piezas modernas y entabladas, tirantes de madera dura, una linda cocina, 3 patios, pozo de rica agua. Toda la casa está revocada y parte de ella empapelada y hay precision de venderla.

Por el mismo.

¡¡¡De terrenos bien situados!!!

Tres lotes calle de Tucuman y dos lotes calle del Parque, unos y otros entre las calles del Ombú y de los Andes.

El Domingo 23 de Abril á las 4 en punto de la tarde, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos:

Calle del Parque entre calles de Andes y la de Ombú.

Dos lotes de 10 varas de frento al Sud, por 62½ de fondo.

Calle de Tucuman entre calles de Andes y la del Ombú.

Dos lotes de 10 varas de frente al Norte por 33⅓ de fondo.

Un lote de 10 varas de frente al Norte por 63½ de fondo.

Por el mismo.

Remate Judicial en san José de Flores, por orden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon, de una casa edificada en dos solares de terreno y de dos solares contiguos, situado frente á la casa que fue del finado Sr. Dr. D. Miguel Garcia de la Huerta, y perteneciente á la Testamenteria de D. José Eulogio Ferreira.

El Domingo 23 de Abril á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en 34 varas de frente al Norte por 68 de fondo, la casa es de material con techos de asotea tasado incluso el terreno en 60,000 ps, m/c etc, deviendo principiar el remate con la oferta de 40,000 ps. que importase las dos terceras partes de la tasacion.

A mas dos solares contiguos de 17 varas de frente al Norte por 68 de fondo, tasados cada uno en 8000 ps, deviendo principiar al remate con la oferta de 5340 ps. que importan las dos terceras partes de la tasacion.

Nota—Por otros informes y para ver las tasaciones ocurrase al escritorio del rematador, calle de Tacuari No. 53.

POR THOMAS GOWLAND.

Por cuenta de varias casas introductoras.
De un gran surtido de efectos sanos y averiados.

El miércoles 19 Juéves 20 y Viérnes 21 del corriente á las 11 en punto y con los plazos de costumbre, se rematará un surtido general de efectos de tienda.

Paños castores negros y de colores, paños negros finos, casimires negros, paños de piloto, casimires para pantalon, bayetas, un buen surtido de géneros para vestidos para la estacion, boas finas de lana, pañuelos de rebozo, medias de hombres y de señora de todas clases, géneros para pantalon gruesos, casimires para paltó, franelas blancas y estampadas, tartanes para vestidos, camisetas de hombre y de señora, toallas de hilo, camisetas á la crimea, id de merino, id de lana, id bramantes finos y regulares, lienzos de varias clases, pañuelos de algodon, id de hilo, bombasi de color, tiras bordadas, sombreros de castores finos y ordinarios, id de felpa negros, corbatas de color, chaquetones de invierno, botines de lana, calsoncillos de punto, corbatas negras cuadradas, medias de lana, zarazas de colcha y de vestido, cotines y listados, brin para entretela, miriñaques, paño retina, cocos para forro, coletas negras, uso domestico, frazadas de lana, id de algodon.

Al mismo tiempo—20 cajones bramantes averiados.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. J. Vallet hermanos y ca. calle Rivadavia No. 230.

De un gran surtido de efectos recien introducidos por los buques «Chandernagor», «Buffon» y «Jacques»

El Miércoles 26, Juéves 27 y Viérnes 28 del corriente á las 11 sematará con plazos y condiciones que se han estipularán un variado surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Casimires de varias clases, paños negros, id castores de varias clases, gran surtido de merinos de varias clases negros y de colores, popelinas de lana, merino escoses, géneros para vestidos de varias clases, un grande variado surtido de chalones y pañuelos de cachimir de varias clases, chalones escoses y pañuelos id, chalones y pañuelos de merino para luto, pañuelos de merino bordados con blonda, id con fleco de seda, id bordados de colores, pañuelos de tafetan bordados y blonda, tapados de seda id de pequin, capas de paño negras y de color, capas para niña, boas de lana, peñuelos con guarda de cachimir, camisolines y mangos, pañuelos de hilo de varias clases, muselina de lana de varios anchos, merino para manton, camisas de hilo para señoras, bordadas y lisas, id de algodon de barias clases, muselina adamascada para cortina, camisas de hilo, id pechera de hilo de varias clases, tiras bordadas, calsoncillos de hilo y de algodon, vestidos de bautismo, corbatas de seda, pequines negros de varias clases, camisas de crimea, damasco de lana, id de seda, zarazas de colcha, paños de poncho, frazadas de lana, cortes de chalecos de lana y pelo, medias para hombre y señora, género de algodon para pantalon, tartanes paltoes y sacos de paño, géneros para forro lana y seda, camisesas de terciopelo y lana para hombres y niños, sombreritos y gorritas terciopelo, y castor con adornos sombreros Regont.

Merceria—Medias de lana para niño, papel de cartas de varias clases, cortes de varios tamaños, cintas para gorras de seda de colores de varios anchos, cintas de terciopelo, hules de colores, hilo de charol y otros, gorritas para niña, flores artificiales, botones de hueso, peinetas de carey de varias clases, libros en blanco, medias de algodon para niño, capas de goma, redecillas con adorno, id sin adorno, corbatas para señora, paraguas de seda de varias clases, juguetes para niño, perfumeria surtida, pomadas, agua de colonia, tiras bordadas, papelinas de lana para señora, guantes de cabritilla.

Por el mismo.

En la casa de Comercio del señor D. L. J. Isaac, calle de Maypú núm. 12. De un gran surtido de efectos de tienda y merceria.

El mártes 2 y miércoles 3 de Mayo á las 11 en punto se han de rematar con los plazos y condiciones que se estipularán, un variado surtido de efectos, el pormenor se dará despues.

Por el mismo.

De articulos de almacen.
En su casa calle de la Defensa No. 114.

El Mártes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura y con plazos que se estipularán un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

50 barricas azúcar 50 pipas vino carlon, 20 bordalesas vino burdeos, 10 tercerolas aguardiente, 20 cascos coñac inglés y francés, 100 cajones fideos, 100 id coñac Bernard y otras marcas, 200 frasqueras ginebra holandesa Dos Palomas, criolla del Plata, 100 damajuanas ginebra y anisado, 50 bolsas arroz, 20 tercios yerba argentina y paraguaya, 20 barricas yerba argentina, 100 cajones licor de ginebra Oida Eterna, 4 fardos pavilo inglés, 4 id id hilo inglés, vermouth, té perla, id orouago, pokoc en paquetes, aceite genovés en latas, 50 cajones encurtidos ingleses, sal fina en tarros de vidrio, canela pasas de higo, id de uva, azul, dulce de membrillo en latas y cajas de madera, 20 cajones bacalao, tabaco paraguayo y correntino, 10 bolsas cominos, pimenton molido, 20 tercios yerba paranaguá, 50 bolsas maní frescos, 25 cajones coñac de Mendoza, alpiste, barricas sal fina, almendra pelada, papel de estraza, vinagre en vasos y damajuanas, ají fresco de las provincias, semilla de alfalfa, 50 cajones vermouth.

Al mismo tiempo—50 bolsas café, 6 petaces tabaco tucumano, 150 cajones fideos con averia, 100 bolsas arroz de la India con pequeña averia, 30 id id glacé id id, 25 barricas azúcar refinada con humedad, 50 id id terciada.

POR PEDRO E. ROMAN.

De todo el menaje de la casa calle de Córdoba No. 333, por tener que salir al campo la familia.

El Viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al precio mas alto y dinero de contado, todos los muebles siguientes:

Sala—Un lindo divan de 3 cuerpos forrado en tafilete de jacarandá, 12 sillas de esterilla imitacion de id, 1 sillon de una ala, 1 mesa oblonga con piedra mármol, 2 id de la India, 1 lindo alfombrado de tripe con poco uso, 1 grabado del General Mitre, 1 espejo de medio cuerpe, 3 grabados finos, 1 relox de sobre mesa, lámpara, salivaderas, adornos diferentes

Aposento—Una cama camera de fierro, 1 id de una persona, 1 id para niño, 1 comoda de caoba, con piedra mármol, 1 tocador, 1 hermoso lavatorio con piedra mármol con juego, 1 mesa de noche, 1 ropero, 6 sillas de caoba, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 confidente, 1 necesario con piedra mármol, 1 esterado de esparto, 1 espejo de medio cuerpo marco dorado, 1 sillon de amaca, lámparas y adordos diferentes.

Comedor—Una mesa de caoba masisa para 12 cubiertos, 1 aparador de guindo, 12 sillas americanas, 1 diban forrado en coco, 1 despensa de pino, 1 lavatorio de caoba, 6 sillas de aza, 1 juego de mesa fino de loza, 1 id de cristales, algunos restos de vino, cigarros abanos, encurtidos, cubiertos, copones, 8 cuadros distintos, espejos, lamparas, etc etc etc. Patio varias camas y muebles de dos piezas de adentro que por su estencion no se detallan y estarán á la vista al tiempo del remate, al mismo tiempo se venderán varias alhajas de oro y plata, reloj para señora y hombres, cuyas alhajas son las que por falta de tiempo no se pudo vender en el remate anterior por falta de tiempo los cuales son para vendercse por orden Judicial, á peticion del Alcalde D. Ramon Muñoz. a20 2d

POR ELOY G. OLIVER.

De un terreno calle de Parque esquina de Andes donde estará la bandera.

El viérnes 21 del del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematará á la mejor oferta y condiciones que se anunciarán en el momento de la venta lo siguiente:

Un terreno que mide 20 varas de frente al Norte por 32½ de fondo alto y listo para edificar.

En seguida—Un terreno al lado de la esquina de 10 varas de frente por 32 de fondo. a21 1d

Por el mismo.

De una casa en la calle de Ayacucho No. 78, entre Corrientes y Parque.

El Domingo 23 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á quien mas ofresca y dinero de contado, por órden terminante de su dueño D. Juan Nuñez lo siguiente:

Una hermosa casa á la moderna en la calle de Ayacucho No. 78, edificada en terreno de 17½ varas de frente por 70 de fondo con 9 piezas de material, maderas de urunday, cocina, pozo y letrina de ladrillo, 2 grandes patios, una huerta con árboles, un gran parral, 2 ventanas de reja á la calle y dá de alquiler 1100$ mensuales y se venderá sin reserva alguna para dividirse una sociedad. a21 2d

POR M. BONORINO.

De comestibles.
En su casa calle la Defensa No. 177.

El viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura un variado surtido de articulos del ramo compuesto de lo siguiente:

150 cajones fideos de genova, 100 frasqueras dobles ginebra, 50 cajones chuño fino, 50 bolsas arroz glacé 50 id de la India, 100 barricas azucar quebrada, 20 bolsas pimienta, 10 id clavo de olor, 50 cjs vermouth 40 juegos tinas, 150 cajones vino burdeos, 40 bordalesas vino frances, 20 cajas te perla, 10 id negro, 20 canastos loza varias clases, 20 bocoies basos, 20 cajones aceite jenoves, 40 bultos yerba misionera y argentina, 10 fardos pavilo, 2 id tabaco paraguayo, 10 bolsas corchos, 150 frasqueras ginebra fina, 2 cajones fosforos de cera, 40 id vino de asti, 100 damajuanas vinagre, 4 fardos piola 2 fardos hilo de acarreto y otros artículos.

POR J. MILTON Y Ca.

El viérnes 21 del corriente á las 12 en punto en la Boca del Riachuelo se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el pailebot «Sofraye» donde estará la bandera de remate, este buque está listo para navegar, su velamen y guarnicion está nuevo, su carga de 3500 @, por mas pormenores y su inventario casa del rematador en la Boca frente al muelle No. 77. a18 5d

Por el mismo.

En la Boca del Riachuelo.

El Domingo 23 del corriente á las 4½ de la tarde donde estará la bandera de remate se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

3 lotes terreno en la calle General Necochea conocido por camino viejo, compuesto uno de 10 varas de frente por 40 de fondo, estos terrenos están en altura y posecion de mucho porvenir á 3 cuadras del muelle. Por mas pormenores á casa del rematador en la Boca frente al muelle No. 77. a18 5d

POR OSBALDO DORR.

De la hermosa finca calle de Belgrano No. 394.

El lúnes 24 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse su dueño del país, compuesto de 9 varas frente al Norte por 48 de fondo, con 9 piezas, 5 empapeladas y cielo-raso, aljibe y pozo de balde, el zaguan y primer patio de piedra mármol, umbrales de id, puertas de fierro al patio, escalera firme á la azotea, un hermoso parral en el segundo patio: Los interesados pueden ir á verla todos los dias á cualquier hora. a18 6d

POR GAMBOA Y Ca.

De muebles.
En el depósito calle de Rivadavia 327.

El Viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente los muebles siguientes:

Sofaes, confidentes, sillas varias clases, roperos de caoba, id de pino, aparadores de id, camas de fierro, mesas del centro con mármol, cómodas de escritorios de caoba, catres de crimea, una caja de fierro, camas de caoba, tres mostradores é infinidad de muebles que no se detallan y estarán á la vista.

Nota—Las personas que tengan algunos muebles con precio pueden mandar por ellos antes del remate, pues de lo contrario se venderán á la mas alta postura.

a18 4d

Por el mismo.

Importante remate.
Para los carpinteros.
En la calle del Cerrito.

El Martes 25 á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente los efectos siguientes:

Dos hermosos armazones con vidrieras, 2 mostradores, 1 id con piedra mármol, 12 puertas de cedro, 10 id de pino, 6 docenas tablazon de caoba, una cantidad de tirantes, alfajias ventanas, 1 bomba de aljibe 1 sofá, 24 sillas de esterilla y madera, herramientas de carpintero, bancos para id, escopetas rejas de ventanas, camas de fierro, vidrieras para confiteria, una cantidad de galerias de bronce, 1 relox con música, 2 id de plata, 4 id de oro, 6 docenas persianas, madera para marcos, loca, cristales é infinidad de efectos que no se detallan y que estarán á la vista.

Nota—Todos los efectos que hay en la casa se venderán indispensablemente á la mas alta postura, pues hay que desocuparla. a21 4d

POR ASENCIO GOMEZ.

HOY

En su casa calle de Victoria No. 239½.
DE MUEBLES.

El viérnes 21 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

Un ropero de caoba, 1 sofá de caoba y crin, 12 ricas sillas talladas de caoba y esterillas, una mesa del centro, un lavatorio, una mesa de comedor, sillas de todas clases, un piano para estudio, un ropero guindo, 2 poltronas de marraquin, una cama camera de caoba, confidentes de caoba y crin, un armario de pino, alhacenas y cristales, loza, lámparas, rinconenas, cuadros, mesas de noche y de luz, id de consol, un escritorio, catres crimea, camas de fierro para una rrdos personas, adornos, paysajes y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

De una casita nueva y á la moderna de poco precio calle de Sarandí entre las calles de Méjico y Chile.

El Sábado 22 de Abril á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita nueva y á la moderna, de poco precio calle de Sarandí entre las calles de Méjico y Chile, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Este por 40 de fondo al Oeste, con 2 piezas de material, maderas de urunday, cocina, dos ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua baranda de fierro, techos y pizos embaldozados, oficina, una gran portada, casa nueba y trabajada con buenos materiales, se previene que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por cualesquier precio.

Por mas conocimientos Perú 37.

Por el mismo.

DE UNA HERMOSA

CASA-QUINTA.

Calle de Santa-Fé frente á la quinta conocida del Sar.

El Domingo 23 del corriente á las 2 de la tarde en la calle de Santa-Fé, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una hermosa casa quinta, compuesto su terreno de 150 varas de frente al Sud por 93 de fondo al Norte con 8 piezas de material maderas duras, cocina y oficina, muchos árboles frutales de todas clases de frutas con 20000 injertos, 2 piletas, pozo con una bomba, 1 porton de fierro todo el terreno está cercado de postes y alambre y pared, 10 ventanas de reja en todo el edificio, un hermoso jardin todo el terreno está sembrado de alfalfa y cebada, un invernacula de mucho gusto hecho en el país.

¡¡¡PASAJE GRATIS!!!—En la plaza de la Victoria á las 12 del dia del remate donde estará la bandera habrá carruajes para conducir á los interesados hasta la quinta donde serán obsequiados con un abundante refresco. Se previene que dicha quinta tiene que venderse por cualesquier precio.

Se recomienda la asistencia el dia indicado, por mas pormenores Perú 37.

Por el mismo.

De un terreno calle de Centro-América entre las de Santa-Fé y Charcas.

El Domingo 23 á las 5 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura y diner de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Centro-América entre las calles de Charcas y Santa-Fé que se designará por la bandera, compuesto de 60 varas de frente al Oeste por 70 de fondo.

Se venderá por cualesquier precio tiene órden el rematador de quemarlo porque no quiere mas terrenos, asistan á comprar esta pichincha.

Por mas informes, Perú 37.

Por el mismo

BUENOS TERRENOS AL NORTE.

De 8 lotes de terrenos todos cercados de pared, calle de Charcas entre las calles de Centro América y Castelli estos fueron de los 22 lotes que se vendieron semanas pasadas.

El Domingo 23 de Abril á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate se venderán por cualesquier precio órden terminante del dueño.

La distribucion de lotes es como sigue:

Lote 1 calle de Charcas 15 vs. f'te. N'te. 50 de f'do. al Sud cercado de pared y árboles.

Lote 2	" " "	20	" "	50	"
Lote 3	" " "	25	" "	47	"
Lote 4	" " "	23	" "	48	"

Los otros 4 lotes iguales si se quiere se dará mas frente y fondo todos los terrenos son cercados depared de tres varas de alto.

El rematador está autorizado á vender por cualesquier precio.

Por el mismo.

De dos casas, calle de Callao entre las de Tucuman y Temple.

El Domingo 23 de Abril á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño dos casas calle de Callao, las que se designará por la bandera compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Oeste, por 70 de fondo al Este, una con 3 piezas y otra con cuatro, 2 ventanas de reja á la calle, maderas duras y con unos parrales, árboles frutales, pozo, cocina, oficina necesaria y toda cercado de pared.

Se recomienda la asistencia el dia y hora indicada que se ha de vender por lo que den.

Por mas conocimientos á caso del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De un terreno y un rancho formando esquina.
Calle de Rincon esquina de Independencia.

El lúnes 24 de Abril á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un terreno en la calle de Independencia en el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 14 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, con un rancho, y el terreno todo sercado de duelas, dicho terreno es muy alto y es la unica esquina que está sin edificar en esa bocacalle por lo que le bendrá bien á quien precise un terreno esquina.

Se tiene que vender infaliblemente por la mayor postura.

Se recomienda la asistencia el dia indicado á los que deseen comprar barato. Por mas pormenores Perú 37.

Por el mismo.

De un lindisimo terreno en la calle del Paraguay No. 189.

El miércoles 26 del corriente á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno arriba designado, compuesto de 12 varas de frente al Sud por 72 de fondo al Norte con algunos árboles frutales, tiene pared en el frente vereda.

Se previene á los interesados que el rematador está autorizado por órden escrita ante testigos para vender por la mayor postura, la asistencia desea el martillero

Por mas pormenores, Perú 37.

Por el mismo.

IMPORTANTE Y BUEN REMATE.

DE LA FINCA CALLE DE SALTA Nº. 165.

Entre las calles de Belgrano y Venezuela.

Esta casa debió rematarse semanas pasadas y habiendo asistido muy tarde los interesados se suspendió el remate con la oferta de **105,000$** quedando el martillero obligado á continuar el remate para el dia que está anunciado.

El Martes 25 de Abril á las 4 y media de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y orden de su dueño una finca calle de Salta No. 165, la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Este por 52½ de fondo con 6 piezas 1 ventana de reja á la calle con 2 martillos á su favor de la casa, pozo de rica agua cocina, oficina, de las localidades no se puede buscar un paraje mas sentral.

Se avisa á los interesados de dicha finca que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematarla por la mayor postura.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De un terreno y ranchos calle de Solis No. 230, de muy poco precio.

El Martes 25 de Abril á las 5 de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno y ranchos calle de Solis No 230, el que se designará por la bandera. compuesto su terreno de 11 varas de frente al Oeste por 26 de fondo al Este con 2 piezas de material, techos de paja, pozo de balde, y algunos arbolcs frutales.

Se avisa á los interesados, que el martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mayor postura.

Por cualquier detalle Perú No. 37.

Por el mismo.

De una casa esquina calle de Charcas esquina de Ombú, donde existe un almacen muy surtido.

El viernes 28 de Abril á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casa calle de Charcas esquina de Ombú, donde existe un almacen muy surtido, compuesto su terreno de 22 varas á la calle de Ombú frente al Oeste por 62 de fondo al Sud, por la calle de Charcas, con 7 piezas de material, maderas de urunday, pozo, cocina, oficina, cinco puertas como para almacen, el terreno y el edificio está en una altura que domina toda la ciudad principalmente el mercado "11 de Setiembre", en la casa existe un almacen que es el único de las 4 esquinas y que hace mucho negocio.

Se avisa al público, que el rematador está autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mayor oferta.

Por cualquier conocimiento á casa del rematador calle del Perú No. 37.

AVISOS.

A los propietarios

En esta imprenta se venden recibos impresos, por cientos, para alquileres de casas, sueltos ó en libretas.

Aviso municipal—Los ciudadanos que se consideren con derecho al premio anual destinado por la Municipalidad á los servicios civiles ó militares á la independencia del pais, son invitados á presentar sus solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

Debe prevenirse que segun acuerdo de la Corporacion, las personas que hayan obtenido ese socorro no pueden optar segunda vez á tal demostracion.
a12 18d

AL comercio—El que suscribe pone en conocimiento del público que la casa de negocio denominada »Pulperia del Cañon,» que giraba bajo la razon social de Paggi y Crotto, se ha liquidado, y de hoy en adelante marchará bajo el nombre de José Crotto y Ca., asi es que, en caso tenga dicha casa alguna cuenta pendiente se presentará en el término de un mes contado desde la fecha, en la casa de los Sres. Bidart y Maupas, calle de Potosi Nos. 165 y 167—Dolores, Abril 15 de 1865.
a16 8d *José Crotto.*

A los carpinteros

DE OBRA BLANCA

Tablada de Pino recien llegada de Norte-América de una y de dos pulgadas de superior calidad en depósito calle de Belgrano esquina de Rincon de la plaza Monserrat 10 cuadras para el campo.

Se vende por precios ventajosos á los compradores en partida de mil piés para arriba, en el dicho depósito ó en la ferreteria Rivadavia 273 esquina de Suipacha darán razon.
a19 3d

Aviso oficial—Comisaría General de Guerra y Marina—Desde la publicacion de este aviso, todas las personas que quieran encargarse de la confeccion de vestuario para el ejército, pueden ocurrir á esta Comisaría General en las horas de despacho, para imponerse tanto de las muestras, como de las demas condiciones á que se sujetarán sus propuestas: debiendo en ellas mencionar la cantidad de vestuario que cada proponente pueda entregar, asi como el menor plazo posible para verificarlo.

Es entendido, que cada proponente debe poner de su cuenta todos los materiales necesarios, no quedando otra obligacion por parte del Gobierno, que la de satisfacer su importe de acuerdo con lo que se estipule; y una vez que se acredite su entrega de conformidad por el informe de la Comision Inspectora; quien á su vez estará facultada para observar lo que crea oportuno respecto del precio de los contratos.

Los vestuarios á entregar se compondrán de las prendas siguientes: un kepié de paño con funda, una blusa de paño, un pantalon de paño, un capote de paño—Buenos Aires, Abril 18 de 1865.
a19 10d *Santiago R. Albarracin.*

Aviso oficial—Comisaría General de Guerra y Marina—El abajo firmado autorizado competentemente invita à las dignas matronas de Buenos Aires á proporcionar las cantidades de hilas y vendajes necesarios para atender á los hospitales del ejército.

El noble interés que ha despertado en el pueblo la guerra à que es arrastrado el Gobierno Argentino, no puede menos de encontrar éco en el bello sexo, tan dispuesto siempre á favorecer la desgracia; es por ello y confiado en su patriotismo, que se espera tendrá esta invitacion la mas benévola acojida.

Las remesas pueden hacerse á los almacenes de esta Comisaria en la Aduana Nueva—Buenos Aires, Abril 18 de 1865.
a19 15d *Santiago R. Albarracin.*

AL comercio 25 de Mayo— En el pueblo de este nombre se alquilan 35 varas de casa para negocio, á saber 7 varas para almacen 8 para tienda y 20 para trastienda, la casa está inmediata á la plaza para tratar ocúrrase á la agencia de Saborido y Garcia, calle de Rivadavia No. 189. a19 6d

A las personas que quieran aprender el ingles ó perfeccionar rápidamente en pronunciacion porfecta de este idioma pueden dirigirse la libreria del Sr. Mackern calle de San Martin 44 donde se indicase un profesor recien llegado de Londres.
a19 3d

AL público—El abajo firmado avisa al público en general y á sus marchantes en particular que su hijo Augusto Nassiet habiendo salido de su casa no será responsable de ninguna deuda que dicho Augusto Nassiet hubiese podido contraer ó contrajese en adelante.
a19 3d *Mateo Nassiet.*

Aviso oficial—Comisaría General de Guerra y Marina—Por disposicion Superior el 24 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en los almacenes de comisaria la licitacion pública verbal para la provision de los útiles de hospital espresados á continuacion.

Para oficiales.

100 Catres de fierro.
100 Colchones basteados.
400 Sábanas de madraz.
200 Almohadas.
400 Fundas para id. de madraz.
200 Cobertores de lana.
200 Tohallas regulares.
100 Cubiertos completos de buena calidad.
50 Palanganas laton pintado.
10 Docenas platos de loza estendidos.
10 Docenas platos de loza hondos.
24 Fuentes de loza surtidas.
6 Soperas de id. grandes.
50 Vasos de cristal.
6 Botellas de cristal.
200 Servilletas regulares.
4 Docenas tazas de loza con platos.

Para tropa.

500 Catres de madera pies de fierro.
500 Colchones basteados delgados.
2000 Sábanas lienzo.
2000 Fundas de madraz.
1000 Almohadas.
1000 Servilletas ordinarias.
1000 Mantas de lana francesas.
600 Cubiertos regulares.
500 Platos hondos de lata.
500 Idem estendidos de idem.
450 Escupideras de lata comunes.
100 Idem de idem chatas.

Para curaciones.

100 Palanganas de lata comunes.

Los que se interesaren en esta provision pueden ocurrir á esta oficina á tomar los conocimientos necesarios.

Los proponentes deben comprometerse á entregar los articulos de su compromiso, la mitad á los quince dias y el resto á los veinte, á contar ambos plazos desde que se les notifique la aprobacion.

El pago será á cuatro meses de plazo sin interés, desde su entrega en almacenes, y en caso de faltar á su compromiso, estarán sujetos á las multas establecidas para estos casos—Buenos Aires, Abril 18 de 1865.
a19 5d *Santiago R. Albarracin.*

A los padres de familia en la calle de Rivadavia No. 450, se necesita un joven de 12 ó 14 años de edad para aprender el oficio de sombrerero prefiriendose el que sea estrangero a19 4d

AL comercio—Con la autorizacion competente del sócio D. Aquiles Sabatino ausente, se participa al comercio en general que por mútuo convenio queda disuelta la sociedad que en el ramo de almacen por mayor, jiraba bajo la razon de Sabatini y Costa, quedando solo encargado del activo y pasivo del negocio, y de la liquidacion, el sócio D. Bartolomé Costa, quien habiendo asociado, como sócio industrial, en dicho almacen, al Sr. D. Pedro Vitali, avisa al comercio que desde ahora continuarán las operacioes bajo la firma de Bartolomé Costa y ca. Bolivar No. 160—Buenos Aires, Abril 18 de 1865.
a19 3d

Ama de leche—Se necesita una, en la calle de la Florida No. 79, darán razon.
a19 4d

Abogado el que suscribe previene al público que ha abierto su estudio en la calle de las Artes No, 108.
a19 15d *Severo Rios.*

AL público—D. Juan Müller, hace saber á sus favorecedores y al público en general, que ha abierto una sastreria en la calle de Rivadavia No. 370. En la misma casa se necesitan oficiales sastres y costureras. a20 6d

Ama de leche para el campo y peon para patios para la ciudad, se necesitan en la calle de la Piedad No. 307, con buenas recomendaciones
a20 2d

Ama—Se necesita una sin hijo, calle Perú 75, [altos]. a20 2d

Aguascutums—Calle de Cangallo No. 80.
a20 2d

Atencion—Campo en arrendamiento y hacienda manza en venta—Se ofrece un establecimiento formado, con poblaciones, potreros, corrales y haciendo aquerenciada, situado en el partido 25 de Mayo 7 leguas antes de llegar al pueblo de ese nombre y á 6 leguas de Chivilcoy; el campo es estenso y de superior calidad, para vacas y ovejas y puede arrendarse el todo ó por fracciones bajo buenas condiciones. La hacienda vacuna existente en el mismo campo consta como de 1600 cabezas.

Los que se interesen pueden ocurrir por informes, al escritorio de Guido y Ca. calle de San Martin No. 56. a20 2d

A cincuenta pesos—Chalecos de casimir á 150 pesos sacos de casimir, sastreria calle de Chacabuco No. 123½. a20 2d

Ama de leche—Se ofrece una que vive en la calle del Paraguay 23, r20 2d

Almorranas—Esta afeccion tan incomoda y dolorosa como general en este pais, desaparece para no volver nunca con el tratamiento especial del Dr. Mujica, quien responde de la cura. El tratamiento es sencillo, cómodo é infalible. Recibe las visitas todas las tardes desde las 4½ hasta las 6 en la calle de las Artes núm. 184. a20 2d

AL comercio—El que firma avisa que ha vendido á Don Antonio Gerez los restos del almacen calle de Rivadavia No. 708 si alguno tuviere que reclamar lo hará en el plazo de tres dias.
a20 3d *P. Garabente.*

Ama de leche—Se necesita una calle Cangallo No. 103. a20 15d

Atencion mucamas—En la calle de Moreno No. 103, se necesita para atencion de un niño se dará un buen sueldo teniendo aptitudes buenas. a29 2d

Baratillo sin igual Piedad 82—Merino francés doble ancho de lo mas rico 20$ vara, pantalones de casimir castor negro á 100$, botines muy finos para niños chicos 30$, polainas de lana 4$, medias id 6$, colchas de algodon blancas 22$, jénero pura lana para camisetas 10$ vara.
a20 2d

Buckinghams y sobretodos—Calle de Cangallo No. 80. a20 2d

Billar—Se necesita comprar uno con muy poco uso y contados los útiles para tratar en la calle de la Victoria 409 á las 5 de la tarde. a20 2d

Benito Daneri italiano se ha desaparecido hace cuatro dias de su casa se supone haya tenido alguna desgracia, es vecino del pueblo de San Martin y de ejercicio chacarero, se suplica al que sepa de él avise en la calle de Tucuman No. 377.
a20 3d

Cocinera y una mucama—Se necesita calle de la Florida No. 182. a20 2d

Carneros y borregas Negretti—Hemos recibido una partida de primera clase venidos á la consignacion de los Sres. Deetjen y Ca., de la famosa cabaña Rogg vienen carneros, tipos y refinadores.

El Miércoles 26 del corriente los remataremos y desde hoy pueden pasar á examinarlos los señores interesados por nuestra casa de remate calle de la Victoria No. 154.
a20 6d *Benjamin Nazar y Ca.*

Costureras—Se necesitan para coser ropa de paño, en la calle de Florida No. 339.
a20 2d

Cocinero ó cocinera estrangera se necesita calle del Perú 333 es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. a20 2d

Código de comercio para la Nacion Argentina un lindo tomo de 400 páginas en octavo encuadernado en tela inglesa precio 50$ mjc. Libreria de la Victoria Florida 46. a20 2d

Compañía arjentina de seguros marítimos—En cumplimiento de los articulos 27, y 38, de nuestros estatutos sociales, la Direccion hace publicar desde hoy el presente aviso, convocando á Junta General de accionistas, para el dia 5 de Mayo próximo, á las doce de la mañana en sus oficinas, con el objeto de presentar el balance jeneral de los negocios de la compañía hasta el 30 del corriente—Buenos Aires, 18 de Abril de 1865—Por órden de la Direccion.
a18 15d *F. F. Moreno.* Jerente

COSTURERA

Se necesita una que pueda ir á coser, dos, tres ó mas dias de la semana, en una casa particular, calle de San Martin No. 135.

COSTURERAS

Se necesitan en casa de D. Eduardo Madero, calle de Venezuela No. 96, en donde encontrarán costura de todas clases, y se pagarán buenos precios por ella.
a18 10d

Campo para ovejas—A dos leguas de la ciudad del Rosario, se reciben ovejas ó ganado vacuno á medias, poniendo el interesado campo corrales, poblaciones, y ciudad, en la calle de San Martin No. 145, darán razon. a18 4d

Crédito Público de la Provincia—La amortizacion de los fondos primitivos del 6 p.% tendrá lugar hoy 20 del corriente á las 12 de la mañana por medio de propuestas cerradas—Buenos Aires Abril 19 de 1865. a20 1d

Corralon con contrata por 6 años—Se alquila uno á 7 cuadras de la plaza Victoria calle de Méjico No. 169, contiene un hermosisimo galpon construido á todo costo de 14 varas de ancho por 23 de largo con un entrepiso y de gran capacidad para acapio de granos pasto ó cualquier negocio para tratar calle de Maypú No. 14. a14 8d

Cocinera—Se necesita una con cama en la calle de Corrientes No. 213. a20 4d

Costureras—Se necesitan en la calle de la Florida No. 339, para coser camisas y calsonsillos, las camisas se abonarán á 36 pesos la docena, y los calsonsillos á 24 pesos. a20 2d

Cocinera ó cocinero—Se necesita en la calle de Belgrano No. 182, que tenga recomendaciones. a20 2d

Cocinera—Se necesita en la calle de Bolivar No. 244. a20 3d

Créditos Nacionales—Hay en venta varias sumas de consideracion, actualmente en tramitacion, que se venderán al 22 p.% de valor. Proceden estos de suplementos y ausilios hechos á los ejércitos que al mando de los Generales Paz, La Madrid y Lavalle combatieron por la libertad y contra la tirania de Rosas; tambien hay créditos en favor de los subditos españoles al 15 p.% y de la provincia de Buenos Aires anteriores al 1853 al 25 p%; ocúrrase calle de Reconquista enfrente al No. 367.
a20 2d

Contabilidad

Se ofrece un tenedor de libros para llevar la contabilidad de algunas casas de menudeo, tambien se encarga de arreglar libros.

Dejar una esquelita á la inicial F. en la oficina de este diario. a8 6d

CAMBIALI SOPRA GENOVA

Il Banco de Londra, Buenos Aires y Rio de la Plata.

Fa noto particolarmente agli italiani, che avendo aperto un' agenzia in Genova, dará giri sopra la detta piazza per grandi é picole quantita di denaro ad ogni partenza dei Pacchetti per Europa.

Per qualunque bisogno é schiarimento potrassi ricorrere presso il signor S. Pollinini nella calle San Martin al No. 94 al lato della Borsa il quale resta particolarmente di ció incaricato. d8

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú— Importante á los capitanes de buques de Ultramar fletados para carga en el puerto de Fray Bentos y Rio Uruguay.

La Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú compra carbon de piedra siendo este de Cardiff y de la mejor calidad, que los buques de Ultramar fletados para cargar en Fray Bentos pueden llevar de lastre á ese punto, sea lo que fuere la cantidad.

El carbon puede ser trasbordado al depósito flotante de la Compañia que se halla fondeado en la misma canal.

Vease con el gerente de la compañia en la agencia de Enrique Dowse, calle de Cuyo núm. 1.
m15

Dependiente de farmacia—Se necesita uno para un pueblo de campaña, ocúrrase calle de la Victoria No. 206 de las 4 de la tarde adelante, escusado será que se presente sin tener quien garanta su conducta. a20 3d

Dependiente—Se necesita uno de 20 á 25 años de edad para una tienda en un pueblo de campo prefiriendo sea español y que dé garantias de su honradez y aptitudes calle del Perú 94 y 96. a20 4d

Dependiente—Para toda clase de trabajo, se necesita uno español para la campaña, como de diez y ocho años, darán razon en la calle de la Victoria No. 357. a20 2d

D. Pedro Irigoyen—Se previene á todo aquel que quiera trabar de balde, vaya á emplearse al almacen de D. Pedro Irigoyen, situado en a calle del Buen Orden No. 640.

Ese individuo al tomar un dependiente le ofrece un tanto por mes y vencido el término se niega á abonar lo ofrecido, queriendo hacerse servir por nada.

Prevenimos, pues, á todos los què quieran hacer las veces de Cristo, es decir, sacrificarse por los demas, vayan á ese almacen que saldrán crusificados.
F. Boux.
a20 3d Barracas al Sud—Atalaya.

Dependiente para la campaña—Se necesita uno que sepa hablar el inglés ocurra á la calle del Parque No. 256. a20 2d

Deutscher Kranken Verein—Jaehrliche General Versammlung Sontag den 23 April, Nachmittags 1 uhr im Schullocale der deutschen Kirche.
a20 3d *Der Vorstand.*

Dependiente—Se necesita un joven para merceria con buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Belgrano No. 263. a20 2d

✝✝✝✝✝

Da. Agustina Revilla.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 14 DE ABRIL DE 1865.

Su hermana Da. Angela Revilla, hermanos y demas deudos invitan á sus amigos y relaciones se sirvan asistir al funeral que ha de celebrarse por el alma de dicha finada el Viérnes 21 del corriente á las 10 de la mañana, á lo que quedarán agradecidos, siendo esta la única invitacion.

Los Sres. sacerdotes que tengan á bien aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. a20 2d

Dependiente con conocimientos en el ramo de tienda y quien garanta su conducta se necesita calle del Buen Orden Nos. 261 y 263.
a19 9d

Dependiente—Se necesita uno italiano de 14 á 15 años, para el despacho de almacen de menudeo, que sea activo é inteligente y que tenga quien garanta su buena conducta; sin estos requistos es escusado se presente en la calle de las Artes No. 314. a19 2d

Doscientos pesos de gratificacion—Se darán á la persona que entregue ó dé noticia de un caballo oscuro grande que se ha desaparecido el Sábado á las cuatro y media de la tarde, de la caballeriza de Lima No. 339, vá ensillado.
a19 3d

EL GEFE

Del 2° Rejimiento Guardia Nacional de Estramuros.

Desde la fecha se presentará la G. N. que corresponde al espresado á la Mayoria del cuerpo, calle de Venezuela No. 530, á renovar las papeletas á toda hora del dia, venciéndose el plazo el 30 del presente—Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

P. Sotelo.

EN la confiteria de la Union calle de la Victoria y Defensa se necesita un aprendiz confitero se le pagará bien. a20 2d

Escribanía Mayor de Gobierno—En virtud de lo dispuesto en el acuerdo de 21 de Febrero último, se hace saber á D. Aniceto Novales, que en el espediente que contra él ha iniciado D. José R. Olazo, sobre mejor derecho á la compra de un terreno en el Partido del Saladillo, el Superior Gobierno, ha dispuesto que el Sábado de la presente semana á la una, tendrá lugar un comparendo verbal ante el Sr. Ministro de Hacienda Buenos Aires, Abril 19 de 1865.
a20 2d *Leandro de Gonzalez.* Escribano de Despacho.

EN la calle Moreno No. 393, se alquila una panaderia, ó como para pastelerta, tiene todos los útiles de panaderio, para tratar allí mismo adentro darán razon. a20 2d

ERGOTINE.

DRAGÉES D'ERGOTINE DE BONJEAN

Médaille d'or de la Société de Pharmacie de Paris.

Elles sont employées avec le plus grand succès par les plus célèbres médecins européens contre les hémorrhagies de toute nature, les Crachements de sang, les Dyssenteries et Diarrhées chroniques, — qu'elles guérissent en peu de jours; — contre les Engorgements et les pertes chez les femmes. Leur action énergique sur la circulation en fait un des meilleurs moyens pour combattre les Maladies de poitrine.

Dépôt: PHARMACIE Labélonye et Cᵉ, 19, rue Bourbon-Villeneuve. — Paris.

Dépôt général à *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Défensa, 157, 159 et 161, vis-à-vis Santo-Domingo. — *Rosario et Cordova*, Demarchi hermanos y Cª.—*San-Nicolas*, Pedro Saroli y Cª.—*Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandi, 127; Daudy, botica de Léon de Oro; Las-Cazes, Sarandi, 164; W. Cranwell.

EN la calle de Córdoba No. 119, hay para colocar treinta mil pesos sobre hipoteca, libre de todo gravamen á un interés módico, en la misma casa se venden dos pianos perpendiculares de jacarandá de buenas voces que se venderán por un precio acomodado. a19 3d

F. HERGERT

Profesor de piano. Calle del Parque núm. 86.
a6 15d

EL Museo Universal—Periódico semanal de ciencias, literatura, artes, industria y conocimientos útiles—Reductado é ilustrado por los primeros literatos y artistas españoles.

Inutil es hacer encomio alguno de una publicacion que vá á entrar en el noveno año de existencia, basta decir que todos sus artículos son orijinales de los primeros literatos Españoles y que sus gravados son hechos exprofeso para el artículo por los primeros artistas Españoles representando unos y otros los principales asuntos Españoles y Americanos.

Cada número del "Museo Universal", consta de 8 grandes pájinas de riquisimo papel é impresion é ilustrados gravados ejecutados artisticamente formando al año un hermoso volúmen de mas de 400 pájinas con una elegante cubierta, portada é indice.

Precio de la suscricion 10 patacones.

En la misma casa se admiten suscriciones al Museo de Familias, Semanrio Popular, Moda Elegante, Ilustrada, Eco Hispano Americano, América, Democracia, Novedades, Epoca, Siglo Médico, y otros muchos periódicos cientificos, políticos y literarios.

Libreria Española, de Federico Real y Prado, calle de Bolivar núm. 77.

EL Eco Hispano-Americano, periódico quincenal, redactado por D. José S. Flores —Este periódico el mejor en su clase que el publica en Paris [en español] se reparte quincenas mente y se recibe en esta por los paquetes inglés y francés.

Cada número de 8 grandes pájinas contiene una revista quincenal política y otra comercial, un estracto de las sesiones de las Córtes Españolas, y una miscelánea de noticias de todo el mundo para lo cual trae un alcance en la septima pájina con las últimas crónicas telegraficas.

Las personas que deseen estar al corriente de todas las noticias así europeas como americanas deben suscribirse al Eco Hispano-Americano que solo cuesta 6½ patacones al año, Libreria Española de Federico Real y Prado, Bolivar núm. 77.

FILANTROPIA

En la calle de Belgrano, núm. 395, vive una señora anciana en la mas profunda indigencia, y sin mas amparo que un hijo *tullido!*.... ¿Necesitará la caridad pública de mas elocuente recomendacion, para acudir en auxilio de esos dos infelices, aquejados por la miseria y el dolor?—Creemos que nó, porque en Buenos Aires no se invoca inútilmente estos dos nombres y la palabra *filantropía*.—Acudid, almas generosas, á esperimentar con vuestro óbolo esa santa emocion que resulta del bien que se hace al prójimo en medio del infortunio

Florencio Robles

Este es el nombre de un desgraciado tullido desde la edad de siete años, huérfano de padre y madre, hace treinta y ocho que sufre paralítico, y uno que no se mueve de la cama. Está en la mayor penuria, en el mas completo desamparo, é implora la caridad pública.—Vive en la calle del Temple número 478, donde recibirá los auxilios con que quiera socorrerlo la filantropía de esta poblacion.

Llamamos la atencion á las infinitas sociedades de beneficencia que existen en este pais, que tantas pruebas de caridad han dado á los necesitados.

Gratificacion se dará una generosa gratificacion á la persona que entregue ó de noticias de una perrita galga color bayo que se ha estraviado de la calle de Maipú No 55 responde al nombre de Jeti. a16 6d

HERACLIO C. FAJARDO

TRADUCTOR

DEL FRANCES, ITALIANO Y PORTUGUES

84—TUCUMAN—84

DE LAS OCHO Á LAS DOCE DE LA MAÑANA.

Iniciadores—Agencia de las mensagerias Correos Nacionales—Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo, Villanueva, Rio Cuarto, San Luis, Mendoza, San Juan; avisa al comercio y los viageros para las provincias, que se ha mudado de la calle 25 de Mayo á la agencia de vapores No. 1 calle de Cuyo y que en adelante se despacharán los boletos de dasageros para las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario. Tambien se entregará en la agencia las encomiendas etc. que vienen de las provincias en los vapores del Rosario—Buenos Aires, Enero 12 de 1865.—Calle de Cuyo No. 1.

En la misma agencia hay las siguientes encomiendas para los señores que siguen:

Linch y Iturburú, Federico Olivencia, (2), Priora de las Catalinas, Manuel Ocampo, Mariano Molino, Benjamin Villegas, Luciano Augier, Marcos Paz, Santo Zarrain por Juan Robbio, Domingo Córdoba.
e14 *Enrique Dowse.*

Interesante—Se arrienda un terreno con alfalfa y casa de habitacion cerca de la ciudad para tratar de 5 á 6 de la tarde y por la mañana de 7 á 8 calle de Moreno No. 380. a18 4d

Juzgado de Paz de la parroquia de la Catedral al Norte—Por el presente se cita llama y emplaza al vecino de esta parroquia Don Luis Chacon para que comparezca á contestar á la demanda que por desalojo de unas piezas le ha entablado Don Marcos Nicolini, bajo apercibimiento de que sino compareciere en el término perentorio de 5 dias se procederá en rebeldia como mas haya lugar en derecho—Buenos Aires, Abril 18 de 1865.
a19 5d *E. M. Quintana.*

Juzgado de Paz de Chivilcoy—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Pedro C. Lacasa, (hijo) para que en el término de diez dias contados desde la fecba se presente ante este Juzgado de mi cargo, á contestar á una demanda que por cobro de cantidad de pesos han interpuesto Don Pedro Gamen y Don Juan Goyeneche, bajo apereibimiento de lo que haya lugar por derecho—Chivilcoy, Abril 10 de 1865.
a11 10d *Federico Soares.*

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &ª

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el **Fosfato de Hierro** *liquido de Leras*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demacrhi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cia**; en *Montevidéo*, **Guillemette, Las Cases.**

LA Plata—Estude Historique par Santiago Arcos se vende en la libreria de la Victoria Florida 46. a20 3d

LE Jésuite par L'ablé ***—Auteur du Maudit ét de la religieuse, libreria de la Victoria calle de la Florida No. 46. a20 2d

LEJION VOLUNTARIOS

El que quiera sentar plaza en la Lejion Militar por el término de tres años, se le pagará 3,000 pesos distribuidos del modo siguiente: 500 pesos á la entrada, 500 pesos cada seis meses y 500 á la salida.

Los que hayan cumplido su término de soldado, es decir, que tengan su baja, recibirán por el enganche 5,000 pesos por cuatro años pagéndoseles 1000 pesos á la entrada y 1000 cada año. Los interesados acudirán desde hoy á cualquier hora al cuartel del Retiro.

El Teniente encargado
Cayetano Cava.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°
Parque	7	11	4	5
11 de Setiembre	7 10	11 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	11 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	11 20	4 20	5 20
Flores	7 25	11 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	11 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	11 45	4 45	5 45
Moron	8	12	5	6
Merlo	8 20	12 20	5 20	6 20
Moreno	8 30	12 30	5 30	6 30
Rodriguez	9	....	6	....
Lujan	9 30	....	6 30	....
Mercedes	10 30	....	7 40	....

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°
Mercedes	....	7 30	....	3 30
Lujan	....	8 30	....	4 30
Rodriguez	....	9	....	5
Moreno	7 30	9 30	1 30	5 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	5 40
Moron	8	10	2	6
San Martin	8 15	10 15	2 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	6 30
Flores	8 35	10 35	2 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	2 50	6 50
Parque	9	11	3	7

DIAS FERIADOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Set'mbre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo	8 20	....	11 20	1 20	....	5 20
Moreno	8 30	....	11 30	1 30	....	5 30
Rodriguez	9	....	12	....	....	6
Lujan	9 30	....	12 30	....	....	6 30
Mercedes	10 30	....	1 30	....	....	7 40

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Mercedes	....	7 30	.....	11 30	....	3 30
Lujan	....	8 30	.....	12 30	....	4 30
Rodriguez	....	9	.....	1	....	5
Moreno	7 30	9 30	.....	1 30	....	5 30
Merlo	7 40	9 40	.....	1 40	....	5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 Set'mbre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parqu	9	11	1	3	5	7

En los dias feriados el precio es lo mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir 6$ de primera y 4 $ de segunda.

Las niñas desde 3 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en primera.

La Administracion.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE POR GRIMAULT y Cª. FARMACÉUTICOS EN PARIS

CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR

Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, sobre todo en la Plata y de algunos años á esta parte, la *Esencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la droguería y de la farmacia por algunos industriales de New-York, completamente estraños á la medicina y á la farmacia, que se dan á sí mismos los títulos de Doctores y Farmacéuticos, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores **GRIMAULT y Cia**, Farmacéuticos de la Córte imperial de Francia y poseseres de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público de la Plata una nueva *Esencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla inglesa y americana, y que solo exigia ser ensayada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las **Escrófulas**, el **Gérmen de las afecciones escrofulosas**, la **Sífilis**, así como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para espulsar por los poros de la piel todos los **humores viciados**, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La **Gota**, el **Reumatismo**, la **Erisipela**, las **Fiebres intermitentes y perniciosas**, las **Hemorroides, Derrames de leche**, la **Hidropesia**, el **Escorbuto.**

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozanía y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manual de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas los medicamentos mas nuevos y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depositarios en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos, Toledo y Moine.** — *Rosario y Córdoba*, **Demarchi hermanos y Cª.** — *San-Nicolas*, **Pedro Saroli y Cª.** — *Montevidéo*, **Guillemette, Las Cases.**

Lana lavada de Entre-Rios—Se vende para colchoneros, en la barraca calle de la Piedad No. 720 á precio muy moderado. m10 60d

LA PREVISORA ARJENTINA

COMPAÑIA GRAL. DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Y CAJA DE ECONOMIAS

Creacion de capitales, rentas vitalicias, viudedades premios &a; aprobada por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vigentes

Capital suscrito hasta el 31 Diciembre 1864

En la seccion metálica......... $ fts. 244,467

En la seccion á papel moneda...... " mjc. 425,000

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de la casa calle de Corrientes números 214, 216 y 218.

Casa calle de Santiago del Estero No. 170.

Casa calle de Moreno Nos. 249, 251 y 253.

JUNTA DIRECTIVA.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Vocal.
" " Jacobo Parravicini id.
" " Constant Santa Maria id.

JUNTA DE VIJILANCIA.

Elejida entre los suscritores.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE.

Sr. D. Juan Casado

BANQUERO

El Banco y Casa de Moneda.

Domicilio—Buenos Aires

Esta Sociedad tiene por unico objeto hacer fruetiferas las economias de todas las clases.

Por medio de la rennion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del municipio de esta ciudad.

Admite suscriciones con y sin abandono de capital, teniendo los de con abono de capital derecho.

1.° Al interés compuesto que devengue su capital.

2.° A la parte proporcional del capital, intereses, y beneficios de los fallecidos en su seccion.

3.° A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.

4.° A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.

Los de sin abandono derecho:

1.° Al interés compuesto que devengue su capital.

2.° A la parte proporcional de interes y beneficios de los fallecidos en su seccion.

3.° A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.

4.° A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

FORMACION DE CAPITALES POR EL INTERÉS COMPUESTO

Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

SECCIONES Á PAPEL MONEDA

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda, pueden hacerse por entregas unicas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la direccion, calle de San Martin No. 87 altos.

LA NACIONAL.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

De Seguros Mutuos sobre la vida

De conformidad con lo prevenido en los estatutos de la Compañia, se avisa á los Sres. Socios cuyas imposiciones no se hicieron efectivas á los vencimientos de 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de 1864, se sirvan ocurrir á las oficinas de esta impeccion á retirar sus repect'vos resguardos en las condiciones que determine el art 27, como asi mismo los invitados á rccoger sus resguardos hasta el 25 de Marzo, los socios cuyos vencimientos son en el presente trimestre.

Lo que de órden de la Direccion General y para evitar recargos por razon de morosidad se avisa á los Señores Socios—Buenos Aires, 1.° de Enero de 1865.

El Inspector del distrito del Rio de la Plata.
el *José Maria de Torres.*
Oficina de la Inspeccion, Suipacha 150.

LA Protegida—La Administracion de estas diligencias y otras, calle de Rivadavia 305 frente á la cancha de Sarria:

La Protegida para la Villa de Mercedes y Chivilcoy, sale todos los dias impares y regresa los pares.

La Protegida, para el Bragado, por la Villa de Mercedes y Chivilcoy, sale los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 regresa los 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

La Favorecida, para Lobos y Saladillo y correspondencia para el Fortin Esperanza; sale los miércoles, regresa los domingos.

La Favorecida, para Lobos y Tapalquen sale los 3, 13 y 23 regresa los 10 20 y 30.

La Flor del Norte, para la Capilla, los 4, 6, 12, 14, 18, 20, 22, 26, 28 y 30, para el Baradero 6, 14, 22 y 30.

La correspondencia oficial, impresos y periódicos, se conducen gratis.—Los Empresarios y administradores. *Picot hnos.*

LA TRIBUNA

DE MONTEVIDEO

Se reciben suscritores en esta imprenta.

LEJION AUXILIAR ESTRANJERA

PARA EL PARAGUAY

ALERTA! ALERTA!

En la calle de Cuyo No. 21 casa del Sr. Ramayon, se enganchan soldados para una Lejion Auxiliar que marchará al Paraguay, á las órdenes del Brasil. Alli se darán las condiciones.

Atencion! Atencion!

El encargado del enganche es el capitan de la Lejion de Paysandú, Pedro Peruchino.

Mucamas—Se necesitan dos, una para comedor y otra para cuidar niños en la calle de Corrientes núm. 23 (altos) es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones. a20 2d

Mucama—Se necesita uua, en la calle de San Martin No. 158. a20 2d

Muchacha para cargar una niña—Se neeesita en la calle de Maipú No. 14. a20 2d

Mucama estrangera—Se necesita una con aptitudes y buenas recomendaciones en la botica frente á Santo Domingo. a19 6d

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Desde el 17 de Abril y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Palermo.	Belgrano.	Rivadavia	Olivos	S. Isidro.	San Fernando.	Tigre
1	7	7 15	7 22	7 35	7 42	7 50	8 05	8 20	8 30
* 2	8 50	9 05	—	9 20	—	9 32	9 42	9 52	10
3	10 30	10 45	—	11	—	11 12	11 25	11 40	11 50
4	1	1 15	—	1 30	—	1 42	1 55	2 10	2 20
5	4 30	4 45	—	5 06	—	5 17	5 30	5 45	5 55
6	6	6 15	6 22	6 35	6 42	6 50	7 05	7 20	7 30

(*) El segundo tren del 25 de Mayo (de las 8 50 de la mañana) saldrá solamente los Sábados para la conveniencia de los pasageros por los vapores que salen del Tigre para el Uruguay.

REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando.	S. Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo.	Retiro	25 de Mayo
1	7 15	7 25	7 40	7 53	8	8 10	8 17	8 30	8 40
2	9	9 10	9 25	9 35	—	9 50	—	10 05	10 15
3	1 05	1 15	1 30	1 45	—	2	—	2 15	2 25
4	3	3 10	3 25	3 35	—	3 50	—	4 05	4 15
5	6 15	6 25	6 40	6 53	7	7 10	7 17	7 30	7 40

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Palermo.	Belgrano.	Rivadavia	Olivos	S. Isidro.	San Fernando.	Tigre
1	7	7 15	7 22	7 35	7 42	7 50	8 05	8 15	8 25
2	9	9 15	9 22	9 35	9 42	9 50	10 05	10 15	10 25
3	11	11 15	11 22	11 35	11 42	11 50	12 05	12 15	12 25
4	1	1 15	1 22	1 35	1 42	1 50	2 05	2 15	2 25
5	3	3 15	3 22	3 35	3 42	3 50	4 05	4 15	4 25
6	5	5 15	5 22	5 35	5 42	5 50	6 05	6 15	6 25
7	8 30	8 40	—	9	—	9 15	9 30	9 40	—

REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando.	S. Isidro.	Olivos	Rivadavia	Belgrano.	Palermo.	Retiro	25 de Mayo
1	7 10	7 25	7 40	7 53	8	8 10	8 17	8 30	8 40
2	9 10	9 25	9 40	9 53	10	10 10	10 17	10 30	10 40
3	11 10	11 25	11 40	11 53	12	12 10	12 17	12 30	12 40
4	1 10	1 25	1 40	1 53	2	2 10	2 17	2 30	2 40
5	3 10	3 25	3 40	3 53	4	4 10	4 17	4 30	4 40
6	5 10	5 25	5 40	5 53	6	6 10	6 17	6 30	6 40
7	6 45	6 55	7 10	7 22	—	7 40	7 47	8 10	8 10

Aunque los Trenes sean anunciados para parar en las Estaciones PALERMO y RIVADAVIA, los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán LA ADMINISTRACION.

MUCAMA

Se necesita en la calle de Cochabamba No. 155, se le pagará mas de 200 pesos. a29 2d

Marco Nicolini ha perdido una libreta de depósito del Banco de la Provincia, el que la entregue en la calle de la Piedad No. 4 se le gratificará: a20 3d

Municipalidad de San Martin—Estando esta municipalidad autorizada por el Superior Gobierno para sacar á licitacion la obra que ha de construirse en este pueblo para la terminacion del edificio de la escuela pública, se llama á los que se interesen en hacer este trabajo á que hagan sus propuestas por la Secretaria de esta municipalidad para los que pueden ocurrir á este pueblo á ser instruidos del trabajo que se tiene que practicar—San Martin Abril 9 de 1865.
a18 6d *Félix Ballester.*

Medianeros con capital para comprar la mitad de las majadas se solicitan tomar alguno para un campo de superior calidad á 30 leguas al Sur de Buenos Aires, ocúrrase á la calle de Belgrano No. 134. a18 6d

Madera de Lapacho—Hay en venta en la calle de la Piedad No. 519; para tratar en la calle de Cangallo No. 91. a18 4d

Matrimonio—Se necesita uno para una quinta cerca de la ciudad si tiene hijo que pueda servir tambien se conchavará ocurrir camino de Palermo en la fábrica de cerveza. a19 8d

Medallas y monedas estrañas

Se compran de todo metal y de todas clases en la calle de Cuyo No. 167.

Nueva industria—Se avisa al pueblo bonaerense, que en la calle de Venezuela No. 154, se ha abierto un establecimiento, donde se compra y se vende ropa nueva y usada, muebles y alhajas, monturas etc., etc. a20 3d

Nuevas Peninsulares—Administracion General, Potosí No. 152—La Empresa pone en conocimiento del público en general, que desde el primero de Noviembre quedan establecidas sus salidas del modo siguiente:

Orden de salidas—Chascomus y Dolores, los dias 2, 6, 8, 10, 12, 16, 18, 20, 22, 24, 28 y 30.

Tandil directo por los puntos siguientes:

San Vicente, Ranchos, Venado, San Roque, 23 el de Mayo, Chapaulauquen, Huesos de Casalins, negras, la Victoria, San Luciano, Esmeralda y Florida, La Concepcion, Zelpa, San Antonio, La Estrella, Los Hermanos de Vela, Santa Rosa, San Cayetano y la Petrona, Francisco Estevan, y Las Imposibles Canales y Tandil los dias 9, 19 y 29.

Tandil por Dolores—Posta de Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Juncal y Chelporó, Cornelina, Biscacheras, Rosario de Miguens, Tandileofú y Tandil los dias 8 y 24.

Tandil por Dolores—Posta de Gauna, San Miguel, Cinco Lomas de Miguens, Loma Negra, Loma Partida de Vela, San José y Carmen de Langueyú, Canales y Tandil los dias 2 y 16.

Laguna de los Padres—Rakel, Santa Elena, Centinela, Brandan, Porfia, Arroyo Chico, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Colmena y Ballenera los dias 2, 12 y 22.

Chasqué á los Montes—De Buenos Aires los dias 12 y 28
Los Empresarios—
José Torres y Ca.

Organo para iglesia

Habiendo sido regalado á la Capilla Inglesa uno nuevo, se vende el que está en uso en dicha Capilla en un precio módico. El interesado puede ocurrir á la casa del Sr. Cura calle de Cuyo No. 28, ó á D. Tomas Armstrong calle del Perú No. 19.

Se advierte á los interesados que por el paquete de este mes debe llegar de Lóndres un fabricante para erigir el nuevo órgano construido en su fábrica, quien puede componer y erigir el que está en venta ó cualquier otro segun el aviso que sigue—Buenos Aires, Abril 3 de 1865.

INTERESANTE

A los Sres. Eclesiasticos y otras personas interesados en las iglesias y templos de este país.

Juan Bryceson (de la sociedad de Bryceson hermanos fabricantes de órganos en Lóndres) saldrá de Inglaterra por el paquete del 9 de Marzo con el objeto de erigir un órgano nuevo en la Capilla Inglesa en Buenos Aires, y otro en la de Montevideo (construidos en su fábrica,) las personas que quieran contratar órganos nuevos ó hacer componer ó erigir los existentes pueden dirijirse por escrito al Sr. D. Juan Bryceson al cuidado de Cárlos H. Twyford calle de la Piedad No. 102, ó verse personalmente con él en la Capilla Inglesa, calle 25 de Mayo despues del 16 de Abril.

Fábrica de órganos, Brook Street, Lóndres.
Febrero 6 de 1865.

P. D.—Como el Sr. Bryceson estará aqui por muy corto tiempo, seria bueno ocurrir lo mas pronto posible. a5 30d

Oficial peluquero—Se necesita uno en la calle de Rivadavia No. 489, en la barberia francesa, se le pagará un buen sueldo. a19 4d

Omnibus de la Recoleta—Desde el 20 del corriente, el servicio se hará como sigue: Salidas de la plaza de la Recoleta á las 9 menos ¼, las 10 y 11½ de la mañana, las 3, 4½ y 7 de la tarde de la plaza 35 de Mayo; á las 9½, 10½ y 12½ de la mañana, 4, 5½ y 8 de la tarde. a20 2d

Prensas de mano

Se han recibido varias y de distintos tamaños para vender en esta imprenta.

Para Cañuelas, Monte y Las Flores—Nuevas mensagerías de la «Invariable Porteña,» Correo del Estado, la administracion calle de Rivadavia Nos. 441 y 443—Saldrá de esta todos los dias: 2, 6, 12, 16, 22 y 26; y de las Flores para Buenos Aires: los 6, 9, 16, 19, 26 y 29.

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.
m4 15d Empresario—*Miguel M. Lupo.*

Piezas amuebladas con una ó dos camas en la calle de la Florida No. 258, á precios módicos. a20 2d

Plantat frutales y de adorno, semillas de flores y arbustos, hay en venta una gran coleccion entre ellas 16 variedades de semillas de acasias las mejores conocidas en el pais, de cina-cina, alfalfa y otras que por su gran número no se dá el detalle.

Quinta de Polidoro Coulin frente á Palermo ó en la calle de Rivadavia No. 238. a20 3d

Paraguay—Un oriental que puede dar buenos informes de su conducta, desea encontrar una colocacion en algun establecimiento, como de capataz ó dependiento etc. en la casa No. 36, altos de la calle de Europa darán razon. a20 4d

Petizo overo negro—Se ha entrado uno, en la caballeriza de Lima No. 84, su dueño puede ocurrir allí. a20 2d

Por 3000 pesos mjc—Se vende un terreno en Moron formando esquina distante 3 cuadras del Ferro-Carril al Norte calle del General San Martin tiene 12½ varas de frente por 50 de fondo, ocúrrase calle Bolivar No. 42. a20 2d

Pérdida—Se sup ica al alma piadosa que en la noche del 18 que haya encontrado una cartera en la calle de Belgano, desde la boca calle de Lima hasta la tienda de Pereda, cuya cartera contiene 820$ y una tarjeta de la plateria calle de Buen Orden se suplica al que la haya encontrado tenga á bien entregarla en la calle de Venezuela No. 303, se le darán 100$ de gratificacion pues es lo que tiene la que ha perdido el dinero por ser pobre y á mas es plata agena para encargos. a20 2d

Primer Colejio Católico Argentino—Este nuevo establecimiento de educacion está ya abierto en la calle del Parque No. 281, las asignaturas son idioma nacional, geografía con mapas ó esferas, aritmética, doctrina cristiana, lectura, escritura, latin, historia, filosofia, matemática, teneduría de libros, francés, inglés, aleman, griego, italiano, dibujo, y piano. Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos. a18 6d

Que pichincha—Se vende un piano de regulares voces y en buen uso como para aprender, en poco dinero porque está estorbando, la persona que se interese ocurra calle del Paraná No. 34
a19 6d

Remate por órden judicial, en la calle de San Juan y en la primera casa que se halla sobre la barranca del rio el Lunes 24 á las 11 se venderá al mas alto precio y al contado lo siguiente, dos mesas de caoba de arrimo, 10 sillas de esterilla, 1 armario de pino, 1 cama, 1 caja con ropa de uso, 1 id. con algunas herramientas de carpintero y otras menudencias de uso doméstico. a20 4d

REVOLVERS

Rifles, espadas y cinturones, cota de maille, surtído especial de cartuchos.

Armeria E. Paris, calle de Rivadavia No. 20.
a18 8d

Sirvienta—Se necesita una para cuidar un chico en una familia de campaña, se ofrece una italiana ó vasca para tratar ocurran calle Juncal No. 50. a18 4d

SE vende la confitería calle de la Piedad No 500 frente á la iglesia de este nombre la casa tiene toda comodidad es buena para toda clase de negocio. a18 8d

SE alquila una hermosa casa para negocio en la calle del Buen Orden es muy aparente para boteria por no haber ninguna en aquel local, y los de este ramo todos enriquecen en dicha calle, para tratar calle de las Piedras 255. a20 4d

Seminario Anglo-Argentino del Caballito—Las aulas de esta pension vuelven á funcionar desde la fecha—Buenos Aires, Abril 19 de 1865.
a20 3d *Salvador Negrotto.*

SE necesita un muchacho de 13 á 15 años ocúrrase calle de Mayo No. 167. a20 4d

SE vende una casa con 7 piezas calle de Europa No. 109 está recien refaccionada para tratar calle de Chile No. 72. a20 2d

SE alquila la casa baja calle de Belgrano No. 69 y 71 con piezas de habitacion y un hermoso almacen propio para negocio ó depósito de mercancías por su cercania á la Aduana para tratar en los altos. a19 6d

SE alquilan dos piezas en la calle de Montevideo No. 55, tiene puerta á la calle, es propia para negocio de cualquier clase que sea, el alquiler es de 450 pesos por mes, se hará con contrata por 5 ó 6 años, para tratar en la misma casa vive la dueña. a19 3d

SE vende una casa en la calle de Cuyo No. 600 edificada en terreno de 8 varas de frente y 70 de fondo con tres piezas cocina y demas oficinas necesarias tambien un mostrador y armazon con vidrieras en la misma casa encontrarán con quien tratar.
a20 2d

SE ha perdido en las inmediaciones de la Bolsa un broche liso de oro el que lo haya encontrado y lo devuelva en la calle 25 de Mayo No. 17 será generosamente gratificado. a20 2d

SE vende el café de Burdeos en el Paseo de Julio No. 105, para allí mismo lo vende el dueño por no poder atenderlo. a20 8d

SE necesita una conchabada que sea estrangera calle de las Artes, sastreria de las Naciones.
a20 2d

SE vende la muy acreditada fonda Española situada en la boca del riachuelo calle del General Necochea No. 22, la vende su dueño por no poderla atender. a20 2d

Seminario Anglo-Francés

Calle de Tacuarí número 225, entre Chile é Independencia.

Ramos de educacion—Doctrina cristiana, por el presbitero Dr. D. J. Garcia.

Inglés, por el director.

Frances, por el profesor M. A. Pujol.

Castellano, por el profesor J. Reyes.

Latin por id. id. id.

Matemáticas por id. M. M.

Teneduria de libros por id. C. Picheda.

Piano, por id. J. Denevi.

Violin, por id. F. Guidi.

Dibujo, por id. Ch. H. Klopping.

Historia, lectura, escritura, aritmética gramática y geografía, por el director y por los profesores internos.

El Sr. Parody pone en conocimiento del público que ha contratado la casa que ocupa al presente por 10 años. La casa está en uno de los barrios mas saludables, con todas las comodidades necesarias para recibir pupilos y exteruos, y solamente cinco cuadras distante de la calle de Potosi.
a20 5d *W. Parodi.*

Societá Repubblicana degli operai italiani—La Commissione direttiva avendo determinato di sollenizzare l' anniversario della fondazione di detta societá, il primo Maggio 1865, ha nominato una Commissione speciale, la quale invita tuti i soci ad una riunione per il giorno di domenica 23 alla una pomeridiana.
a20 3d *La Comissione.*

Sacos de paño castor—Calle de Cangallo No. 80. a20 2d

SE alquila un magnífico almacen situado en la calle de Buen Orden No. 217, aparente para depósito fábrica billar etc. etc. tiene 35 varas de fondo por 6½ de ancho, hay tambien al lado una hermosa tienda de dos puertas con mostrador y armazon hecho á la moderna. El interesado puede ocurrir para tratar á la misma casa al No. 209, caballeriza de la Rondanita. a20 3d

SE necesita en la calle de la Florida No, 233 una cocinera una mucama y un muchacho como de 10 á 15 años para el servicio interior.
a20 2d

Teneduria de libros—Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 400$; cuentas y aritmética comercial, etc, se arreglan libros y se dan balances; calle de Bolivar 164 á toda hora. a20 2d

Terreno en 18000 pesos—Se vende un situado en la calle de Charcas formando esquina con la de Nueva Granada con frente á la primera de 22 varas y á la segunda de 56 está todo él poblado de arbaleda frutal de la mejor dista 2 cuadras al Norte del jardin Leblanc, y como 30 cuadras de la plaza de la Victoria es terreno alto y de la mejor calidad, ocúrrase calle de Bolivar No. 42. a20 2d

Tintoreria Lionesa de Ferrer, calle Suipacha 91— Se limpia toda clase de ropa de señora y de caballero y guantes sin olor dejándolos á su primitivo color; se tiñen toda clase de vestidos por delicado que sea el color, se compone toda clase de ropa para hombres dejandola en su primitivo estado. a19 8d

UNA ONZA CORTADA

Se compra en la calle de Cuyo No. 167, sepagará bien.

TRAPOS LIMPIOS

De hilo y algodon, se compran en esta imprenta.

VAPORES.



AJENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ Y RISSO

ITINERARIO EN VIGENCIA DESDE EL 13 DE MARZO 1865

Reconquista num. 99½

Para Montevideo el vapor inglés—

RIO DE LA PLATA

Capitan Pedro L. Flores—Saldrá los Miércoles y Sábados y regresa los Mártes y Sábados al amanecer.

Para Montevideo el vapor italiano—

TEVERE

Capitan José Barboro—Saldrá Los Viérnes y Lúnes á las 5 de la tarde, y regresa los Juéves y Domingos al amanecer.

Para Montevideo el vapor nacional—

URUGUAY.

Capitan Manuel Soriano—Sale los Lúnes á las 5 de la tarde, y regresa los Juéves al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor nacional—

URUGUAY.

Saldrá los Juéves á las 10 de la mañana, y regresará los Lúnes á las 8 de la mañana.

Todos estos vapores toman pasajeros, cargas y encomiendas segun la siguiente

TARIFA.

PASAGE DE CÁMARA

Montevideo	8 fts. m̃d. de M.
Martin Garcia	4 "
Higueritas	6 "
Fray Bentos	8 "
Concepcion del Uruguay	10 "
Paysandú	12 "
Concordia y Salto	16 "

De proa la mitad de estos precios.

Flete á carga para Montevideo 4 $ fts. de la misma moneda por tonelada, id. para los puertos del Uruguay 8 id. id. id. é oro ½ p.%, plata ¼ p.%, papel ¼ p.% encomiendas precio convencional.

Por mas informes ocúrrase á los agentes
Alvarez y Risso—Reconquista 99½.

VAPOR NACIONAL

ESTRELLA DEL NORTE

PASAGEROS SOLAMENTE

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los Miércoles y Sábados para San Nicolas y puertos intermedios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10 y media en punto. Boletos del tren en la agencia del vapor, calle de Cuyo No. 1; gratis.

TARIFA.

Cámara		Proa	
San Nicolás	12 fts.	San Nicolas	6 fts.
Las Hermanas	12 "	Las Hermanas	6 "
Obligado	10 "	Obligado	5 "
San Pedro	8 "	San Pedro	4 "
Baradero	6 "	Baradero	4 "
Zárate	4 "	Zárate	2 "
Campana	4 "	Campana	2 "

Encomiendas, condicional.

Saldrá de San Nicolas todos los Lúnes y Viérnes.

Agencia en Buenos Aires, calle de Cuyo No. 1; id. en Zárate, J. O. Martinez; id. en el Baradero, L. Nuñez; id. en San Pedro, M. Pagadoy; id. en San Nicolas, Eugenio Seide.

Enrique Dowse.

COMPAÑIA

DE NAVEGACION Á VAPOR

DE GUALEGUAYCHU (E. R.,

PUERTOS DEL URUGUAY

EL NUEVO VAPOR NACIONAL

ERA.

Tocando en el puerto de Gualeguaychú

TARIFA.

Martin Garcia	4 fts
Nueva Palmira	6 "
Fray Bentos	8
Gualeguaychú	9
C. del Uruguay	10 "
Roman	10 "
Paisandú	12 "
Concordia y Salto	16 "

Proa, medio precio.

Sale de Buenos Aires los 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes á las 10 en punto.

Enrique Dowse
Cuyo número 1.

Para Valparaiso.

El quince del corriente debe salir de Liverpool el nuevo vapor á ruedas de la Compañia Real del Pacifico « Pacific » de porte de 2,000 toneladas y fuerza de 500 caballos. Este vapor se espera en Montevideo del 8 al 15 del entrante mes, y saldrá inmediatamente para Valparaiso recibe pasageros y dinero á flete solamente. Por mas informes ocurran á Betis, Stokes y Ca. calle de Maipú No. 55.
a19 15d

CARRERA DEL URUGUAY

El nuevo y de primera marcha vapor paquete nacional

INICIADOR

Capitan—D. José Folgueras

Saldrá del puerto del Tigre todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, para el Salto y Concordia haciendo escala en todos los puertos del Uruguay Roman, y Colonia, San José. Regresará todos los Miércoles á las 7 de la mañana.

Este hermoso vapor construido espresamente para la navegacion de los rios, es uno de los que mas comodidades presenta en esta carrera; tiene un espacioso salon sobre cubierta con veinte y seis cuartos independientes de dos camarotes cada uno, y ventanas al rio, una espaciosa cámara baja para hombres, una hermosa cámara en la parte de proa para señoras con cuartos independientes para familia, una espaciosa cámara para pasageros de proa, todo bajo una toldilla de paseo de popa á proa arriba de la cual tiene un pequeño salon de recreo.

Admite pasageros de cámara y proa por la siguiente

TARIFA

Nueva Palmira	6 fts.
Fray Bentos	8 "
Concepcion del Uruguay	8 "
Roman	10 "
Paisandú	10 "
Colonia San José	12 "
Concordia y Salto	14 "
	16 "

Proa la mitad de estos precios.

Carga 8$ fts. la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas.

Dinero á flete—Oro ½ p.%, plata ¼ p.%, papel ¼ p.%—Encomiendas á precios convencionales.

El dia de la salida del vapor habrá un tren que conducirá á los pasageros al Tigre, á los que se les dará boleto gratis desde la estacion 25 de Mayo.

La carga será conducida al Tigre por los trenes hasta el dia anterior á su salida á las 3 de la tarde.

VAPOR PAQUETE NACIONAL

BUENOS AIRES

Capitan—D. Angel Basso—Para el Salto, Concordia, Paisandú y Fray Bentos. Hará tres viages por es

Admite carga para estos puertos á 8 patacones la tonelada de 40 piés cúbicos ú 80 arrobas, y pasageros para los mencionados destinos, Nueva Palmira y Martin Garcia. La carga deberá estar á bordo del vapor el dia anterior á su salida á las 4 de la tarde.

NOTA—No se admtitirá á bordo de estos vapores bajo ningun pretesto, carga sin órden de la agencia, ni pasageros sin su correspondiente boleto, y los que fueran sin él abonarán 1 peso fuerte á mas de su pasage.

Las encomiendas se reciben en la agencia hasta el dia anterior á la salida á las 8 y media de la noche.

Para mas pormenores sirvanse ocurrir á su agente
Juan R. Silveyra—Reconquista 79.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á los parientes mas inmediatos del demente Don Nazario Rigot para que dentro del término de 30 dias de la fecha comparezca en el Juzgado á cargo de su Señoria y oficina del que firma á deducir las acciones que les convengan por el estado de aquel—Buenos Aires Marzo 20 de 1865.
m31 30d *Mariano B. Echenaguçia.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á los acreedores de la casa de D. T. Visser, y ca. presente á los sindicos provisorios D. Juan Antonio Basarte y D. Adolfo Agote, en el término de cuarenta dias los titulos justificativos de sus créditos previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de dicha casa hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Mariano Casares, lo mismo que á los deudores la prohibicion de hacer pagos á la casa concursada, so pena de ser tenidos por ocultatores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Marzo 20 de 1865.
m24 30d *Dowbley.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almonedas y remate en las puertas del Juzgado, en los dias 27, 28 y 29 del corriente, de una casa perteneciente al concurso de Don Pedro Leon Martinez, situada en la calle de Santa Fé No. 187 tasada en todos sus ramos en la cantidad de 42,000$ moneda corriente cuyo acto será presidido por el oficial de justicia Don Gervacio Armero. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del escribano Don Guillermo C. Dowbley en la que se halla adscripto el que firma que le serán puestos de manifiesto la tasacion celebrada—Buenos Aires Abril 8 de 1865.
a11 18d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Abril en las galerias de Cabildo de todos los bienes rurales de la testamentaria de Da. Felisa Ulibarre de Táylor que se encuentran en el partido de la Ensenada, cuyo pormenor y tasaciones son como sigue:

Un campo de cuarenta cuadras de frente por treinta de fondo tasado á razon de un millon de pesos mjc. 750,000, una casa principal de la estancia techo de azotea en 80,000, una cocina y galpon en 8000$, pilares y porton de fierro en 400.

Quinta—5961 árboles entre frutales y otras diferentes clases en 51636, distintas maderas en 2248.

Cerco y palenque—1682 varas de alambrado palos de ñandubay á 6 pesos vara 10,092, 744 id. id. á 3 pesos 2232, 13 postes ñandubay pesos 156.

Corrales—1 corral de yeguas regular en 1000, 1 id. de ovejas id. 1000, 1 id. de id. id. 400, una casa material, tres piezas techo nuevo de zinc y un galpon mitad material techo de ripia 30,000.

Haciendas—138 cabezas de ganado vacuno al corte á 65 pesos 7960, 90 id. yeguarizo al corte 30 pesos una 2700, 2 hechores 250 pesos uno 500, 12 mulas chicas y grandes á 100 pesos 1200, 10 caballos á 180 pesos 1800, 4 id. de tiro 250 id. 1000, 2111 ovejas al corte 32 id una 67,552.

Puestos de los ombues—1 casa de material techo de ripia 12,000, 1 armazon de rancho y pozo de balde 400.

Quinta—4042 árboles entre frutales y otras clases en 18782, 1,115 varas cerco de alambre 1$ 4 rls. 3912, 1 corral de caballos en mal estado 250, 1 id. de ovejas id. 200, 4 atados ripias 135.

Puerto del medio—1 casa de material de dos piezas techo de ripia en mal estado, un rancho con cocina, un cuarto y pozo de balde en 12,000.

Quinta—1668 árboles frutales y de otras clases 12,403, 17 quintales alambres á 80$ 1360.

Puerto del Mojon—1 casa de material, dos piezas y pozo de balde 6000, 1266 ovejas al corte á 32$ 40512, mitad de un corral 500.

Puerto de Loma alta—1 casa de material do piezas techo de zinc y pozo de valde 7000, 987 ovejas al corte 32$ 31584, 1 corralon tasado en todos sus ramos pertenecientes las dos terceras partes á la testamentaria 200

Por la accion á las dos marcas del establecimiento 2000—Total 1.169,113.

Se previene que no se admitirá postura que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que se interesen y deseen mas pormenores ocurran al infrascripto quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y diligencias practicadas—Buenos Aires, Marzo 31 de 1865.
a2 29d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Forge, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. por la oficina del Escribano de D. Pedro Deagustine, donde se haya adscripto el que firma á hacer valer sus derechos en la forma legal, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 6 de 1865.
a7 30d *José V. Matheu.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echeverria proveyendo por el Sr. Garcia Fernandez, se convoca á reunion general, que se verificará en la sala del Juzgado el dia 30 del corriente mes á todos los acreedores de la testamenteria de Don DomingoEsponda, como igualmente á los que se han presentado ya D. Juan Garra, Don Bautista Noblia, Don Antonio Inda, Don Tomas Arrieta, Don Pedro Burrucua, Don Pablo Abadie, D. José Erba, Don MartinDufart, Don Juan Juuribeu, Don Estevan Spnetto, Don Pedro Jaurrigue, Don Desiderio Charavel, Don Francisco Trefalli, Don Luis Gaeveler, Don Tomas Sarregui, Don Juan Echeverri, Don Tomas Paviña, Don LorenzoGcis, Don Eugenio, Duchenois, Don Santiago Rodriguez á fin de determinar dicha testamentaria—Buenos Aires, Abril 1° de 1865.
a7 24d *Alvino G. Rosales.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se ha de proceder al remate por el martillero público D. Thomas Gowland, de un terreno perteneciente á los herederos de D. Pedro Capdevila, situado en Barracas al Sud en la calle conocida por de Villanueva, lindero calle de por medio al Oeste con D. N. Cadet, y por el Este tambien calle de por medio con D. N. Nocetty, cuyo terreno se compone de cien varas de frente al O. con se tenta varas de fondo ó sea frente al Norte y los cua les dán frente tambien al Este, tasado en la cantidad de 140,000 pesos mjc.; previniéndose que dicho remate tendrá lugar despues de quince dias de publicado el presente—Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscriato, el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores—Buenos Aires, Abril 8 de 1865.
a9 15d *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José Maria Galup, se convoca á junta jeneral para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos privilejiados ó personales del concurso de D. Juan Raguier, la cual tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia 22 del corriente á la una, previniéndose que con sujeccion á lo dispuesto por el artículo 1,600 del Código de Comercio los acreedores que no asistiesen se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores compacientes—Buenos Aires, Abril 18 de 1865
a19 3d *Juan Gonzalez.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. German Schlieper, para que en el perentorio término de seis dias contados desde la fecha comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido por ante este Juzgado y oficina de D. Guillermo D. Dowbley, donde se halla adscripto el autorizante á contestar el traslado pendiente en la causa que por cobro de pesos siguen contra él los Sres. Vidalé y Campana, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor—Buenos Aires, Abril 18 de 1865.
a19 3d *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr Don Jorge Echeverria se cita llama, y emplaza por el termino de seis dias contados desde la fecha; y bajo apercibimiento á Don Federico Achaval comparezca al Juzgado de SS. por la oficina actuaria de Don Laureano Carballeda á estar á derecho en el que contra él sigue el procurador Don Juan Bourre en representacion de Don Anselmo Crespo sobre cobro de pesos, para notificarle la providencia recaida en dicho espediente cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires Febrero 23 de 1865—En rebeldia de Don Federico Achaval por no haber comparecido apesar de las citaciones que se le han hecho se dá por contestado el traslado en la demanda interpuesta y autos—Echeverria—Buenos Aires, Abril 11 de 1865.
a19 3d *Justo Carballeda.* Escribano Público.

En la causa que sigue D. Raimundo Martinez contra D. Eduardo Escovar por injurias; se transcribe el auto espedido en once del corriente, para que llegue á conocimiento de Escovar, y su tenor es como sigue:—Buenos Aires, Abril 11 de 1865—Por lo que "resulta de la anterior dilijencia del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 5 "vuelta. Se recibe esta causa á prueba por veinte "dias comunes y prorogables en rebeldia de D. "Eduardo Escovar, y notifiquese esta providencia "por edictos en dos periódicos por ocho dias—Bosueo—Buenos Aires, Abril 19 de 1865.
a20 8d *Melquisedek Godoy.* Escribano Público.